



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 170

Bogotá, D. C., miércoles 7 de junio de 2006

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NUMERO 07 DE 2005**

(septiembre 13)

Lugar: Salón "Los Comuneros"

**MESA DIRECTIVA**

Presidente: honorable Representante *Efraín Antonio Hernández Díaz*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández*.

Subsecretario General (E.): doctor *Benjamín Niño Flórez*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efraín Antonio Hernández Díaz.**

Muy buenos días, se saluda a todos los Congresistas de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Señor Secretario sírvase llamar a lista

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez.**

Llamado a lista.

**Se hicieron presentes a la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Arias Mora Ricardo  
Canal Albán Jaime Ernesto  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Espeleta Herrera Jaime Darío  
Gallardo Archbold Julio Eugenio  
González Brito Wílmer David  
González Villa Carlos Julio  
Hernández Díaz Efraín Antonio  
Hurtado Cano Juan  
Martínez Fernández Jairo de Jesús  
Monsalvo G. Luis Alberto  
Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Santos Marín Guillermo Antonio  
Velásquez Suárez Germán  
Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

**No se hicieron presentes a la Sesión, presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Fabio  
Suárez Mira Oscar de Jesús

Señor Presidente hay quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efraín Antonio Hernández Díaz:**

Continúe entonces con el Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí, señor Presidente.

**ORDEN DEL DIA**

para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2005

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Anuncio de proyectos de ley para primer debate de conformidad con el artículo 8°, Acto Legislativo 1 de 2003.**

IV

**Anuncio de elección del Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente para el resto del período 2005-2006, en razón a la renuncia irrevocable presentada por el actual Secretario de esta Comisión, doctor Orlando Guerra de la Rosa. Acepta-**

**da mediante Resolución de Mesa Directiva número 1404 del 6 de septiembre de 2005.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efraín Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración el Orden del Día, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión Segunda el Orden del Día leído?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efraín Antonio Hernández Díaz:**

Continúe con el siguiente punto.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Negocios sustanciados por la Presidencia. Señor Presidente, hay proposiciones radicadas en la Secretaría, ¿si usted autoriza leerlas?

**Proposición**

El encuentro de Cancilleres entre Colombia y Ecuador que se adelantó hace algunos días fue una excelente oportunidad para aclarar los recientes malentendidos surgidos entre los dos países, pero aún hoy no se percibe claridad frente al futuro de las relaciones colombo-ecuatorianas, temas como el impacto de las fumigaciones sobre la población la propuesta Ecuatoriana debe establecer una franja de 10 kilómetros de ancho en la frontera con Colombia y la que se suspenda la fumigación de cultivos ilegales de coca.

Los recientes hechos que afectan la seguridad en la extensa frontera que comparten los dos países y el reciente anuncio de llevar el caso de la fumigación en la frontera ante la Corte Internacional de La Haya son algunos de los temas que necesitan ser aclarados.

Por lo anterior solicito a la honorable Comisión Segunda citar a los Ministros de Relaciones Exteriores, Carolina Barco; Ministro del Interior, Sabas Pretelt de la Vega, Director de la Policía Nacional, General Jorge Daniel Castro; Comandante de las Fuerzas Militares, General Carlos Alberto Ospina; Director de Estupefacientes, para que respondan en debate de control político cuestionario adjunto.

La firma el doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración, se abre la discusión: aviso que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Está aprobada, señor Presidente.

#### Proposición

Cítese a la Directora del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, al señor Procurador General, al Fiscal General de la Nación y al señor Contralor General de la República, para que expliquen la razón por la cual municipios como Purificación, Herveo y Flandes, en el Tolima, a pesar de las denuncias penales y disciplinarias y fiscales por parte de la ciudadanía, el control del Estado representado por ustedes es ineficiente a la hora de producir resultados concretos.

Se adjunta cuestionario.

Presentada ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente por el honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, aprueba la Comisión Segunda la proposición leída y suscrita por los honorables Representantes del Tolima?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Está aprobada, señor Presidente.

#### Proposición Aditiva

Adiciónese la proposición aprobada en Comisión citando al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega, a un debate para que te expliquen a los ibaguereños, la razón por la cual el Gobierno Nacional de manera inconsulta resolvió ampliar la cárcel de Picaleña y desistir del proyecto de construcción de la cárcel en la vía Doima sobre la Variante San Isidro.

Invitación a los siguientes funcionarios: Gobernador del Tolima, Diputados a la Asamblea

del Tolima, Alcalde de Ibagué, Concejales del municipio de Ibagué.

Presentada en Bogotá, a los 31 días del mes de agosto de 2005. La firma el doctor *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en discusión, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Secretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Está aprobada, señor Presidente.

#### Proposición

Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega, y al señor Ministro de la Defensa, doctor Camilo Ospina Bernal, a un debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes en fecha y hora que fije la Mesa Directiva con el fin de tratar el tema de la situación de graves y permanentes violaciones a los Derechos Humanos en el municipio de Barrancabermeja durante el período de 2002 al 2005, con antecedentes desde 1998, particularmente se trata de las denuncias de más de 300 casos de desapariciones forzadas cometidas en esta localidad durante el período mencionado y denunciadas en el foro ciudadano Barrancabermeja la otra versión; celebrado en esta ciudad el 14 de marzo del presente año y convocado por las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, la Iglesia, Organizaciones Populares, Sindicales de Barrancabermeja. Con el auspicio de agencias de cooperación de Irlanda, de Diakonia Internacional, y agencias de intercambio y apoyo en Derechos Humanos adscritos a la Comunidad Europea.

Invítese a esta Sesión de la Comisión Segunda Constitucional al señor Obispo de Barrancabermeja, Monseñor Jaime Prieto; al señor Defensor Regional del Pueblo del Magdalena Medio, doctor José Gómez Lizarazu; al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya; y al Defensor Nacional del Pueblo, doctor Wolmar Pérez.

Se solicita que este debate sea transmitido por el Canal Institucional; se anexa cuestionario.

La firman los honorables Representantes *Alexánder López Maya* y *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño:**

Está aprobada, señor Presidente.

### III

#### Anuncio de Proyectos de Ley para Primer Debate

**1. Proyecto de ley número 212/03 Senado, 111/03 Cámara,** hoy ley de la República 896/04, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para reparación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la Ciudad de La Paz a los 20 días del mes de agosto del año 2001. (Esto en cumplimiento del Auto número 089 de 2005, de 2005, proferido por la Corte Constitucional).

**2. Proyecto de ley número 09 de 2005 Cámara,** por el cual se regulan los gastos reservados.

**3. Proyecto de ley número 10 de 2005 Cámara,** por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, que regula las normas de carrera de personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

Han sido anunciados los proyectos de ley de conformidad con el acto legislativo 1 de 2003, señor Presidente.

Cuarto punto: Anuncio de elección del Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente para el resto de la Legislatura, 2005-2006, en razón a la renuncia irrevocable, presentada por el actual Secretario de esta Comisión, doctor Orlando Guerra de la Rosa, aceptada mediante Resolución número MD-1404 del 6 de septiembre de 2005.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Honorables Representantes miembros de la Comisión Segunda. como se acaba de leer, el doctor Orlando Guerra de la Rosa ha presentado renuncia al cargo de Secretario General de esta Comisión, renuncia que fue aceptada por la Presidencia de la Cámara de Representantes. Por tal razón estamos anunciando desde ya la obligación legal que tenemos de elegir por esta Comisión al reemplazo del doctor Orlando Guerra por el resto del período constitucional.

Les quiero informar lo siguiente: el martes próximo está saliendo el avión para Cartagena, donde estamos pues, invitados, nos ha puesto el Gobierno Nacional un avión para que nos desplazemos a Cartagena con regreso el sábado, sabemos que esta reunión del TLC será la última que se haga en territorio latinoamericano. Y en ese orden de ideas pienso que el martes y miércoles de la próxima semana no se justifica citar a comisión por la misma circunstancia de que todos, me imagino, estaremos allí en las sesiones de esta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio. Por ello yo pensaba que podíamos citar para este miércoles en ocho, pero considero que no va haber quórum porque la mayoría vamos a estar en Cartacena. No olvidar que el jueves 21, 22 vamos a estar en una reunión conjunta con las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, ya tenemos confirmada la televisión para que transmita estas sesiones de las dos Comisiones

Segundas del Congreso de la República, por lo tanto yo considero que la presencia de esta Comisión en Cartagena va a ser muy importante para el último control político, digamos así, a las negociaciones que se están desarrollando en Cartagena.

Se me ha solicitado que cuando hacemos la elección del Secretario, entonces se propone que sea el día de mañana, hay una inquietud, incluso yo quisiera que la tuviéramos en cuenta porque el día de mañana son las honras fúnebres del Expresidente Julio César Turbay, entre otras cosas creo que merece que hoy le brindemos un minuto de silencio en memoria del Expresidente de la República, el doctor Julio César Turbay, y si lo consideran pues lo podríamos hacer de inmediato.

(Un minuto de silencio).

Yo le voy a solicitar al señor Secretario que se sirva leer el artículo 38 de la Ley 5ª.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario General (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí, señor Presidente.

#### **Citación**

Toda fecha de elección de funcionarios, de miembros de comisiones, o para decisiones acerca de proyectos en días distintos a los indicados en este reglamento deberá ser fijada con tres días de antelación, al aprobarse o comunicarse la citación deberá señalarse el cargo a proveer, el candidato o candidatos nominados, las comisiones a integrarse y los proyectos que serán objeto de votación, además de la hora en que se llevará a efecto.

Está leído el artículo pertinente, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Entonces ponemos en consideración de la Comisión la fijación de la fecha para la elección del Secretario General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Gracias Presidente, es que yo creo que la fijación de la fecha y el momento de la elección del nuevo secretario pues debe ser tomada por la presidencia, yo creo que usted tiene toda una serie de factores y de agenda que le darán el indicativo de la fecha precisa, entonces yo creo que lo que tenemos que hacer es siempre confiar en su buen criterio y en su exacta decisión en torno a la fecha con la cual se debe elegir el nuevo secretario, y Usted acaba de dar unas razones muy válidas como argumentos de agenda que se deben tener en cuenta, las exequias del señor Expresidente y el viaje a Cartagena del TLC, de ahí para allá pues usted mismo fija la fecha, Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ernesto Zárrate Osorio:**

Presidente, como quiera que la otra semana no hay tampoco sesión acá, yo diría que por qué no nos ponemos de acuerdo para que haya sesión el martes 27, el miércoles 28 y el jueves 29, con eso recogemos algunos debates

que hay pendientes, que no se les ha puesto la fecha, recogernos lo del Secretario: pues fijándolo hoy el día exacto.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Entonces vamos a resumir, el jueves 29 ya tenemos previsto el transporte aéreo para que se desplace la Comisión Segunda a la ciudad de Pereira, allí estaremos entonces sesionando y esperamos que la hospitalidad de Juan Hurtado con relación a los miembros de esta Comisión sea todo un éxito, y vamos entonces a señalar las fechas de los debates para la fecha que ha planteado el honorable Representante Hugo Zárrate por parte de la Mesa Directiva, no hay señal de televisión en esa fecha que usted ha anunciado, pero entonces desarrollamos los debates. Pues para que participen todos, pienso que se puede hacer el miércoles 28 de septiembre.

Yo les pido el favor que nos acompañen en declarar la sesión informal para poder escuchar al doctor Orlando Guerra de la Rosa, quien se va dirigir a ustedes.

¿Consideran que se debe someter a sesión informal?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario General (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Muchas gracias, señor Presidente. Primero que todo, me acuerdo del 13 de agosto de 2002. en esos momentos cuando ustedes tuvieron a bien elegirme como Secretario General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. De mí solo hay agradecimientos a todos ustedes, sepan de que ustedes en mi vida lograron tener una etapa muy importante, sepan que lo que me pasa a mí en el futuro se los debo a ustedes. Yo quiero agradecerles ese voto de confianza y al mismo tiempo pedirles disculpas a los Honorables Representantes por algún momento haber tenido algunas diferencias, o algo, quiero decirles que traté de ocupar mi cargo con la mayor dignidad y hacerlos quedar bien a ustedes y a la Comisión. Quiero agradecerle a mi bancada del partido conservador por esta postulación que me hiciera hace 3 años, a la bancada del partido liberal uribista, a la bancada del partido liberal oficialista, y a la bancada independiente, porque en esa época todos me apoyaron.

Quiero también aprovechar este momento para agradecerles a los funcionarios de la Comisión, porque sin ellos no hubiera podido sacar adelante todos los debates, los proyectos que se hicieron en estos 3 años, quiero decirles que esta Comisión cuenta con excelentes funcionarios, ustedes mismos lo saben y hay que hacerles siempre un reconocimiento porque las cosas en la Comisión se dan es porque ellos son muy trabajadores y son muy serios.

Quiero decirles que en el futuro tienen un amigo, yo nunca me voy a olvidar de los 19 Representantes y de los funcionarios de la Comisión que fueron tan importantes en mi vida,

y que dieron un impulso muy importante para lograr y servir a las personas que me quieren apoyar en un futuro. Sepan que me siento muy agradecido y que mi Dios los bendiga. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Doctor Orlando en nombre de la Comisión Segunda, de la Mesa directiva, le deseamos los mayores éxitos en su carrera profesional, en su vida familiar y en las metas que se proponga, que Dios lo acompañe para que las alcance. Solamente agradecimientos de todos nosotros a su trabajo, a su esfuerzo por lograr que las cosas en esta Comisión se hubieran llevado de la mejor forma y el recuerdo de nosotros va a ser el de un amigo que trabajó con mucho entusiasmo por nosotros acá. Muchas gracias, buen viento y buena mar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

La gente cuando cumple fiel y honestamente con sus deberes pues eso es lo que se le pide a los funcionarios, pero yo sí quiero señalar que el doctor Orlando ha sido un funcionario que ha cumplido su función de secretario con mucha dignidad, con mucha imparcialidad, y con mucha competencia, de manera que yo lo felicito y le deseo una promisoría participación política electoral en su departamento que necesita de gente como usted.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Presidente yo también quería aprovechar la oportunidad para despedir de la mejor manera a nuestro secretario y amigo, Orlando Guerra de la Rosa, yo creo que hoy el Congreso ha perdido un excelente funcionario, la democracia ha ganado un ciudadano de la mejor valía. Incluso recordaba ahora, en la fecha de la posesión de él, él tuvo una situación bien complicada en el ejercicio, en el cargo a desarrollar, y es que esta Comisión tuvo el percance del incendio, aquel que hizo que trabajar y laborar al interior de nuestra Comisión fuera en una forma difícil, en una forma muy complicada, y allí Orlando Guerra y todo su equipo de colaboradores pues brilló con lujo de competencia, y yo creo que hoy cuando se produce su lamentable retiro es bueno recordar que fue secretario, digamos, en unas jornadas normales de la Comisión, pero también en otras en las cuales él pudo demostrar todo su tesón, toda su capacidad y todo su profesionalismo. Yo le deseo a Orlando pues los mejores días en la decisión tomada y por supuesto sabe, y aquí tomo la vocería de toda la Comisión, que aquí siempre encontrará no solamente aquellos parlamentarios, sino aquellos amigos con los cuales se ha laborado en estos 3 años de ejercicio profesional. Dios lo bendiga en su labor doctor Orlando.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente. Simplemente para decirle a Orlando que nos acompañó estos 3 años largos, que encontramos un amigo de nuestro partido, fiel a la causa, fiel al partido, y que

hoy emprende su contienda política porque nos lo ha comentado a algunos amigos, es decirle que toca hacer un trabajo arduo porque el Congreso de la República necesita fortalecer este partido, que usted Orlando sabe que muchos conservadores en muchas provincias no podemos inscribirnos por nuestro partido puesto que somos de provincias netamente liberales, sin embargo hemos venido actuando aquí a nombre de nuestro partido.

Yo quiero comentarle a mis queridos colegas que ojalá, que así como este funcionario tan importante que tuvimos hoy se nos va, que volvamos a hacer una elección buena puesto que hay varias hojas de vida, a la oficina han llegado hojas de vida supremamente importantes, todas de personas muy conocidas, que analicemos sin egoísmo cada una de estas hojas de vida, quiero a nombre de mi partido ojalá que ese funcionario que viene a remplazar a Orlando lo haga, si no igual, mucho mejor, y que a nombre de mi partido ojalá que esa hoja de vida fuera del partido conservador, sin ningún egoísmo, todos están en igualdad de condiciones, desearle suerte a todos los aspirantes porque la verdad es que todos tienen derecho. Orlando le deseo la mejor de las suertes y ojala que pueda llegar aquí a ocupar una curul en el Congreso de la República. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero también en forma pública presentar mi agradecimiento sincero al doctor Orlando Guerra de la Rosa, quien a pesar de que yo no voté por él para su cargo, supo con honestidad prístina, con gallardía y con compañerismo inigualable ayudar y apoyarme desde su cargo. Yo le deseo de todo corazón el mayor de los éxitos en el nuevo paso que ha decidido tomar y sabemos que si lo logra será para el beneficio de nuestra querida Colombia. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Muchas gracias señor Presidente. La verdad es que no podía guardar silencio ante el acontecimiento en el día de hoy que nos llena un poco de tristeza que se retire de acá nuestro amigo Orlando Guerra de la Rosa, que fue un funcionario a carta cabal, cumplidor estricto de sus deberes, yo lo conocí hace muchos años y lo conocí desempeñando funciones en la administración anterior, y cuando vino a aspirar aquí a ocupar un cargo de la Cámara de Representantes no dudamos en ningún instante en brindarle todo nuestro apoyo por las calidades que a él lo adornan, hay que reconocer que él es un patriota, un servidor de este país y un enamorado infinito de su departamento porque todos los días uno lo veía atendiendo su gente del departamento del Putumayo, esa tierra tan querida y que yo estoy seguro Orlando que en ese ejercicio con patriotismo, con amor por su partido y por su patria, va a sacar adelante ese escaño en el Congreso de la República, lo necesitamos aquí y yo sé que aquí va a seguir engrandeciendo este Congreso con su presencia, con sus virtudes y con sus condiciones huma-

nas y personales. Muchos éxitos les deseo doctor Orlando, estoy seguro que aquí nos vamos a encontrar nuevamente el año entrante, el 20 de julio cumpliendo y ejerciendo las funciones de legisladores de la República. Que Dios lo guarde.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Los funcionarios de la Comisión Segunda nos invitan a una copa, en honor y en homenaje a nuestro querido amigo Orlando Guerra, no olvidar agenciar en sus diferentes compromisos, el 29 de septiembre vamos a Pereira y regresamos el mismo día, y el 6 de octubre tenemos una reunión muy importante en La Guajira, para que tengan en cuenta el siguiente 6 de octubre, y la solidaridad y el compañerismo de los colegas es fundamental para el éxito de estos eventos. Esperamos entonces para las personas que están aquí interesadas en participar en la elección de Secretario General, tener en cuenta que hay una Comisión de Acreditación que son ellos quienes en definitiva nos pasan las personas que cumplen los requisitos para poder ser escuchados aquí en la sesión de elección del secretario. Muchas gracias por la presencia de ustedes y nos estamos convocando entonces para el martes 27. Mañana estaremos asistiendo a los funerales del señor ex Presidente de la República, doctor Julio César Turbay. Tengo entendido que hoy no hay plenaria porque lo van a velar en el Salón Elíptico.

Se levanta la sesión a las 11:35 a. m.

El Presidente,

*Efrén Antonio Hernández Díaz.*

El Vicepresidente,

*Jairo de Jesús Fernández Martínez.*

El Subsecretario (E.),

*Benjamín Niño Flórez.*

\* \* \*

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NUMERO 009 DE 2005

(octubre 5)

Lugar: Salón "Los Comuneros".

**MESA DIRECTIVA**

Presidente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández*

Secretario: doctor *Benjamín Niño Flórez*  
Subsecretario (E.)

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Presentamos un saludo a todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, a la señora Viceministra con funciones de Ministra de Educación a la doctora Juana Inés Díaz Tafur, a todos los funcionarios del orden nacional, a las personas interesadas en este importante... en los temas de esta importante Sesión y a quienes nos acompañan desde las barras. Señor Secretario sírvase hacer llamado a lista y verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Realiza el llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wílmer David

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Monsalvo G. Luis Alberto

Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Parra González Gonzalo

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Velásquez Suárez Germán.

**No asistieron a la Sesión con excusa el siguiente honorable Representante:**

Martínez Fernández Jairo de Jesús.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sesión Comisión Segunda  
Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DIA**

para la Sesión ordinaria del día miércoles 5 de octubre de 2005

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Aprobación de Actas de Sesión**

IV

**Proyectos de ley para primer debate**

- Proyecto de ley número 244 de 2005 Senado, 069 de 2005 Cámara.

- Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara.

V

**Postulación, elección y toma de juramento del Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente para el resto de la Legislatura 2005-2006**

VI

**Debate de control político**

**Proposición número 009**

aprobada en esta célula legislativa el 3 de agosto de 2005

**Citados: Ministra de Educación Nacional**

Citante: honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.

## VII

**Lo que propongan  
los honorables Representantes**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y existe en la Mesa una proposición modificatoria al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración el Orden del Día leído, sírvase leer la proposición modificatoria.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

**Proposición**

“...De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992 solicito respetuosamente alterar el Orden del Día en el sentido de tratar de segundo punto el debate de control político aprobado mediante Proposición número 09 en esta célula legislativa el 3 de agosto de 2005 en la cual se cita a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White y así dar cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 251 de la citada ley.

Firmada por el honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo G.*, Representante a la Cámara por el departamento del Cesar...”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Sigue en discusión con la proposición presentada por el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo en el sentido de que en el tercer punto del Orden del Día se incluya el debate de control político citado para el día de hoy y así continúan sucesivamente los demás puntos del Orden del Día. Aviso que va a cerrarse, queda cerrado. Aprueba la honorable Comisión el Orden del Día leído.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobado con la modificación presentada.

## II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Existen proposiciones radicadas en la Mesa si usted autoriza leerlas.

**Proposición**

“...Motivados por la reciente ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC, en Cartagena y previo las conclusiones de las mismas, cítese al Director General del Servicio General de Aprendizaje, Sena, doctor Darío Montoya Mejía a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes con el fin de informarnos entre otras las siguientes inquietudes, –se anexa cuestionario–.

Firmada por el honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, Representante a la Cámara; *Guillermo Antonio Santos Marín*, Representante a la Cámara; *Germán Velásquez Suárez*, Representante a la Cámara...”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

En consideración la proposición, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Presidente, únicamente para pedirle a los citantes de este debate con el Director del Sena que me permitan participar igualmente como citante del mismo.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Con la venía de los citantes ¿aceptan la suscripción por parte del doctor Arias?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí aceptan.

**Proposición**

“...La Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes solicita al Consejo Nacional de Estupefacientes se reconsidere la implementación de los controles para el transporte de gasolina, aceite, combustible para motor ACPM y kerosene así como cemento para el departamento de Casanare y cada uno de sus municipios a fin de que sean ubicados los que determine el SIMCI (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos), lo anterior por cuanto los productores del sector agropecuario y del sector petrolero tienen inmensas dificultades para el desarrollo de su actividades, así mismo todos los habitantes del departamento que se están afectando con las medidas respectivas señaladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

Firmada por el doctor *Efrén Antonio Hernández Díaz...*”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señores y señoras bienvenidos a esta audiencia de Sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, a todos los televidentes de la Señal Institucional, le damos la bienvenida a los honorables Representantes a la Cámara miembros de esta Comisión y miembros de otras Comisiones, les damos también nuestro saludo respetuoso a la señora Viceministra de Educación (E.) de funciones, titular del despacho la doctora Juana Inés Díaz Tafur y a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy esta Comisión tiene en el día de hoy varios temas que tratar un tema fundamental es el debate que ha promovido el honorable Representante a la Cámara Luis Alberto Monsalvo G. en representación del departamento del Cesar sobre Ley 21 con citación de la Ministra de Educación con el propósito de ver qué ha sucedido con la inversión de estos recursos, sus eficiencias y sus ineficiencias, por eso un

debate muy importante que todos los colombianos están pendientes del desarrollo y de la conclusión del mismo y vamos a tener temas como proyectos de ley y otros temas importantes en esta Comisión, le damos la bienvenida a todos los televidentes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

Presidente quiero solicitar la posibilidad de que lean la excusa que presenta la Ministra de Educación para que en representación de ella venga la Viceministro.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Estamos en la discusión de una proposición, el SIMCI es el Sistema Internacional de Monitoreo sobre los Cultivos Ilícitos y en el departamento de Casanare estamos solicitando al Consejo Nacional de Estupefacientes que las decisiones que tomen sobre el control de transporte de gasolina, de ACPM, de Kerosene o de Cemento sea conforme a lo que designen los organismos de inteligencia y particularmente en el SIMCI en nuestro departamento no hay cultivos ilícitos pero aparece incluido dentro de una resolución y por eso le estamos pidiendo muy respetuosamente con esta proposición que revise qué es lo que... la determinación que ha tomado en el departamento porque los agricultores necesitan su transporte, ACPM, su gasolina, y tienen muchas dificultades porque tienen que tener muchas autorizaciones, lo mismo la industria del petróleo y desde luego que otras actividades como la del transporte y el comercio, esa es la solicitud, le voy a conceder como última intervención en esta proposición al Representante Pedro Nelson Pardo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente, simplemente para hacerle una solicitud respetuosa, usted sabe que el departamento del Guainía anda en la misma situación, para que vinculemos al departamento del Guainía en esta proposición puesto que nosotros tenemos muchos problemas allá es con el tema de la gasolina, usted sabe que eso está penalizado y que dice que toda persona que porte más de 20 galones de gasolina es penalizado Presidente, entonces nosotros tenemos esa problemática que el Estado únicamente ha podido llegar a su municipio capital y el departamento del Guainía es uno de los departamentos más grandes, tiene 74.000 kilómetros y escasamente estamos llegando a menos de 2.000 lo que quiere decir que la gente tiene que buscarse los mecanismos, qué importante sería señor Presidente que tengamos en cuenta al departamento del Guainía en esa proposición.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Le voy a solicitar con todo respeto para que el Consejo Nacional de Estupefacientes pueda estudiar caso por caso que presente la proposición y con el mayor gusto la acompañamos,

correcto. Se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

**Proposición número 09 aprobada en esa célula legislativa el 3 de agosto de 2005**

“...Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez para que en Sesión que se llevará a cabo en la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes responda las inquietudes con relación a la ineficiencia en la ejecución de los recursos asignados a las entidades territoriales por la Ley 21 de 1982 para educación, así mismo invítese al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra para que en la misma Sesión exprese lo de su competencia en relación con el tema a tratar, presentada a consideración de la Comisión por el honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo G...*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Continuemos entonces con el desarrollo de este debate el honorable Representante a la Cámara Luis Alberto Monsalvo ha solicitado se dé lectura de la excusa de la señora Ministra titular de Educación.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Señor Presidente, existe el Decreto número 3431 del 28 de septiembre de 2005 por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior y se hace un encargo, decreta, artículo 1°, comisionese a la doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación para asistir a los eventos mencionados en la parte considerativa del presente decreto, para el cual deberá desplazarse del 4 al 9 de octubre de 2005 a las ciudades de Boston Estados Unidos y París en Francia, en su artículo 4°, se encarga de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional a la doctora Juana Inés Díaz Tafur Viceministro de Educación Preescolar Básica y Media por el término de la presente resolución.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Gracias señor Secretario, como quiera que hoy tiene las funciones como Ministra de Educación la doctora Inés vamos entonces a proceder al debate y llamamos al señor citante el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo en representación del departamento del Cesar. Con su respeto honorable Representante se hace una proposición de modificar el Orden del Día excluyendo la elección del Secretario General de la Comisión Segunda, es una propuesta que se presenta a consideración de esta Comisión para que se aplase en próxima oportunidad. Se pone a consideración la proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Presidente, de todas maneras como habíamos convenido con su Señoría vamos a darle trámite al debate en el día de hoy y entonces se difiere... proponemos que se difiera para dentro de 8 días la próxima Sesión de la Comisión la elección de Secretario General y le demos curso al debate de una manera expedita en el día de hoy, solamente quería solicitarle eso con todo el respeto a los demás colegas. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente yo quisiera que hiciéramos el debate y cuando estuviéramos en el punto de elección de secretario tomáramos la decisión de postergar eso, porque sí hay que dejar aquí algunos antecedentes, personalmente me siento agredido con un panfleto que circuló la semana anterior y quiero dejar una constancia aquí, no quiero que ese tipo de anomalías sigan circulando aquí en el Congreso, por lo tanto le pido que lo dejemos en el Orden del Día y más bien cuando toquemos el punto de elección de secretario lo posterguemos pero que dejemos la constancias. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Gracias Presidente, quiero referirme al mismo tema tan molesto ya, de lo que tiene que ver con la elección del Secretario de esta Comisión, no aparece mi nombre soy el único Representante del departamento del Meta aquí en esta Comisión y se viene rumorando y se viene diciendo una serie de cosas yo le pido a los órganos de control, a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la misma Contraloría que me investigue y quien sacó ese pasquín que de la cara y que diga quienes son los que están recibiendo esos recursos, porque verdaderamente es molesto que por los medios de comunicación pongan en tela de juicio los Representantes de La Guajira, no se cuál será si Wílmer o Espeleta el de Vaupés que es Fabio Arango y el del Meta que soy yo, si se diera el caso que se eligiera ese Secretario o no se hubiera elegido ese Secretario y se hubiera elegido otro Secretario por ejemplo que tal que hubiera sido, que se eligiera al hermano del Defensor del Pueblo que dicen acá, a no, los compraron a punta de cargos para que eligieran ¡ah! ese señor, entonces yo sí quiero que se aplase la elección de Secretario y que lo pongan en consideración de una vez y en su momento haremos el debate sobre este tema Presidente, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

En consideración a la proposición inicial de modificación, aceptan la modificación del Orden del Día excluyendo la elección del cargo de Secretario General.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

Muchas gracias Presidente. Quiero darle la bienvenida a las personas que nos acompañan en la Mesa Directiva, especialmente a la señora Viceministra Juana Inés Díaz Tafur gracias por acompañarnos en este importantísimo debate a pesar de que la Ministra de Educación Cecilia María Vélez White se excusa porque tiene un evento, un foro en Boston del 5 al 10 de octubre lo que pues yo celebro con una actuación despectiva en contra de muchos jóvenes que hoy en día están sufriendo una situación bien complicada en la educación básica de este país, en la educación media de este país, quiero igualmente hacer una aclaración que este es un debate técnico sobre una investigación que hice en cuanto al manejo de los recursos de Ley 21 y que el ánimo de este importantísimo debate es buscar la forma de agilizar los mecanismos que al interior del Ministerio están realizando en cuanto a la ejecución de los recursos de Ley 21 y no directamente no es un debate directamente que elaboremos con el ánimo de hacer un debate político en contra del trabajo que está haciendo la Ministra de Educación en este momento, este debate yo lo he decidido titular como un interrogante que dice: “Ley 21 de 1982 una solución o un despropósito para el futuro de la educación básica del país”, este debate lo vamos a dividir principalmente en tres puntos voy a iniciar haciéndoles señores Parlamentarios y a toda la audiencia que en este momento nos acompaña explicando qué significan los recursos de Ley 21 y para qué se pueden utilizar, por eso iniciamos con una introducción y luego vamos a continuar a presentar cada una de las actuaciones que nosotros creemos que son las que están generando los inconvenientes y la ineficiencia a la hora de ejecutar estos recursos entre los que consideramos 6 puntos, uno de ellos es la ejecución de recursos, el manejo de presupuesto, los embargos a los recursos de Ley 21, el portafolio de inversiones diversificado en CDT y en bonos del Tesoro que tiene el Ministerio, los recursos que se han utilizado para hacer los contratos de asistencia técnica y gerencia de proyectos así como un último detalle o información que queremos suministrarles que se refiere a las Actas del Comité de Ley 21 de 1982 y por último terminaremos con las conclusiones de este debate.

Iniciemos explicando brevemente qué significa la Ley 21 de 1982, esta ley lo que define es que a nivel nacional aquí en el Parlamento nosotros definimos que del 1% de la nómina de todas las entidades oficiales del Estado tiene que ser girado a unas cuentas en el Ministerio de Educación Nacional que se va a encaminar o se va a utilizar en el apoyo para las instituciones educativas, escuelas industriales e instituto técnicos a nivel nacional, estos son unos recursos que van girados directamente a unas cuentas especiales que reposan dentro del Ministerio de Educación y que se convierten en la fuente de financiación de estos recursos, queremos suspender un momento la intervención para darle la bienvenida al Contralor Hernán-

dez Gamarra que nos honra con su presencia en este importante debate... continuó explicando los alcances de esta Ley 21, como les decía corresponden al 1% los recursos nacen del 1% la nómina de todas las entidades oficiales del Estado lo que quiere decir que el 1% de la nómina de los Departamentos, Distritos y municipios tiene que ser girados a una cuentas específicas que se encuentran dentro del Ministerio y que se convierten en la fuente de financiación de estos proyectos, una modificación importante que ha sufrido esta ley se refiere al artículo 111 de la Ley 633 de 2000 que establece y que le entrega la facultad al Ministerio de ampliar el número de instituciones que se pueden beneficiar con este tipo de recursos, anteriormente solamente eran las escuelas industriales y los institutos técnicos lo que se podrían beneficiar con este tipo de recursos solamente en esta institución se podría intervenir los recursos y en la actualidad con esta ley el Congreso le entrega la potestad al Ministerio de ampliar la ejecución de estos recursos para todas las instituciones de educación media técnica y media académica a nivel nacional lo que significa que se amplía el espectro de instituciones educativas que se pueden beneficiar con estos recursos, eso fue lo que hizo el artículo 111 de la Ley 63 de 2000 que adicionalmente expuso temas adicionales entregándoles la facultad al Ministerio de Educación Nacional para señalar las prioridades de inversión de los recursos y para realizar el estudio y seguimiento de estos proyectos, ahí comienza uno a definir claramente que el Ministerio es el encargado de recaudar los recursos, de establecer cuáles son las prioridades y definir la política, las directrices y de qué forma se deben encaminar estos recursos es claramente una responsabilidad que el Ministerio de Educación se le entrega y es una facultad de esta institución, igualmente hay otros aspectos adicionales que se encargan de reglamentar esta ley referente a la Resolución número 277 de 2003 que especifica tres puntos fundamentales, uno de ellos es la priorización de inversión, los criterios de elegibilidad y los procedimientos que se deben utilizar para ejecutar estos recursos en cuanto a la prioridad de inversión se establece que es exclusivamente para ampliar cobertura, estos recursos como están definidos en la Resolución 277 se encaminan principalmente a ampliar la cobertura, a ampliar la matrícula de los jóvenes en todo el país.

Lo que busca es ampliar proyectos de infraestructura y dotación física de las instituciones educativas estatales dirigido a la ampliación de cobertura de educación media técnica y media académica, igualmente también apoya proyectos de reconstrucción, adecuación, dotación de instituciones que hayan sido afectas físicamente por la violencia o por desastres naturales, entonces un punto es instituciones educativas que están ampliando la cobertura, otro punto, aquellas instituciones educativas que se han visto afectadas por la violencia, por desastres naturales que también entran a ser parte de las instituciones que pueden beneficiar este tipo de proyectos, igualmente le corresponde al Mi-

nisterio de Educación Nacional disponer a las entidades territoriales la metodología requerida para la presentación de estos proyectos, el Ministerio es el que tiene la responsabilidad de elaborar una metodología para que cada una de las entidades territoriales se guíe y defina la formulación de cada uno de los proyectos, en cuanto a los criterios de elegibilidad principalmente lo que exige el Ministerio para poder elegir uno de estos proyectos es que se garantice el incremento sostenible de los indicadores de cobertura educativa igualmente para los Departamentos, municipios y distritos que superen los 100.000 habitantes se exige que la cofinanciación sea de un 30% como mínimo y para aquellos municipios y Distritos que tengan una población menor a 100.000 habitantes el Ministerio le exige una disponibilidad presupuestal que como mínimo sea el 10% del valor de estos proyectos, igualmente en cuanto a los procedimientos para asignación y destinación de estos recursos es una responsabilidad que también recae sobre el Ministerio que tiene que definirla el Ministerio en la que se establece que los proyectos deben ser presentados por la Secretaría de Educación de cada una de las entidades territoriales de acuerdo a la metodología y los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por último al Ministerio le corresponde garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta inversión de los recursos que se suscriben en los convenios interadministrativos, adicionalmente para poder lograr la financiación de un proyecto hay una serie de condiciones que exige el Ministerio que rápidamente me gustaría mencionar, una exigencia es que se garantice el nivel de media académica o técnica, ampliación de cupos educativos existentes y suficiencia o deterioro significativo en infraestructura o dotación, acreditar jurídicamente la propiedad del inmueble que la entidad o ente territorial se encuentre al día con los aportes de Ley 21, acreditar cofinanciación y carta de intención de cofinanciación, verificar índices de ocupación y construcción de infraestructura existente y presupuesto de obra estas son parte de las exigencias que tiene el Ministerio y que adicionalmente estos recursos como se los decía en un comienzo simplemente están destinados o específicamente están destinados a la ampliación de cobertura a nivel nacional y como lo dice el título de esta presentación estos recursos no financian calidad educativa en el país, estos recursos no se utilizan para hacer el mejoramiento de la calidad educativa que todo los jóvenes del país están necesitando urgentemente, entre estas obras que no se financian se pueden incluir las bibliotecas, cerramientos, laboratorios, salas de sistemas, restaurantes, personal docente o administrativo cuando es necesario capacitar al personal docente en diferentes municipios del país, mantenimiento de equipo, compra de predios y en términos generales con estos recursos solamente se pueden construir aulas escolares, baterías sanitarias y la dotación de pupitres en las instituciones educativas del país, yo quiero de esta forma tratar de introducir esta introducción que es muy importante para que acla-

remos lo que significa la Ley 21 y decirles que dentro de este proceso hay 4 interlocutores o 4 entidades que se encargan de responder por la ejecución de estos recursos y principalmente el Ministerio de Educación Nacional, la Gerencia de Proyectos, la Asistencia Técnica y las Entidades Territoriales, son 4 las entidades participando o que tienen la responsabilidad de la ejecución rápida y objetiva, eficiente de estos recursos.

Yo creo que en este caso hay una responsabilidad compartida en cuanto a la ineficiencia de la ejecución de estos recursos tan importantes y que afectan porque la conclusión de este debate es que con este proceso, con estas dificultades que estamos viviendo en cuanto al manejo de los recursos de Ley 21 se están afectando en el país a más de 1 millón de jóvenes en diferentes lugares inhóspitos, y en los lugares más recónditos del país, entonces es un tema importante y yo creo que con este debate vamos a lograr cosas muy beneficiosas e importantes en este proceso, igualmente pues no quiero ahondar más en la introducción, simplemente decirles que es claro que al Ministerio como tal le corresponde administrar, manejar y asignar los recursos de Ley 21 como tal, o sea que el Ministerio es el encargado de definir de qué forma se hace la ejecución de los recursos, cómo va a operar la política de estos presupuestos y así quería darle inicio a este debate que apenas hemos hecho la introducción, yo quiero decirles que en este momento de aquí en adelante, estos minutos que voy a utilizar de aquí en adelante quiero expresarles que la situación actual de las instituciones de educación básica del país es complicada y yo sé que mis compañeros Representantes a la Cámara que nos acompañan en esta mañana también comprenden porque conocen directamente la situación porque nosotros vamos y visitamos nuestras regiones y nos damos cuenta de las dificultades que están viviendo los niños en este país, por eso quiero presentarles una serie de fotografías que he podido construir en estos 4 meses que llevo elaborando este debate, he estado visitando las instituciones educativas y yo sé que esto no está sucediendo solamente en el departamento del Cesar, esto está sucediendo en todos los municipios del país porque todos lo conocemos.

Todos sabemos qué está sucediendo así y quiero hacer mención y solicitarles que hagamos una toma de este pupitre que con mucho gusto yo he tenido a bien traer, porque este es un pupitre en el que yo encontré a unos jóvenes del municipio de Aguachica el Colegio Melvin Johns recibiendo clase hace 20 días, yo considero que esto es lastimoso con los jóvenes del país, a mí me parece que eso no lo podemos seguir permitiendo y en esta institución educativa jóvenes del segundo grado de primaria, unos pequeños niños dando clase en un aula en estas condiciones difíciles, con un techo de zinc agujereado que me decía el profesor mire, aquí cuando llueve no podemos dar clase porque esto se convierte en una piscina, se convierte en una piscina el aula escolar, los pupitres están en malas condiciones,

no hay encerramiento, los animales que hay por la zona ingresan a la institución educativa, no hay grifería sanitaria, no tenemos quién nos haga... no hay aseadoras, celadoras dentro de las instituciones educativas y hay unas condiciones bien difíciles y quiero mostrarles que esa fue... donde está esa niña, esa fue el aula escolar donde yo estuve visitando y donde pude darme cuenta la situación que están viviendo los jóvenes, igualmente esto como lo decía no se vive solamente en el municipio de Aguachica, son muchos lugares del país, este es el municipio de Copey donde hay niños dando clase en un aula de madera, esta es otra de las instituciones educativas la Unidad Educativa Ayacucho en el municipio de La Gloria al sur del departamento del Cesar, una aula que está a punto de colapsar, este municipio de La Gloria Escuela Nuevo Besotes, los niños recibiendo clases debajo de un kiosco, además nos encontramos también con la sorpresa de que ahora los niños tienen que hacer el aseo en las instituciones educativas por si no lo conocían así, los niños del país ahora tienen que coger a la semana un día específico un grupo de jóvenes para como el que ustedes ven ahí un niño de estos que tienen la escoba en la mano porque ese día le correspondió a él la responsabilidad y la obligación de hacerle el aseo a la institución educativa.

Otro municipio el municipio de La Paz, Colegio Ciro Pupo Martínez donde se puede apreciar el hacinamiento ahí hay más de 45 jóvenes en un aula escolar, municipio de San Diego, algunos estudiantes recibiendo clases dentro del comedor estudiantil de la institución educativa al aire libre, este es el municipio de Valledupar, municipio querido, capital del departamento del Cesar donde en la institución educativa CAS hay 10 cursos, óigase bien, hay 10 cursos dando clase dentro de los laboratorios, si se pueden dar cuenta fácilmente que ahí están los pupitres, los niños con sus pupitres y frente a un mesón que significa que esa es un aula de laboratorios y que como tal no está adecuada para recibir dignamente a estos jóvenes en la institución educativa, como este curso hay 5 cursos más que en las dos jornadas se traducen en el trauma para 10 cursos que se podría decir que son 400 jóvenes que están recibiendo clases en estas condiciones tan dificultosas, así pues otra fotografía y nos podríamos cansar porque... este es el Colegio Mixto, los niños recibiendo clases sentados en el piso, entonces verdad que esto a mí me da tristeza yo sé que esto no sucede solamente en el departamento del Cesar, sé que lo comparto con cada uno de ustedes porque en cada uno de los departamentos del país sé está viviendo esta problemática y ahora después de esta pequeña introducción quiero comenzar ahora sí mi debate.

Como les comentaba uno de las inconsistencia, de las dificultades que yo veo consiste en la ejecución de los recursos, por lo regular los proyectos de 2003 se están ejecutando en la actualidad, dos años y medio después, casi tres años y estamos a punto en octubre, noviembre y diciembre, estamos a tres meses de acabarse

el año y hay muchos proyectos que hacen parte de la vigencia presupuestal de 2003 que no se han ejecutado, yo quiero hacerles un pequeño cronograma de lo que ha sucedido con los recursos de la vigencia presupuestal de 2003, este... como se los decía ha sido el transcurso en el tiempo de la ejecución de los recursos de Ley 21, como puede ver Representante Guillermo Santos ahí están los años, está el 2003, 2004 y 2005 y al lado izquierdo usted puede observar cuáles han sido los trámites que han ido surtiendo en el tiempo para poder llegar a culminar y a finalizar las obras que todos queremos que se ejecuten rápidamente en el país, entonces esto es lo que sucede realmente con los recursos de Ley 21, análisis que hice a través de unos cálculos propios, analizando las situaciones que se presentaban en cada una de las etapas y llegue a la conclusión de que los recursos del 2003 se están ejecutando en el 2005 y ya se va a acabar el 2005 y hay muchos de esos proyectos de 2003 que no han siquiera iniciado la ejecución de esos proyectos, entonces quiero decirle que con una información que recibí hace 4 meses cuando inicié la recopilación de la información para hacer este debate logramos formular y elaborar esta torta, esta gráfica, donde se demuestra que de la vigencia presupuestal de 2003 presenta 10% de ejecución, esta es una información donde se puede ver claramente que en la información que me manda el Ministerio de Educación solamente han logrado finalizar el 10% de los recursos de 2003, estamos hablando en esta gráfica de los recursos de la vigencia presupuestal de 2003 donde solo se aprecia un 10% de ejecución, un 45% de proyectos en iniciación y un 45% de los proyectos en ejecución, o sea, el 45% de los proyectos en ese entonces hace 4 meses cuando me mandaron la información decía que solamente... que no se habían iniciado el 45% de los proyectos, que el 45% de los otros proyectos estaban en ejecución y que finalizados solamente había el 10% de los recursos, yo quiero felicitar al Ministerio porque en el cuestionario que me envía con la información actualizada porque esta información me la mandaron ellos hace 4 meses y en la información actualizada aparece que en este transcurso yo creo que ya está comenzando a hacer trámite y está comenzando a generar los resultados que nosotros esperamos gracias a la citación y a los requerimientos de información que hemos venido haciendo en estos último 4 meses al Ministerio porque hemos mandado una gran cantidad de oficios y creo que gracias a esa solicitud hoy en día se puede decir que el Ministerio ha mejorado esa ejecución, aunque solicité la información que me enviaran la información actualizada sobre el estado de los proyectos y fue imposible desde el viernes que recibí el cuestionario con la respuesta del Ministerio, en este caso el Ministerio establece que va en un 50% de proyectos finalizados, o sea, que lo que hace 4 meses estaba en un 10% hoy en día está en un 52% por la información que el Ministerio en este momento me acaba de suministrar, entonces quiero decirles que adicionalmente hemos analizado que se presenta 0% de ejecución en la vigencia presupuestal

2004 y 2005, óigase bien esto, de los recursos del año pasado no se ha ejecutado un solo peso, hay 0% de ejecución, igualmente los recursos de 2005 están en las mismas condiciones, lo que quiere decir que con el presupuesto del año pasado y de este año no hemos podido pegar todavía el primer ladrillo y como van las cosas va a suceder lo mismo que sucedió con la vigencia presupuestal de 2003, que tres años después se comenzó a invertir.

Entonces esto es sumamente penoso e igualmente elaboramos un cronograma de actividades para el año 2005, lo que uno quisiera que aproximadamente fuera el modelo de lo que en realidad sucedía con los recursos de Ley 21, esta es como la contraparte del primer cronograma que les mostré donde se evidenciaba que los recursos se ejecutaban en tres vigencias presupuestales, este es el cronograma que uno quisiera que más o menos es ajustado porque en la última casilla que es noviembre y diciembre del año 2005 se habla de la ejecución de obras, que uno quisiera, o sea, medianamente aceptable, que en el 2005 suceda esto, que las obras en el 2005 inicien en noviembre y diciembre cosa que no va a suceder así aunque lo que uno espera es que desde el primer día del año inicie la ejecución de los presupuestos, de los recursos hay muchas entidades que están demostrando mucha eficiencia en cuanto a la ejecución de los recursos imagínense que dentro del presupuesto de 2003 de los recursos de Ley 21 son 55.000 millones de pesos y todavía no los han podido invertir en su totalidad cuando hay unas entidades a nivel nacional que yo quiero hacer aquí mención sobre la buena ejecución que está haciendo el Fondo de Inversiones para la Paz yo hago un paralelo entre las inversiones que hace estas dos entidades y puedo constatar que el Fondo de Inversiones para la Paz invirtió este año 750.000 millones de pesos sin terminar la vigencia y ya invirtió 750.000 millones de pesos en obras de infraestructura viales de saneamiento básico y agua potable y todo tipo de obras y el FIP ya ejecutó casi en su totalidad el presupuesto de esta vigencia, cuando el Ministerio de Educación no ha podido culminar la ejecución de los recursos que hacen parte de la vigencia presupuestal de 2003 son 55.000 millones de pesos que frente a los 750.000 millones que ejecuta el FID es muy poco, pero que se traduce en la atención de una gran cantidad de jóvenes con 55.000 millones de pesos usted construye 2.000 aulas escolares y atiende a una gran cantidad de jóvenes en todo el país, con esto quiero pues decirles que la ejecución no ha logrado los fines para los cuales fueron apropiados debido a que el grado de ejecución es mínimo en los diferentes proyectos que se han aprobado a nivel nacional, un punto adicional se refiere a que los procesos de revisión, estudio, viabilización y aprobación de los proyectos no se realiza con la oportunidad requerida, por lo regular el Ministerio ocupa un tiempo extremadamente alargado para poder definir cuáles son los proyectos que se van a aprobar para que comience de ahí la ejecución de los proyectos, estos proyectos siempre vie-

nen formulados por las entidades territoriales, son radicados en el Ministerio de Educación, el Ministerio los entrega a una contratación y de ahí surge todo el proceso que más adelante les voy a explicar más detalladamente, otro punto que considero que es una de las falencias del manejo de estos recursos es que para un rector, para una institución educativa poder gestionar estos recursos tiene que certificar la ampliación de la cobertura, o sea que esto significa que hay que certificar ahí 200, 300 niños matriculados nuevos para poder someterse o para poder entrar a hacer parte de los proyectos que el Ministerio puede aprobar porque la exigencia del Ministerio que certifique la ampliación de cobertura para aprobarle el proyecto, entonces ¿qué hace el rector?, amplía la cobertura, matricula a 200, 300 niños en unas condiciones, en una infraestructura educativa, en una institución educativa que no cuenta con las herramientas para poder atender a estos 300 niños, lo que yo espero es que eso no es del todo malo si ejecuta en 2 ó 3 meses si o no Representante Carlos Julio González, si esos recursos los ejecuta el Ministerio en 2, 3 meses y le soluciona el problema de hacinamiento de las difíciles condiciones que estos jóvenes van a tener que soportar durante 3 años hasta que llegue la ejecución si es que cuentan con la suerte de que este Proyecto de ley 21 se le apruebe a la institución educativa porque como sucede en muchos lugares del país, imagínense que en el 2004 se radicaron 1.050 proyectos de Ley 21 y solamente se viabilizaron el 18% de los proyectos, o sea, que sí hay efectivamente una gran cantidad de instituciones educativas que no se ven beneficiadas con estos recursos y como les digo solamente el 18% de los proyectos de 2004 que fueron 1.050 proyectos que se radicaron para un monto de 240.000 millones de pesos en todo el país solo el 18% se ejecutó, entonces esta es una situación que dificulta este proceso porque son jóvenes que tienen que esperar dando clases en un laboratorio como sucedió en el CAS o debajo de un árbol o en la enfermería del colegio, en la sala de sistemas dando clases en unas condiciones que no son adecuadas porque tienen que certificar la ampliación de la cobertura educativa, decirles que este Proyecto de ley 21 es muy importante, aquí comienza en comienzo a detallar cosas muy importantes de Ley 21 en este pequeño cuadrito que les estoy mostrando aquí, se presenta el número de niños que se han atendido con la apropiación presupuestal de cada uno de los años, en el 2003 con los recursos apropiados en el 2003 se podrían atender con esos recursos, porque no significa que son proyectos apropiados pero no son niños beneficiados todavía, son niños que están ad portas de recibir el beneficio que no está sucediendo, entonces en el 2003 que esto hace parte de la respuesta que me entrega a mí el Ministerio como una de las gestiones de la institución porque está atendiendo 169.000 niños en el 2003, 122.000 niños en el 2004 y 150.000 niños en el 2005 para un total de 442.000 niños, escúchese bien, niños que se van a atender con la apropiación presupuestal de los años 2003, 2004 y 2005 pero que en últimas como

le decía la ejecución del 2004 está en ceros, la ejecución del 2005 está en ceros, y la del 2003 falta un amplio porcentaje por ejecutar, o sea, que son niños en últimas esto se traduce en que son 442.000 niños los que en este momento se encuentran en la instituciones educativas recibiendo clases en unas condiciones que no son aceptables, o sea que instituciones educativas que no tienen aulas escolares, que no tienen baterías sanitarias, que no tienen dotación de pupitres y que son 442 niños que están esperando que el Ministerio les soluciones el problema de la educación media y técnica académica a nivel nacional, entonces aparece como un beneficio 442.000 niños pero que en últimas se traduce en una afección para muchos jóvenes a nivel nacional, otro punto importantísimo que se refiere a la ejecución consiste en que día tras día o año tras año el costo de la construcción de un aula escolar va aumentando lo que quiere decir que si un proyecto que está presupuestado diseñado para ejecutarse dentro del 2003 y se hace en el 2005 ¿qué sucede?, que la obra queda sobre costeadada, los costos día tras día van subiendo y todos los materiales de construcción van creciendo lo que quiere decir que en últimas se traduce en obras mal ejecutadas que se hacen unas inversiones a costos más bajos buscan los materiales más económicos de la región y en últimas se traduce en una inconsistencia en la construcción de las aulas escolares lo que puede suceder y crea un traumatismo en la ejecución porque muchas veces hay que suspender la obra porque los recursos no alcanzan para hacer la totalidad de la ejecución del proyecto, esto es un punto clave también que se refiere a la ineficiencia en la ejecución de los recursos, otro punto que hemos decidido analizar se refiere al manejo del presupuesto ustedes saben que el Ministerio a los recursos de Ley 21 se le aprueba un techo presupuestal donde se le exige al... donde se establece con claridad que el Ministerio no puede invertir más allá de ese techo presupuestal y que igualmente tiene un recaudo que es el recaudo de los recursos de Ley 21 que es el 1% de la nómina de las entidades oficiales como se los dije desde un comienzo e igualmente hace un compromiso de los recursos, la cantidad de recurso que va a invertir en las regiones, de esto quiero referirme a lo que ha sucedido en cuanto al manejo presupuestal de la vigencia de 2002, en el 2002 el Ministerio recaudó 66.000 millones y ejecutó 37.000 de ellos, entonces aluden en las respuestas del cuestionario que por situaciones económicas que hay en el país se le aplazaron unos recursos a la apropiación presupuestal de 15.000 millones, o sea, que el Ministerio de Hacienda por situaciones económicas, por dificultades económicas a nivel presupuestal del saneamiento fiscal y ese tema aplaza la ejecución de 15.000 millones de pesos de los recursos que se le apropiaron a las cuentas de Ley 21 y por eso yo creo que las dificultades de orden económico no pueden poner freno a la educación del país.

Las dificultades de orden económico deben estar yo creo que si tenemos dificultades en el

país de este tipo al contrario, tenemos que invertirle más a la educación y no castigarla con el aplazamiento de 15.000 millones de pesos como lo hicieron en aquel entonces, si queremos que la economía de este país salga adelante invirtámosle a la educación pero no permitamos, no podemos aceptar que el Ministerio responda que por condiciones económicas se aplazaron 15.000 millones de pesos de las cuentas de Ley 21 y que la diferencia entre lo recaudado y lo comprometido como ustedes lo pueden ver en la gráfica, que la primera barra es lo recaudo y la última de ellas es lo comprometido lo que hay una diferencia de 30.000 millones de pesos, o sea, recaudé 30.000 millones de pesos de lo que comprometí, lo que hubiese servido, esos 30.000 millones de pesos se podrían traducir en aquel entonces en la construcción de 1.500 aulas escolares en el país, o sea, recaudé 30.000 millones más de lo que comprometí, o sea, son recursos que quedaron ahí congelados, vigencia tras vigencia, cuando esos recursos lo más lógico es que el Ministerio planifique cuál va a ser el recaudo y defina cuál va a ser la solicitud de recursos e interponga las correspondientes adiciones presupuestales para que utilicemos la totalidad de los recursos de la educación que como lo pudimos demostrar con las fotografías al inicio de este debate la educación necesita cualquier cantidad de recursos a nivel nacional y es más el Ministerio lo dice, en el 2004 se presentó una solicitud, una demanda de proyectos por 240.000 millones de pesos y le dice a las entidades territoriales por favor señor Gobernador, señor Alcalde priorice porque la plata no nos alcanza, tenemos una solicitud por 240.000 millones de pesos para el 2004 y tenemos una apropiación de 55.000 millones no nos alcanza, priorice 40.000 millones de pesos para el 2004 y tenemos una apropiación de 55.000 millones, no nos alcanza, priorice cuando sucede este tipo de situaciones, entonces con esos 3.000 millones de pesos que se dejaron de ejecutar, si se dejaron de ejecutar porque se recaudaron se dejaron de atender 120.000 jóvenes a nivel nacional con esa cantidad de recursos, igualmente en el 2003 aquí en el Congreso le aprobamos a final de año una adición presupuestal por 30.000 millones de pesos y aprovecho para darle la bienvenida al Representante Jota Vives del departamento del Magdalena que hoy nos honra con su presencia en este debate para decirles que en el 2003 nosotros le aprobamos al Ministerio una adición presupuestal por 30.000 millones de pesos, adición presupuestal que nunca se pudo ejecutar, cosa que en últimas también es gravísimo porque el Ministerio culpa en este caso por haber perdido la ejecución de esos 30.000 millones de pesos que le aprobamos en la adición presupuestal a la Contaduría General de la Nación por no expedir certificación de liquidez de recursos para que el Ministerio pudiera hacer la ejecución de los recursos pertinentes, entonces lo que nosotros pudimos detectar en este caso es que efectivamente lo que sucedió en este caso fue una negligencia en cuanto a la solicitud del proceso porque se observa que fue un trámite porque el Ministerio tiene que

solicitar a la Contaduría un certificado y observamos que existe un trámite ineficiente que hay falta de oportunidad en la solicitud de la certificación porque creemos que lo hizo, lo pudo haber hecho muchos meses anteriores al mes de septiembre que fue el mes cuando ella realizó la solicitud a la Contaduría General de la Nación para que emitiera este certificado, lo que en últimas traduce en que se dejó de ejecutar 30.000 millones de pesos que hubiese servido para atender a una gran cantidad de jóvenes en el país y que son 30.000 millones de pesos que quedaron ahí acumulándose vigencia tras vigencia, en el 2004 en cuanto al presupuesto del 2004 observamos que sucede también algo parecido porque se recaudan 97.000 millones de pesos si no estoy mal, son 98.000 millones de pesos se recaudan en el 2004 se apropian 53.000 millones y se ejecutan 53.000 millones de pesos, o sea que ahí está la apropiación y la ejecución están equiparadas, si a usted le dicen, señor Ministerio usted no puede gastar más de 53.000 millones y ejecuta 53.000 millones de pesos lo que está bien, lo que a mí me parece que no está sucediendo es que no existió en el año 2004 ninguna solicitud de adición presupuestal, que podría estar cercana a los 45.000 millones de pesos con los que se recaudaron en el 2004, en el 2004 se recaudaron 97.000 se apropiaron 53.000 lo que en últimas se evidencia que el Ministerio no presentó ninguna solicitud de adición presupuestal que hubiese significado 45.000 millones de pesos más para la inversión en los entes territoriales que hubiesen beneficiado a 120.000 jóvenes en todo el país que sería una labor importantísima para el país. Otro de los puntos que hemos decidido y que hemos podido investigar se refiere a los embargos, y aquí pues nos acompaña Jota que maneja perfectamente yo creo que estos temas jurídicos y de Abogados específicamente el tema de embargo de las cuentas de Ley 21 que como tal son recursos que son un parafiscal de destinación específica el 1% de la nómina de todas las entidades oficiales que como tal debe ser unos recursos que como su nombre lo dice destinación específica son recursos que son inembargables y esta es la copia, alguna de las copias que tenemos que reposan en nuestro poder del Banco Popular del BBVA de los diferentes embargos que han realizado en algunos departamentos como Arauca, en ciudades como Popayán y que le han representado a las cuentas de Ley 21 50.000 millones de pesos embargados todos por procesos laborales que han entablado a través de los diferentes juzgados y que en últimas han tenido que responder las cuentas de Ley 21 que son de destinación específica para la educación, eso a mí me parece también preocupante y siento que el Ministerio no ha protegido las cuentas como es debido, porque si ellos saben que esto está sucediendo pues proteja las cuentas y manténgalas por lo regular en unos saldos muy bajos donde no puedan hacer este tipo de embargos.

Lo más preocupante de esto es que en últimas el que le corresponde solventar estas demandas y estos procesos laborales en contra del Ministerio es el Fomag que es Fondo de

Prestaciones Sociales del Magisterio que es el que como tal tiene que responder por todas las demandas y los procesos laborales que entablen en contra del Ministerio de Educación y quiero a través y con el respaldo de todos mis compañeros exigirle al Fomag al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio que reembolse esos 50.000 millones de pesos que le ha quitado a la educación del país a las cuentas de Ley 21 esa es una exigencia que hacemos con este debate para que con estos 50.000 millones de pesos que se equiparan a los 50.000 millones de pesos que correspondieron a la apropiación presupuestal del año 2003, imagínense, el presupuesto del 2003 fueron 55.000 millones de pesos para beneficiar a todos los jóvenes del país, en el 2003 55.000 millones de pesos y en este caso han embargado las cuentas y van más de 50.000 millones de pesos, o sea, equiparándose con los recursos que se utilizaron en el 2003 en la educación de este país a 50.000 millones de pesos de embargo que pueden beneficiar a 130.000 jóvenes en todo el país y construir 1.600 aulas escolares. Para adicionar el trabajo que ha hecho el Ministerio, imagínense que yo tengo una ambivalencia yo no sé qué sucede en el Comité de Ley 21, yo no sé si ellos son inversionistas de *Portafolio* o ellos son el Comité de Ley 21 el que está encargado de definir cuál es la política y las directrices para ejecutar los recursos de Ley 21, el Ministerio tiene un portafolio de inversiones diversificado en CDT y Bonos del Tesoro por más de 175.000 millones de pesos en Banco de Colombia, Banco Popular, BBVA obviamente a través del Banco de la República a través de los Bonos del Tesoro que en últimas se traduce en que el Ministerio en este momento tiene un portafolio de inversiones con la financiación de los recursos de Ley 21 que superan los 175.000 millones de pesos y que obviamente siento que son unos recursos que los colocan a rendir a una tasa efectiva anual del 7%, 8% efectivo anual pero rendimientos financieros versus rendimientos sociales hay una gran diferencia, además de eso, entonces el rendimiento financiero del 7% que ustedes saben que es la pérdida en el valor adquisitivo de la moneda, esa es la inflación al año es un 6%, 7% o sea, que lo que nos están pagando ahí lo perdemos con la inflación y además como lo decía el Representante Santos el costo de los proyectos de la construcción aumenta cada año, o sea, que son 175.000 millones de pesos devaluados que entre más tiempo perdure en ese portafolio menos aulas escolares se van a construir con ellos, lo que quiere decir que hay una gran cantidad de recursos, hay muchos recursos y hay niños dando clases en este tipo de pupitres en el municipio de Melvin Johns en Aguachica, entonces tenemos con qué mejorar la educación de este país, hay 175.000 millones de pesos en este momento invertidos en un portafolio de inversiones en CDT y bonos del tesoro que podrían utilizarse de mejor forma a nivel nacional con lo que se ha dejado de construir o con lo que se puede construir actualmente aproximadamente 5.800 aulas escolares en todo el país y atender aproximadamente 400.000 jóvenes con ese presupuesto que us-

ted tiene ahí congelado y que podría generar un impacto social grandísimo de la atención de 400.000 jóvenes en todo el país el Ministerio prefiere invertirlos a una tasa efectiva anual del 7% que no significa nada para el país entonces la diferencia entre rendimientos financieros y rentabilidad social es grandísima en esta problemática, para continuar y ya casi termino la asistencia técnica yo les hablé en un comienzo de que el Ministerio contrata una asistencia técnica y una gerencia de proyectos, hay unos outsourcing, hay unas entidades externas que se encargan de prestarle un servicio al Ministerio de asistencia técnica y gerencia de proyectos. La gerencia de proyectos es la encargada de hacer el seguimiento y monitoreo a los proyectos del 2003 en adelante, ella es la que se encarga de hacer el control y seguimiento a la ejecución de los recursos y se encarga de visitar sitio a sitio para coordinar, supervisar y ver como va la ejecución de los proyectos, adicionalmente la asistencia técnica que el Ministerio contrató en el 2004 y en el 2005 y que regionalizó el país en 5 regiones y en cada una de esas regiones contrató una empresa privada que viniera a prestarle el servicio al Ministerio, en esta gráfica podemos observar cuáles han sido en los últimos tres años los contratos que han hecho el Ministerio de Asistencia Técnica donde se refleja claramente que en el 2003 se hicieron... se contrataron a Fonade y a Hitansuca para que hicieran una asesoría para que le ayudaran al Ministerio a trabajar en todo el tema de Ley 21, luego en el 2004 ustedes pueden ver ahí que hay 5 asistencias técnicas y que hay una gerencia de proyectos igualmente con lo que en la actualidad, en el 2005 como ustedes pueden ver ahí y darse cuenta también están detalladas claramente los contratos que se han firmado en este año y que lo que me preocupa es lo que se resume en este gráfico, que simplemente es lo que dice en este gráfico fue resumir la información que tenía en el gráfico anterior y mostrarles que en el 2003, en el 2004 y en el 2005 cuántos recursos comprometió el Ministerio con entidades privadas.

¿Cuántos recursos les pagó el Ministerio a entidades privadas para que les prestara este servicio?; en el 2003 gastó 126 millones de pesos en el 2003 cosa que para el 2004 creció desbordadamente desde 126 millones en el 2003 que gastó en asistencia técnica pasó a 5.562 millones de pesos, 5.562 millones de pesos el año pasado y este año tiene unos contratos por 5.700 millones de pesos, eso les voy a explicar lo que sucede con esta asistencia técnica, y lo que uno puede ver claramente es que el Ministerio efectivamente se vio obligado a hacer esta contratación y eso me lo responden ellos en el cuestionario, y yo eso lo entiendo y no se lo discuto porque yo sé que el Ministerio no tiene la capacidad de los funcionarios suficientes, capacitados para recibir esa gran cantidad de proyectos y eso me lo decía, no tenemos 400 y algo de proyectos por viabilizar para conocer cómo se ejecutan, todo ese problema, yo eso lo entiendo, sí Señor Ministerio, yo le acepto que usted haga una contratación de esto en asisten-

cia técnica de la gerencia de proyectos porque lo necesitamos así porque usted como Ministerio no puede... no tiene la capacidad de gestión para administrar estos recursos y eso yo se lo acepto, lo que no puedo aceptar es que una empresa de asistencia técnica en el 2004 como ustedes pueden ver en esa gráfica solamente viabilice 202 proyectos cuando se gastó el Ministerio en ese tipo de proyectos, en ese tipo de contratos con entidades privadas el Ministerio se gasta 5.500 millones y esto es como una empresa, en este caso Representante Miguel Rangel usted que sabe también de este tema de Ley 21 usted sabe que cuando uno manda un proyecto, cuando la entidad territorial manda un proyecto esto pasa... ese proyecto que viene medianamente formulado o algunos de ellos bien formulados pasa a manos de las entidades de asistencia técnica y es el insumo, la asistencia técnica es una empresa prestadora de servicios y en este caso el insumo son los proyectos que mandan los Alcaldes y los Gobernadores, ese es el insumo, ellos le hacen un proceso de viabilidad, reformulan los diseños, los presupuestos los convierten en un proyecto viable y el producto terminado fueron en el 2004 202 proyectos que si uno divide 5.500 entre 202 da que el promedio por proyecto viabilizado es 27 millones de pesos con 27 millones de pesos se construye una aula escolar, entonces si hay 202 proyectos viabilizados que es el producto terminado de la asistencia técnica a mi me parece que está sobre costada, que 5.500 millones de pesos es mucho porque la viabilización de un proyecto no puede costar 27 millones de pesos y eso está sucediendo también en el 2005 y señor Contralor usted que está aquí también yo sé que va a ser muy importante la auditoría que ha hecho la Contraloría General de la Nación al Ministerio de Educación Nacional sobre estos temas, en el 2005 viabilizó 254 proyectos, gastó 5.700 lo que da en promedio por cada proyecto viabilizado 22 millones de pesos cuando yo considero que viabilizar o formular un proyecto o convertirlo en un proyecto viable no cuesta más de un millón de pesos, un millón y medio de pesos porque lo que uno tiene que hacer para formular un proyecto es buscar un arquitecto, un ingeniero que elabore un presupuesto, que elabore un diseño, que haga un estudio de suelos y eso no pasa más de un millón de pesos y por lo que me está dando aquí que el producto terminado son 202 proyectos viables en el 2004 veo que el promedio por proyecto son 27 millones a mi me parece que eso no puede ser aceptado y para terminar cierro el debate diciéndoles que dentro del Ministerio de Educación hay un comité de Ley 21 que tiene la responsabilidad de elaborar la política, elaborar las directrices, aprobar todas las modificaciones que se le quieran hacer a la ley definir cuáles van a ser las directrices y cómo se van a encaminar los recursos, esa es la responsabilidad del comité.

Yo me tomé el trabajo de revisar una a una Representante Juan Hurtado, las actas del Comité igual que las actas que realizamos nosotros aquí en el Congreso donde queda radicado y estipulado qué habló cada uno de los Parla-

mentarios, y revisó el Acta de este Comité en los últimos dos años y resulta que solamente una de esas Actas habla de la problemática de los proyectos de la ejecución de Ley 21, el único tema que se discute en el Comité de Ley 21 es el portafolio de inversiones, solamente se habla como se los proyecto en esta diapositiva se habla de la preocupación porque se vence el CDT que tenemos por 22.000 millones de pesos en el Banco Popular o en "x" Banco y se preocupan simplemente por el vencimiento del portafolios, por la calificación de riesgo, por la desconcentración de recursos y por los rendimientos financieros, si usted se pone a revisar Acta tras Acta lo único que encuentra es que los... por eso es que yo coloco aquí en el título de esta filmina es que si existe un Comité de Ley 21 o un Comité de Inversionistas que me aclaren eso porque yo no lo entiendo, no lo entiendo porque si reviso las Actas de los últimos dos años ninguna de esas Actas, solamente una Acta habla sobre el cronograma de actividades de los recursos de Ley 21 y nunca se refieren a la problemática de fondo que tienen los recursos de Ley 21, pueden ustedes percatarse de ello, simplemente hablan de riesgo que pueden contraer cuando compran un título, de la concentración de recursos de tal forma que no inviertan tanto dinero en un solo Banco para no correr el riesgo de que esa empresa entre en quiebra y tratar de mantener pocos recursos en cada una de las entidades bancarias y desconcentrar para no correr riesgo y cuáles son las tasas efectivas que nos favorecen más para el portafolio, entonces explíquenme si es un Comité de Inversiones o si es uno de Ley 21 que tiene como tal la potestad y que tiene la responsabilidad de definir y aprobar la política del manejo de los recursos de Ley 21, eso me parece a mí inaudito que esté sucediendo eso dentro del Comité donde debe reposar todas las dificultades que están viviendo que no se ejecutan los recursos apropiadamente, que el presupuesto se maneje de una forma más adecuada, que... bueno todas las cosas que les he planteado son las que yo creía que deberían estarse discutiendo en el Comité y con mucha sorpresa encuentro que no se habla sino solamente sobre el Portafolio de Inversiones y no se especifica sobre la ejecución y todas los temas importantes de Ley 21...

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:-**

Honorable Representante, con todo respeto en el desarrollo de su exposición solo una persona ha solicitado una interpelación y antes de que concluya por dos minutos porque fue el único que pidió la interpelación le voy a conceder al doctor Carlos Julio González para que finalmente termine su intervención porque sigue la intervención del señor Contralor General de la República y luego la Ministra de Educación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, señora Ministra (E.), señor Contralor yo quiero exaltar el debate que ha traído hoy aquí a la Comisión Segunda el

honorable Representante Luis Alberto Monsalvo y simplemente la interpelación es, se preguntará la señora Ministra ¿por qué la Comisión Segunda no encargada de temas educativos está abordando hoy este debate?, la preocupación que le asiste hoy a esta Comisión nace del debate grande que hoy tiene la Nación y la Patria sobre el tema del Tratado de Libre Comercio y en este caso ese tema lo incluimos como tema de agenda interna, competitividad y la educación en la mitad de todos los procesos de competitividad, llama la atención y yo quisiera dejar claridad que cuando iniciara el Representante Luis Alberto Monsalvo a hablar sobre la posibilidad de hablar sobre este debate algunos veíamos con escepticismo cuál iba a ser el resultado del debate mismo y hoy quedan unas preguntas señor Presidente, señora Ministra, señor Contralor muy importantes, preocupantes muchas de ellas, incluso difíciles de responder sobre las cuales esta Comisión sí quiere obtener una respuesta puntual y concreta, quisiéramos finalmente porque ya vendrán en el momento de las intervenciones dejar nuevamente también sobre el tapete qué agenda interna en competitividad y calidad humana es formación de docentes, que si la Ley 21 en infraestructura, dotación y obviamente basado en la ampliación de la cobertura tiene un sentido y una razón de ser la formación de los docentes es también una posibilidad que este Congreso está estudiando y quisiéramos que el Ministerio entrara a estudiar profundamente el tema que se llama proyecto de ley formación permanente de docentes en Colombia para entender por qué esta Comisión está tocando de manera tan reiterada y le está dando la importancia que se merece el tema de la educación y la competitividad y sobran las palabras ante las imágenes físicas y gráficas que ha traído aquí el honorable Representante Monsalvo y que son sin duda alguna no una expresión aislada sino una expresión general de la patria entendiendo obviamente los esfuerzos que hace el Ministerio pero también que las deficiencias que pueda tener en la aplicación de estos recursos se convierte en altamente lesiva para los ciudadanos colombianos y en detrimento de competitividad que podría mandar al traste con las oportunidades modernizantes y posmodernizantes de una Nación como la nuestra que se debate entre el subdesarrollo y la posibilidad de desarrollarse entre el blanco y el oscuro. Muy amable señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Le ruego al honorable Representante Luis Alberto Monsalvo finalizar su intervención.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

Para concluir quiero simplemente decir que con la introducción de la presentación yo creo que queda más que demostrado y como el conocimiento de cada uno de nosotros que visitamos y que nos duelen los niños, que vamos a una institución educativa y que de frente recibimos las solicitudes de las diferentes directivas de las instituciones educativas, de los

profesores, de los mismos jóvenes, yo siento que en el país claramente está definido que hay un hambre de educación, de recursos para poderlos invertir de que todos nosotros conocemos que hay unas deficiencias grandísimas en las instituciones educativas de cada uno de nuestros departamentos y quiero decir que el Ministerio... concluir que el Ministerio tiene una mínima ejecución de recursos hace un mal manejo presupuestal, tiene un portafolio de inversiones de 175.000 millones de pesos que no podemos seguir permitiendo además una asistencia técnica y gerencia de proyectos que a mí me parece que está sobre costada y una acta de Comité un Comité de Inversionistas y no un Comité de Ley 21 que en última conclusión que como en el título de mi debate la Ley 21 de 1982 es la solución como tal, es un mecanismo importante que lo que busca es solucionar la problemática que estamos viviendo y la ejecución de los recursos es el despropósito para el futuro de la educación de más de un millón de jóvenes en todo este país, el despropósito es la ejecución de los recursos y la ley como tal es la ejecución que estamos esperando en el país.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Muchas gracias al honorable Representantes Luis Alberto Monsalvo Gnecco del departamento del Cesar, esta Corporación lo quiere felicitar realmente se han hecho unas denuncias muy graves que aspiro que la señora Ministra de Educación y el señor Contralor puedan darle respuesta, denuncias como que la Ley 21 solamente está yendo a atender el servicio de la deuda pública interna de la Nación y no a atender a miles y millones de colombianos jóvenes que están en unas condiciones muy difíciles, yo creo que lo que nos mostró del departamento del Cesar el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo es una realidad muy dura y que requiere la solidaridad de todos los colegas de esta Comisión frente a las denuncias que acaba de hacer el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo. Aprovecho para darle un saludo de reencuentro aquí al doctor Gonzalo Parra Representante del departamento del Tolima miembro de esta Comisión, bienvenido nuevamente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Moción de Orden.

Usted que tiene la Ley 5ª de pronto lo maneja mejor, pero Presidente yo sugiero que como va a intervenir el señor Contralor y la señora Ministra de Educación (E.) ellos van a volver a intervenir porque en todas las intervenciones de nosotros quedarían en el vacío, o sea ellos van a intervenir dos veces, nosotros tenemos una cantidad de cosas también de nuestras regiones, de los departamentos de Frontera que también compete a este tema aquí y que nos pueden ayudar.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Lo lógico que el citante que fue el que hizo el cuestionario es el que interviene inicialmente, es el orador principal, en segundo lugar intervienen los citados o los invitados y en tercer lugar por eso le pedimos a los citados y a los invitados que tengan la capacidad de resumir para que luego ustedes honorables Representantes de esta Comisión y los que no pertenecen pero que están acá tengan derecho a hablar y desde luego a hacerle las preguntas a los invitados. Muchas gracias honorable Representante.

**Hace uso de la palabra el Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra:**

Señor Presidente, honorables Representantes, señora Viceministro. Agradezco al Representante Monsalvo y a la Comisión por la amable invitación para exponer los puntos de vista de la Contraloría en torno al tema de la ejecución y desarrollo de la Ley 21 en el debate promovido hoy.

Yo tengo poco que agregar a lo que ha expresado el Representante Monsalvo en realidad, porque parte de su exposición se basa precisamente en los informes de auditoría que nosotros le hemos suministrado y que él ha sintetizado en términos generales apropiadamente, desde luego él ha ido a otros aspectos que nosotros no tocamos en nuestros informes, de tal manera que su exposición es más integral de la que yo voy a resumir de una manera muy apretada en los siguientes minutos, se sabe cuál es el origen de la ley, cuáles son los recursos, el valor del 1% de la nómina de la Nación, departamentos y municipios con el propósito de que se inviertan en infraestructura y la dotación física de las instituciones educativas académica y media técnica que desarrollen proyectos en cobertura, ampliación de cobertura perdón, o en aquellos sitios afectados por la violencia, por los desastres naturales, la ley es precisa, la ley es clara sobre ese aspecto no hay discusión alguna, sin embargo hay un problema general que yo sintetizo de la siguiente manera, primero no se apropia presupuestalmente todo lo que se debería apropiarse para efectos del cumplimiento de la ley.

Segundo, no se recauda lo que se apropia.

Tercero no se gira lo que se recauda, es una secuencia de fallas que van generando que los recursos terminen no cumpliendo de una manera expedita el propósito de la ley, desde luego eso termina como señaló el Representante Monsalvo en un portafolio de inversiones que tiene que administrar el Ministerio porque no hay una aplicación oportuna de la ley, ¿por qué no se apropia todo lo que se debería apropiarse?, primero porque se desconoce el número de entidades aportantes o igual porque no todas las entidades olvidaron los aportes hacen esos aportes, en el 2001 375 entidades aportaban, en el 2004 y aquí pongo de presente la importancia que la evolución ha tenido en 891 entidades aportaban, se multiplicó por 2 o un poco más

el número de las entidades aportantes, entre el 2001 y el 2004 y ese es un esfuerzo que creo que es necesario reconocerle al Ministerio de Educación sin embargo el inventario total de los aportantes podría llegar a mil novecientos y algo, de tal suerte que ahora a pesar de que se ha multiplicado por dos el número de aportantes solo la mitad siguen aportando y ese es el primer problema, no hay una eficaz control de las entidades que deberían aportar, desde luego no significa el hecho de que la mitad de las entidades no aporten que se esté perdiendo la mitad de los recursos, porque seguramente la inmensa mayoría de las entidades no aportantes son los pequeños municipios en los cuales la significación presupuestal es mucho menor que el de la Nación, no se recauda el total de lo que se apropia porque a pesar de que reconozco esfuerzos notables para tener mejores herramientas informáticas no hay un debido registro de las cuentas por cobrar, uno esperaría que se pudiera a principios del año decir señor municipio Tamalameque usted tiene que aportar por Ley 21 la suma de tanto, por lo tanto le estoy mandando una cuenta por cobrar que debe pagar en el curso del año según lo establecido en la ley, pero no se puede llevar ese registro y eso entonces genera diferencias entre la apropiación y el recaudo, otro problema que está inmerso en la falta adecuada de recaudo es el hecho de que la ley previó que el recaudo lo podrían hacer parcialmente las Cajas de Compensación y resulta que no hay una adecuada sincronización entre las Cajas de Compensación y el Ministerio para saber cuándo una Caja recauda cómo le debe transferir los recursos al Ministerio, y desde luego parte del problema ancestral es el tema de la falta de claridad contable, uno de los problemas reiterados que ustedes me lo han oído aquí una y otra vez es que si no hay una base contable sólida es muy difícil que se pueda hacer un seguimiento a estos procesos y a estas cuentas, sin embargo y a pesar de lo que acabo de decir como problema estructural del recaudo hay que reconocer que en el año 2004 el aumento en el recaudo fue especialmente notorio, por primera vez en un año el recaudo del año 2004 superó a lo que se había previsto como apropiación, o sea, en parte el año pasado se empezó a recaudar lo que se había dejado de recaudar en años anteriores y hasta agosto de este año la suma recaudada hace prever que si se continúa al mismo ritmo el recaudo de este año será igualmente de una magnitud similar a lo que se apropió, no quiero entrar en las razones de por qué una vez que se recauda la plata no se gira totalmente, yo creo que las observaciones que ha puesto de presente el Representante Monsalvo son apropiadas entre el problema de la viabilización de los proyectos de su aprobación y luego del giro de los recursos, subrayo si la importancia de que no se permita el embargo de las cuentas, el embargo de las cuentas es un reten indebido para que estos recursos vayan definitivamente a mejorar la cobertura de la educación en el país y en eso me parece que hay que hacer esfuerzos tanto de parte del Ministerio como incluso de nosotros en la Contraloría y en la Procuraduría para

advertir a los jueces la imposibilidad legal de efectuar esos embargos, pongo a disposición del resultado de este debate la voluntad de la Contraloría y espero que con el apoyo de la Procuraduría generar acciones para evitar el embargo de las cuentas.

Un problema que hay que estudiar más a fondo, yo había visto un poco las cifras sobre el costo de la viabilidad de posproyectos y será objeto de análisis especial por la Auditoría que hagamos próximamente en el Ministerio, y finalmente el tema del no giro está atravesado por el tema de las inversiones financieras, este no es un problema único del Ministerio, en general no es un problema de la responsabilidad de los Ministerios y de las Entidades sino de la estructura presupuestal en que está embarcado el país desde hace tantos años, Gobierno Nacional con un altísimo déficit en el nivel central se financia con todo el resto del sector público y entonces tenemos una epidemia generalizada en el cual el déficit del Gobierno Nacional termina financiándose con una cantidad enorme de recursos como lo que aquí se ha puesto de presente, yo lo he dicho una y otra vez, tenemos el FOSYGA 2.7 billones de pesos invertidos en títulos valores, las cuentas de las regalías para las regiones, invertidos en títulos valores, los recursos de la ESAP invertidos en títulos valores y desde luego los recursos de la Ley 21 invertidos en títulos valores y en eso pues coincido totalmente con el Representante Monsalvo que desafortunadamente las entidades oficiales abocadas a ese problema pero yo creo que es claro para fijar la responsabilidad que no es que el Ministerio de Educación no quiera invertir los recursos, si en un momento determinado no dan espacio presupuse tal pues tiene que dedicarse a mirar cómo los invierte bien y cómo los invierte al menor riesgo posible, desde luego ese no es el propósito de la ley yo solamente subrayo que para ser equitativo en muchísimas ocasiones los problemas no están en los Ministerios sino que están en la estructura del presupuesto nacional que se ha venido aprobando año tras año por el Congreso de la República.

Muchísimas gracias por su atención señor Presidente, honorables Representantes desde luego les agradezco su comprensión tengo un compromiso un poco más tarde pero estará presente la doctora Soraya Vargas Contralora Delegada para el Sector Social, la doctora Margarita Henao, Directora de Estudios Sectoriales con el objeto de tomar nota de sus intervenciones y estoy seguro que si hay preguntas ellas saben contestarlas mejor que yo. Muy amables.

**Hace uso de la palabra la Viceministra de Educación, Preescolar, Básica y Media con funciones de Ministra titular, doctora Juana Inés Díaz Tafur:**

Muchas gracias honorables Representantes, Presidente, señores y señoras. Voy a tratar de ser muy breve en la presentación y quiero dar respuesta a aquellos puntos que posiblemente no quedaron suficientemente claros o que nosotros como Ministerio tenemos una respuesta frente a los temas que se han planteado acá,

yo quiero iniciar mi intervención señalando la responsabilidades que tiene el Ministerio de Educación frente a todo el manejo de los recursos de Ley 21 pero también quiero hacer una reflexión frente al trabajo que las entidades territoriales tienen y a la responsabilidad que tienen en tanto la ejecución, planeación, priorización de los recursos de Ley 21, quiero presentar hacer algunas precisiones frente a este tipo de responsabilidades, es muy importante que tengamos en cuenta que el Ministerio a través de su Resolución 277 de febrero de 2003 estableció los criterios de elegibilidad, estableció las prioridades para la inversión de Ley 21 y en esa resolución queda claramente que en el marco del Plan de Desarrollo nosotros priorizamos la inversión en lo que tiene que ver con ampliación de cobertura, mejoramiento de infraestructura para ampliación de la cobertura escolar, es importante aquí señalar que las entidades territoriales deben primero hacer los aportes a la Nación para la contrapartida de la ejecución de los proyectos y los aportes de recaudo de la Ley 21 dentro de sus entidades oficiales, no perdamos de vista esa corresponsabilidad porque en los datos y en la presentación que señaló el honorable Representante Monsalvo se muestran evidentemente los temas de viabilización de los proyectos.

Yo sencillamente quiero recordarles que en el año 2003 se legalizaron 40 Convenios por 54.000 millones no voy a reseñar, a repetir los datos que tiene... que nos trajo el Representante Monsalvo pero sí quiero de todas maneras precisar alguna información que sí está actualizado, en el 2003 se viabilizaron 272 proyectos y la ejecución va al 70% de los proyectos viabilizados, no al 10% yo creo que eso es importante que ya vayamos aclarando eso y lo que... si, ya va con un nivel de ejecución del 70%, hay 144 de esos 272 proyectos viabilizados hay 144 que ya están finalizados y hay 60 en etapa final, estoy hablando de 2003, las entidades para lo cual también estamos haciendo asistencia técnica que luego me referiré con más calma para el tema de la asistencia técnica tenemos entidades rezagadas que hacemos una asistencia técnica para que esos proyectos se gestionen con mayor celeridad y aquí tenemos unas entidades que van con un avance inferior al 50%, las tenemos focalizadas y hacia ellas hay prioridad en la asistencia técnica, hablamos de Bucaramanga, Barranquilla, Boyacá, Cartagena, Cesar, Guainía, La Guajira, Valle, Neiva, Putumayo, Santander y Soacha.

Con esas entidades hay que hacer un trabajo importante para qué?, para que la ejecución avance, para que podamos terminar esos proyectos y yo quisiera también hablar un poco de la importancia que tiene que los proyectos para ser viabilizados atiendan a unas condiciones técnicas de calidad y eso evidentemente tiene que estudiarse, nosotros no podríamos estar viabilizando proyectos indiscriminadamente que no cumpla con requisitos de sismo resistencia, las normas Icontec y todo lo que pueda ser relacionado con el recibir una educación en unas condiciones óptimas siempre en lo posible, entonces en este sentido muchas

de los proyectos que demora, que se niegan, que nos presentan para viabilidad o no tienen esas condiciones técnicas o hay problemas por parte... al momento de ir a analizar lo de el predio, en el tema del predio no está totalmente garantizado y asegurada de quién es la propiedad del predio, entonces este tipo de hechos demoran hartísimo la viabilidad y el estudio de los proyectos razón por la cual también estamos justificando y trabajando muchísimo en la asistencia técnica porque en la medida en que levantemos procesos, tengamos claros los procedimientos, las regulaciones de esta gestión de los proyectos en esa medida vamos a optimizar la viabilidad y la ejecución del presupuesto. En el año 2004 se han legalizado 64 Convenios por un monto de 49.643 millones y hay 215 proyectos aprobados las cifras que presentó el Representante Monsalvo de los estudiantes que estarían beneficiados también es importante tenerlo en cuenta y hay otro tema con relación al presupuesto de 2004 que me parece importante que lo conozcamos aquí y es el tema de la incorporación de los recursos, una vez que el Ministerio asigna la cuota a las entidades territoriales sobre la posibilidad de financiar un determinado número de proyectos esos recursos van a las entidades territoriales, deben ser apropiados por las Asambleas y los Concejos y tenemos información en el 2004 de 17 entidades territoriales que aún no han apropiado esos recursos, en la medida que no apropien esos recursos no se puede girar, no puede empezar ni darle viabilidad al inicio de las obras y eso es una talanquera con la que nosotros constantemente estamos trabajando para que en esa medida podamos darle curso mucho más rápidamente a los proyectos, en este momento también están en estudio los proyectos de la vigencia de 2005 quiero señalar que la viabilización de los proyectos están... y el monto de la cobertura que se distribuye en las entidades territoriales tiene que ver con lo que se ha reportado en la matrícula de incremento de manera que eso tiene un tiempo, tenemos que ver cómo va el año académico, el año escolar una vez que se tiene cerrado el tema de la matrícula en esa medida se distribuye la bolsa de recursos entre las entidades territoriales y nosotros tenemos que para este año hay 68 entidades territoriales del país que ya reportaron la matrícula y que tienen la posibilidad de acceder a los recursos de ampliación de cobertura, el monto estimado para los recursos en este año de convenios que están proyectados es de 61.500 millones de pesos, bien, con relación al tema que es muy preocupante y todo el criterio de calidad, evidentemente nosotros quisiéramos que hubiera una armonía entre el momento en que se aprueban los proyectos, en que empieza la ejecución y que realmente esa ampliación de cobertura vaya siendo digamos simultánea con el tema de la construcción, sería para nosotros a eso le apuntamos y es lo que nosotros queremos, no obstante el país sabe y fundamentalmente el sector educativo y las Secretarías de Educación los rectores de los colegios tienen una información de la necesidad de gestionar sus espacios en las instituciones educativas, no estoy desconociendo que no

están en las mejores condiciones los niños en muchas... por eso es que se piden esos recursos para mejorar las dotaciones, no están en las mejores condiciones pero sí sabemos y hemos tenido experiencias de instituciones que logran optimizar los espacios, que tratan de mantener ese parámetro que está en la 3020 de organización del sistema educativo y lo mismo las Secretarías de Educación.

Es importante que el país llegue ya a prever qué tipo de instituciones están en mayor deficiencia para la asignación de los recursos, compete a las entidades territoriales establecer esas prioridades, tienen que darle prioridad a aquellas que están más críticas y eso no es competencia del Ministerio, el Ministerio recibe la lista de priorización que hace la entidad territorial para iniciar las obras y entonces en esa medida es muy importante que nosotros podamos prever que en las entidades territoriales se pueda prever cómo vamos dando curso y cómo vamos logrando esa sintonía entre la mayor necesidad desde mejoras estructurales y la construcción, eso quería también señalarlo, por qué?, porque precisamente las condiciones de calidad de los proyectos que ya estamos aprobando son visibles, siento mucho que no tengamos la presentación acá que yo había traído no sé por qué se dañó en este momento la presentación así como traen este pupitre que es lamentable que ningún niño del país debería estar estudiando en estas condiciones también yo les quería traer unas fotografías de proyectos que han sido culminados con todas las normas técnicas de calidad, bueno, sería bueno que las mostráramos porque uno tiene... hay dos caras de la moneda y yo creo que eso también es importante y me parece importante también señalar que buena parte de las instituciones que estamos aquí viendo, que nos mostró el Representante Monsalvo son educación básica primaria, también tienen que acudir, no están... no entran con recursos de Ley 21 pero entran con recursos de otras fuentes que también estamos acelerando construcción y mejoramiento en todas esas escuelas del país, frente al tema presupuestal yo no me voy a detener mucho, a mí me parece que fue muy importante las aclaraciones que nos hizo el Contralor frente a las situaciones de los presupuestos, lo que señalaba el Representante en el año 2003 de no ejecutar 30.000 millones, hubo... por cuestiones macroeconómicas una suspensión que no es del tema de resorte del Ministerio como nos explicaba el Contralor, igualmente cuando se dio una adición de 30.000 millones de pesos también nos explicaba el contralor y tenemos las cartas, la fundamentación en que se pidió desde septiembre que fue cuando nos aprobaron esa adición a la Contaduría, pues el Ministerio de Hacienda dijo o pidió una constancia de la existencia de esos recursos, se le pide esa constancia a la Contaduría y no es por señalar culpas sino que se tratan de procesos de la normativa nacional y esa constancia nos llega en enero, de manera que no se pueden ejecutar en esa vigencia los recursos de la adición que habían sido aprobados, bien, con relación a la ejecución posterior a la viabilización de

los proyectos, naturalmente un proyecto que se ejecuta dos años después tiene un costo adicional, sin embargo en todas las formulaciones de los proyectos se tiene en cuenta ese rubro de administración imprevisto y utilidad, que si bien pues matiza, minimiza el riesgo no quiere decir que si el costo es superior la entidad territorial y eso está establecido dentro de la norma del Convenio Interadministrativo entre la entidad territorial y el Ministerio esa entidad territorial debe suplir los costos adicionales ocasionados por una demora en la ejecución del presupuesto, en cuanto a los temas de las entidades aportantes yo creo que eso es muy importante el señalamiento que hizo el Contralor en la medida en que nosotros así como estamos haciendo esfuerzos en aclarar los procedimientos, en aclarar las normas, en que las reglas del juego sean absolutamente claras para las entidades territoriales para el Ministerio, de igual manera nos estamos preocupando por aclarar los procesos de recolección de información, de sistematizar la información y como señalaba el Contralor estamos teniendo ya una base importante, consolidada para tener claro el recaudo y la necesidad de mejorar el recaudo en la asignación de los recursos de Ley 21, pero igualmente mejoramos el recaudo pero igualmente tenemos que mejorar la ejecución y justamente con todos los procesos de asistencia técnica, aquí bien lo señalaba el honorable Representante el Ministerio no puede crecer de manera tan indiscriminada que tengamos no se cuántos funcionarios especializados para el tema de construcción.

Nosotros contratamos todo el aspecto técnico para el estudio de los proyectos, el volumen de los proyectos, de la solicitud crece cada vez más, queremos dar una respuesta eficiente, efectiva y queremos desde el inicio apoyar a las entidades territoriales porque era muy ineficiente, aquí nos están mostrando el panorama del 2002 ahora, yo quisiera que hubiéramos visto el panorama anterior, cómo se van los tiempos para que el Ministerio... la entidad territorial presenta un proyecto sin ninguna característica técnica, con problemas, con deficiencias, entonces eso tiene que volver porque el Ministerio no le da viabilidad a eso entonces en ese ir y volver se perdía mucho tiempo y evidentemente no se ejecutaban los recursos, nosotros ¿qué estamos logrando?, en este momento desde el diseño de los proyectos una vez que la entidad territorial los ha identificado, los ha priorizado, desde ese momento la asistencia técnica que no es solo para ir a ver y darle viabilidad a un proyecto yo difiero un poco de un millón de pesos, sí ojalá a mediano plazo cuando haya más capacidad técnica nos cueste mucho menos darle viabilidad a un proyecto pero en este momento tenemos que llegar casi desde la fuente a ver el diseño, a mirar cómo va a ser la formulación y en esa medida cuando llegan los proyectos al Ministerio ya pueden tener una viabilidad y estamos mejorando muchísimo los tiempos en ese sentido, bueno, yo no quiero detenerme mucho más, yo hice una revisión muy genérica frente a los aspectos más concretos que se presentaron

acá, si vamos a tener un espacio de preguntas posiblemente pueda referirme de manera más detallada y más concreta a alguna situación en particular que ustedes tengan interés de aclarar. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Muchas gracias señora Ministra de Educación por este importante debate que tiene que ver con recursos de Ley 21 para la educación vamos a dar la ronda de intervenciones a los honorables Representantes, les pido el favor que traten antes de hacer uso de la palabra resumir mentalmente su intervención para que pueda ajustarse al tiempo que vamos a ser muy estrictos con el mismo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Muy amable señor Presidente, yo celebro vivamente que hoy se hubiera desarrollado en esta Comisión Segunda un debate tan interesante sobre el tema de la calidad y la cobertura de la educación en el país y sobre todo lo que el Estado tiene la obligación de ejecutar para darle esa educación a los niños de Colombia de una manera puntual y clara, definitivamente entiendo el planteamiento que hace el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo además un juicioso análisis ha hecho sobre la situación que se presenta de la transferencia de recursos y el mejoramiento de la calidad de la educación y sobre todo mejoramiento de la infraestructura física del país en materia educativa, yo he tenido por bien sabido y aprendido que este gobierno ha querido darle el Ministerio de Educación orientado por la doctora Cecilia María Vélez mayor prioridad, fundamental prioridad al tema de la cobertura educativa en Colombia, la cobertura educativa porque no podemos seguir aceptando que se nos queden niños en Colombia porque la cifras son alarmantes por fuera de la cobertura escolar, eso es absolutamente claro y yo creo que sobre eso tiene que existir meridianas claridades entre el Gobierno, lo que está haciendo el Gobierno y lo que está haciendo la Contraloría por ejemplo lo que acaba de decir el señor Contralor que dice que no hay una consistencia realmente en el manejo contable del país en la información que el país requiere para darle puntual atención a este asunto, el Presidente Uribe siempre decía sobre el tema de la revolución educativa que la mitad de los recursos, el 50% de los recursos de las regalías tenían que ir orientados al tema de la educación y así efectivamente lo hemos sabido y conocido nosotros todos los colombianos que ese criterio me parece que es un criterio absolutamente sano que en materia de educación y de salud que es la prioridad social del país el Gobierno quería darle esa orientación clara en materia de regalías, yo si quisiera que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación nos contara también señora Ministra de Educación cuál es el grado de información y de concertación que ha existido entre el Ministerio de Educación y las Gobernaciones Departamentales sobre todas las gobernaciones porque las transferencias van

a las gobernaciones para pagar los educadores y para pagar la educación porque también en esto tenemos que ser realistas y conscientes, a mí me parece que a nivel territorial existen demasiadas falencias en esa materia, se saben de manejos irregulares que muchas veces se dan a nivel de municipios y departamentos en la ejecución de los recursos que van orientados exclusivamente a la educación que además politiquen tanto en algunas regiones del país que finalmente nos encontramos con estas situaciones tan graves y lamentables como las que hoy nos mostró el Representante Luis Alberto Monsalvo de las condiciones prácticamente infrahumanas en que muchos niños reciben la educación en ranchos, en fin, yo pienso que sobre esto si necesitamos que los territorios, los entes territoriales departamentales y municipales le den mayor información y claridad al Ministerio de Educación para poder llegar a solucionar de una manera clara y concertada este problema de la aplicación racional oportuna y debida de los recursos que el Estado destina a la educación nacional, de tal manera señora Viceministro que hoy lo que hemos escuchado aquí de información por parte del Representante Monsalvo es muy importante, si quisiéramos mayor profundidad en ese tipo de concertación del Gobierno Nacional con los entes territoriales para que esos recursos si sean aplicados de una manera puntual, no podemos seguir aceptando niños que están recibiendo educación o que no la estén recibiendo en esas condiciones, este es un tema pues obviamente muy amplio que da para mucho rato pero obviamente respetando aquí el tiempo que tienen nuestros colegas para intervenir, yo agradezco mucho, lo felicito doctor Monsalvo es bueno que allá también como se dice en el argot popular se toquen en el departamento del Cesar donde usted ha mostrado más una realidad muy compleja y muy difícil en materia educativa para ver qué alternativa se le busca a ese tema en perfectísima concertación con el Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente por su amable atención, muchas gracias señora Ministra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Gracias Presidente, a ver yo quiero saludar a la señora Ministra, al señor Ministro de la Defensa. A ver Presidente yo considero que el solo hecho de haberse tocado uno de los tantos temas que maneja el Ministerio de Educación por parte del honorable Representante Monsalvo, deja al desnudo una serie de situaciones bien complejas al interior del Ministerio de Educación, a mí me parece que cuando aquí se señala que una población de 442.000 niños, jóvenes de este país están estudiando en las condiciones en que se demostró al país por parte del Representante, es una demostración que nuestro sistema educativo lamentablemente está fallando y ahí estriba entonces el gravísimo problema que tenemos hoy los colombianos cuando se trata de hacer una evaluación señora Ministra de los estudiantes del sector rural en "igualdad de condiciones" con los que se educan en los centros urbanísticos del país,

uno ve por ejemplo qué contraste tan grande, un niño que hace el esfuerzo en una escuelita por allá en una vereda del municipio de Planadas en el Tolima en donde lamentablemente el maestro llega al finalizar el primer trimestre, el primer semestre del año y ese maestro tiene que hacer un esfuerzo inmenso porque lo primero es, que tiene que empezar a luchar contra la situación de las condiciones físicas del centro educativo, un centro que está que se le cae encima, que bueno que uno pudiera aprovechar las giras que hace por toda la geografía colombiana porque es que aquí los Representantes sí tenemos la oportunidad de recorrer palmo a palmo la geografía de este país y recogemos la realidad, claro, hace 8 días me encontré yo en el Líbano con un ejemplo maravilloso, llegamos a un centro educativo, una Vereda que se llama Patio Bonito en el Líbano, se queda uno realmente, claramente sorprendido cuando ve a unos niños navegando en Internet pero entonces dice uno, aquí hay un reflejo que cuando se quiere se puede, y ese ejercicio lo hizo el Gobernador del departamento del Tolima, claro no este que acabó por fortuna de terminar su período que lo sacamos por perverso, sino el Gobernador Guillermo Alfonso Jaramillo que de la mano del Ministerio de Educación hay que reconocerlo montó una serie de experimentos a nivel del Tolima y ese es uno, pero Ministra esa es una excepción, una, porque del resto de veredas del municipio encontramos que las paredes amenazan con venírseles encima a los niños, es que el promedio de la construcción física en las escuelas de este país está por encima de 25, 30 años y si el esfuerzo que se hizo a través de la Ley 21 que es la de poder recoger, percibir unos recursos parafiscales para mejorar la calidad de la planta física, para poder entregarle a esos niños unos elementos mínimos, un pupitre, yo quedé aquí sinceramente señora Ministra muy preocupado cuando veo los niños de esa escuela que trajo aquí el Representante Monsalvo, acostaditos en el piso porque no tienen un pupitre, claro es mejor estar en el piso que estar en una calidad de pupitres como los que estamos viendo aquí y mire, Ministra, ese problema podría uno decir que se dé en esas Veredas apartadas del país ¿por qué?, porque no está la presencia del Estado, porque aquí se ha confundido que la presencia del Estado es cuando encontramos al Ejército o a la Policía claro cumpliendo con su deber religioso de devolverle la paz, la seguridad democrática a los colombianos yo eso en parte lo comparto pero no es la presencia del Estado.

La presencia del Estado la reclamamos nosotros cuando se están atacando la solución a esos problemas de necesidades básicas insatisfechas y Presidente yo no creo que aquí se pueda decir lo contrario, está en relación directa el desarrollo de los pueblos con el grado de escolaridad, con el grado de cultura, con el grado de formación que se puede impartir a la población, si nosotros no tenemos una población lo suficientemente preparada pues difícilmente vamos a poder soñar con tener unas posibilidades de desarrollo en este país que es lo que no-

sotros estamos reclamando, mire Ministra, esa ley 21 lo que permite es que se hagan inversiones en los entes territoriales, sabe usted ¿cuántos municipios tenemos nosotros en el departamento del Tolima?, 47 municipios, sabe en ¿cuántos municipios está haciendo presencia el Ministerio de Educación con Ley 21? En 4 municipios y si quiere se los enumero, pero lo complicado no es eso, es que lo bueno sería mirar cuáles son las cifras que está invirtiendo el Ministerio pero Dios de dónde podemos nosotros ir a justificarle a esos padres de familia que el Ministerio de Educación tenga 175.000 millones de pesos en títulos valores cuando la educación, cuando los niños de Colombia están atravesando por esta situación de miseria, es que definitivamente Presidente esto sí que es un tema interesante y esto sí que da para hacer un verdadero debate de fondo, para encontrar la razón por la cual este país está sumido en esta violencia miserable, en esta guerra miserable en la que estamos, es que ahí sí estriba la razón de ser, es que no es justo que me vengan a decir a mí que un muchachito que viene de por allá de la montaña se le pueda medir en las mismas condiciones que un niño que sale del Gimnasio de Bogotá y le aplican el mismo parámetro para medirle la capacidad y entonces dicen, no es que los niños del campo son brutos, es que no tienen la capacidad para asimilar, lo que aquí hay que modificar señora Ministra es el sistema de evaluación de los bachilleres de Colombia, mientras eso ocurra los cupos en las Universidades Públicas van a seguir siendo ocupados por personas que claro, tienen el derecho, que rico que se pudiera fortalecer la educación oficial en este país, a eso es que queremos nosotros llegar, pero mire señora Ministra a mí sí me preocupa muchísimo que el Ministerio de Educación no esté pensando seriamente en cambiar el sistema de evaluación para los bachilleres de Colombia. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Bérrer Zambrano:**

Gracias señor Presidente, yo había presentado un cuestionario a la Comisión Sexta que inicialmente lo había suscrito con el Representante Luis Alberto y este debate lo teníamos hace 15 días y lógicamente por buscar espacios de que la gente se entere de lo que está ocurriendo, yo le manifesté al Representante que cancelaba el debate de la Comisión Sexta y que me sometía a este pero pensé que iba a tener la oportunidad aquí de resolver algunos interrogantes, algunas inquietudes y lógicamente que en cinco minutos señor Presidente no voy a alcanzar, cosa que me siento que me quedaron mal, pero bueno, voy a plantear unas inquietudes no más, a mí me llevó a hacer el cuestionario en la Comisión Sexta dos interrogantes Viceministro y empiezo por decirle que no me convenció su exposición, uno es que no son equitativos cuando ustedes distribuyen los recursos de Ley 21, no son equitativos eso me movió a plantearle un cuestionario en la Comisión Sexta y lo otro la preocupación que la tenemos en Nariño y que deben empezarla a tener ustedes, es el recorte de los recursos a

través del Sistema General de Participaciones, recursos estos que sirven para cancelar dos entes entre otras en el caso de Nariño la planta que existía era de 9.700 maestros y ahora tan solo les aprueban para 9.080 maestros, algo así, eso ocurre en Nariño y seguramente debe ocurrir Ministra en otros lugares del país, eso era lo que me movía a hacer el debate que lógicamente lo voy a tener que seguir planteando en la Comisión Sexta, y mi preocupación era Viceministro porque ustedes en el 2003 invirtieron unos recursos importantes en mi departamento con recursos de Ley 21, recursos importantes que de antemano en nombre del departamento le agradezco pero yo quería saber por qué en el 2004 no le invirtieron un solo peso a Nariño, un solo peso a Nariño y seguí preocupado y seguí investigando y por qué en el 2005 vuelve y juega y no le invirtieron un solo peso al departamento de Nariño, vengo hace rato con esa preocupación y le he dicho a la Ministra, Ministra yo no veo y no creo en lo de la cobertura, yo no creo en la famosa revolución educativa del millón y medio de cupos, así se lo venía diciendo y hoy en día creo que la meta va por un 1.080.000 y por el 1.500.000 que ustedes se han propuesto y lo que veía en mi departamento es que cerraban un establecimiento educativo y los estudiantes se pasaban a otro.

Yo en mi departamento lo que veía era la angustia de los docentes tratando de conseguir estudiantes para ampliar la cobertura porque de acuerdo a eso se basa la transferencia ahora de acuerdo al número de estudiantes, la transferencia de los recursos del sistema general de participación, no de la transferencia de los recursos de Ley 21 que eso es aparte y claro los docentes angustiados y preocupados por conseguir alumnos que no los encuentran porque el problema es de pobreza, el problema es de las dificultades que tiene la gente para ir a estudiar, y entonces nunca ustedes se han atrevido a decirme la verdad Viceministro ni siquiera por escrito, me lo dicen así, cuando hablo personalmente, por qué a Nariño no le dan recursos de Ley 21 ni en el 2004 ni en el 2005, ojalá usted me lo diga acá públicamente para que los nariñenses se enteren no lo que me responden, ustedes me responden que por qué no ha habido cobertura, eso no es cierto, usted debe saberlo, que esa no es la causa porque ahora a Nariño no le dan recursos, verbalmente se atrevieron a decirme que porqué les habían dado mal la información en el 2003 de la matrícula, les habían dado un número de matrícula que no concordaba con la verdad, eso quiero oírle a usted decir Ministra aquí en esta tarde, si es cierto eso, que falsearon los documentos diciéndole que el número de matrícula era otra y que por eso en ese entonces lo premiaron al departamento de Nariño y andaban pregonando por todo el país que había que seguir el ejemplo del departamento de Nariño, para ahora decirles que los están castigando, castigando en el 2004, castigando en el 2005 Ministra y en el 2006 los van a seguir castigando, por qué no castigan al culpable de quien dio mal la información, mi interrogante

es eso, claro doctor Luis Alberto cuánta falta nos haría a nosotros que esa platica que por el orden de los 5.000 millones de pesos en el 2004 cancelaron 5.562 millones de pesos para que revisen los famosos proyectos Ministra.

Para que los revisen para que los viabilicen cuando usted sabe que estos proyectos ya vienen elaborados de los departamentos, ya vienen, ya están aquí y como dijo el Representante, un Ingeniero en nuestro departamento no alcanza a cobrar 1.000.000 pesos para que elabore ese proyecto y aquí le están pagando a esas firmas cerca de 27 y 28 millones de pesos, eso es injusto, y cómo es posible que se demoren yo veo aquí en mi departamento en Nariño aprobados una cantidad de proyectos en el 2003 y aquí tengo la documentación donde ustedes me dicen en iniciación, está iniciando el proyecto ¿cómo es posible que en el 2005 apenas se esté iniciando el proyecto Representantes?, no hay uno solo para mostrar que ya esté finalizado, otros en ejecución y eso que usted dice de la OI de la administración; los Ingenieros dejan los recursos eso si pero no presumen ellos que se van a demorar la tecnocracia de ustedes, se va a demorar 3 años, no, seis meses, siete meses, ocho meses pero no tres años, ningún Ingeniero calcula para que el proyecto se le pueda demorar 3 años, bueno como el Presidente nos está haciendo la seña creo que se me acabaron los 5 minutos, yo insisto, el debate tendremos que hacerlo en la Comisión Sexta, lo voy a mantener Ministra pero sí tiene que usted ponerle mucho cuidado de que esa inversión que están gastando, esa no es inversión son gastos diría yo lo que están haciendo, para que solo revisen los proyectos están supremamente costosos y no hay derecho que hoy en el 2005 de posproyectos aprobados en el 2004 no haya iniciado uno solo todavía la inversión, no hay derecho en eso Ministra, de todas maneras me voy a quedar para ver las respuestas de algunas inquietudes. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente, creo que cinco minutos es para la presentación. Créanme que este debate va encaminado y relacionado ya con la calidad de la educación señora Ministra, el Ministerio de Educación ha sido muy comprometido con el departamento del Guainía, si me pone atención y verá que podemos conversar, pero realmente nosotros en el departamento no vemos resultados, hace un mes la señora Ministra envió una comisión al departamento del Guainía, se limitaron el Ministerio únicamente en esta constancia, en esta visita a decirnos cuáles eran las falencias pero yo no veo que el Ministerio tenga como esos dientes de vigilancia directamente a la educación, el Representante Santos tocaba algo muy importante, usted sabe Ministra que los departamentos de Frontera y de la media Colombia, casi el 80% son departamentos muy rurales, estos departamentos son supremamente costosos, la educación de estos departamentos es muy costosa Ministra, y si analizamos nosotros la contratación lásti-

ma que el señor Contralor se haya ido porque ya los Ministros y el Contralor ya se volvieron igual que el Congreso de la República, el discurso y hasta luego al amigo porque vendrán otros a decir cosas, mire que nosotros sí hemos denunciado la mala calidad de la educación y usted lo sabe señora Ministra en el sector rural en el departamento del Guainía, pero no ve que el Ministerio no tiene herramientas jurídicas, yo hacía la propuesta hace un mes señora Ministra de que para el departamento del Guainía en el sector rural este año no se debía de promocionar los alumnos, quiero que eso lo analicen ustedes, en este momento ya vamos en el 80% del año lectivo y para el departamento en el sector rural no vamos ni siquiera en el 20%, hay internados que están ahí a 1 ó 2 horas del municipio capital que es Inírida y escasamente habrán dictado unas 100, 150, 200 horas de clase, entonces nosotros vemos con gran preocupación que estos son selvas señora Ministra, y los maestros, la gran preocupación de los maestros es qué pasa con esos alumnos que terminan su 8° y 9° grado y vienen al municipio capital a terminar los grados 11 y 12 ahí se nos presenta un grave problema no solo en el departamento del Guainía sino en todos los departamentos de la media Colombia.

Estos alumnos señora Ministra no dan pie con bola ni de un alumno y muchas veces un alumno de primero de bachillerato, pero quiero también decir algo que es importante decirlo, en el Consejo Comunal el señor Presidente se comprometió a algo y hay que decirlo también, el señor Presidente dijo hay que mejorar la educación y dijo también hay que darle condiciones a los docentes, la señora Ministra muy comprometida y lógicamente con algunos Parlamentarios de la Media Colombia luchamos para que se expidiera el Decreto 1171, señora Ministra ese decreto para los Gobernadores fue supremamente importante, ese decreto trae algunas prebendas para los maestros y lógicamente algunos incentivos pecuniarios, se le da a cada maestro que esté en estas zonas de difícil acceso un pasaje para que tengan la oportunidad de venir del municipio capital al interior del país y lógicamente del interior del país pues nuevamente a su sede de trabajo, pero ahí no queda todo, por eso le decía al Contralor y se lo he dicho que la Contraloría para mí no sirve absolutamente para nada, esto es un saludo a la bandera porque realmente se han presentado las denuncias, mire señora Ministra con este 1171 el departamento del Guainía se compraron 220 pasajes que valieron casi 120 millones de pesos y fueron 220 pasajes que eran para los docentes, y se entregaron 120 pasajes mi pregunta es a dónde están los otros 100 pasajes y ahí lo tiene la Contraloría lo tiene la Fiscalía lo tiene todo el mundo y no ha pasado nada.

El Ministerio de Educación lógicamente hizo lo que tenía que hacer que era expedir el 1171, señora Ministra es que nosotros queremos resultados, queremos resultados y que el Ministerio se ponga en cintura en estos departamentos, mire que los alumnos que han podido venir a estudiar al interior del país nuestros alumnos no nos han hecho quedar mal, porque

la educación del sector urbano no la llamemos excelente pero la puedo llamar muy buena, pero aquí hay algo importante señora Ministra, la educación va encaminada a la contratación y ahí en esos dos sectores importantes del Estado que son la educación y la salud ahí está el fortín político de la corrupción de los Gobernadores y Alcaldes, que es lo único que ha hecho ese Programa de Presidencia de la República, van allá se reúne todo el mundo y vienen y lo sacan por televisión, uno de los departamentos más corruptos es el departamento del Guainía pero yo no veo una acción de los 3 años y medio de la Contraloría, de la Procuraduría que digan mire, hay resultados, nunca encuentran hallazgos como llaman ellos para que sean juzgados estos Alcaldes y Gobernadores de la Media Colombia que están haciendo las cosas mal en dos sectores importantes de la educación y de la salud.

Le quiero comentar algo Ministra para hacerlo corto y colocar más ejemplos, el año pasado en el 2004, usted sabe que el presupuesto de educación del Guainía asciende casi a 15.000 millones, se gastaron casi 2.000 millones de pesos en material didáctico a finales de noviembre señora Ministra, se compraron los víveres porque se manejan los restaurantes escolares, porque es que en el sector de nosotros el 90% y hasta el 100% de la educación es indígena, señora Ministra yo no puedo entender cómo en el departamento del Guainía se inició la educación en el mes de abril y en el mes de mayo ya no habían víveres y nunca llegó un lápiz de color cuando se gastaron casi 2.000 millones de pesos en material didáctico y no ha pasado nada, denuncias vienen, denuncias van y la actividad del Congreso se queda acá en el debate pero no hay resultados, no vemos resultados señora Ministra y por eso quiero decirles que tenemos que hacer un esfuerzo grande, tenemos que hacer un esfuerzo grande para que los órganos de control le den resultados al país, es que nosotros vemos que los órganos de control no están cumpliendo sus funciones señor Presidente, quiero decirle lo mismo que dijo el doctor Zambrano habrá que seguir haciendo este debate sin embargo vuelvo y digo, la señora Ministra ha estado muy atenta pero resultados no vemos, yo quisiera que usted de pronto diera una información sobre esa visita que hizo el Ministerio de Educación hace 15, 20 días al departamento del Guainía, algo importante para los departamentos de la media Colombia el tema de la etnoeducación Ministra, ese tema está muy quieto, yo le sugiero señora Ministra que le metamos el diente al tema de la educación porque es supremamente importante para estos departamentos de la Media Colombia. Gracias señor Presidente, tendría otras cosas que decir pero en otra oportunidad, muchas gracias por su tiempo señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Miguel Rangel:**

Gracias, ahorrar los saludos para que rindan los 5 minutos, en buena hora el Representante Monsalvo hace este debate importante, quiero referirme Representante Monsalvo al tema que usted citó sobre la contratación de firmas natu-

rales o jurídicas para el tema de la viabilidad de los proyectos, creo que es un tema delicado el que usted ha tomado si se tiene en cuenta que el señor Presidente de la República en distintos consejos comunales, cuando se para un Maestro de escuela o un Presidente de Acción Comunal le dice señor Presidente, se requiere arreglar las instituciones educativas "x" de determinado Corregimiento, el señor Presidente dice estamos en un ahorro, si hay que prestar las iglesias los templitos vamos a prestarlo, lo interesante es que la gente se eduque no importa donde, no hay platica para construir las escuelitas o la platica está muy limitada, hablemos con el curita, con el párroco del pueblo y prestémosle la iglesia, pero al ver una esta situación le causa estupor y realmente muchas dudas, en el año 2003 el Ministerio Comitansuca hicieron unos contratos, el tiempo se venció y terminó la oficina de Planeación del mismo Ministerio en coordinación con las Secretarías de Educación de los departamentos viabilizando la mayoría de esos proyectos de 2003 que hoy son los que registran una ligera ejecución, sorpresa cuando cambian la forma y contratan la firma Consucon Ltda. por \$21.460.000 para que oriente y asesore al Ministerio a seleccionar unas firmas que viabilizarán y que acompañarán al Ministerio y a los departamentos en la selección de esos proyectos cuyo objeto textual reza: "Proceso de selección de consultores que presten servicios profesionales de asistencia directa a los entes territoriales para la ejecución, diseños arquitectónicos y de ingeniería" esto que quiere decir, que esta firma tiene la responsabilidad de hacer los diseños, los presupuestos y los proyectos, pero Miguel Rangel que es del sur del departamento de Bolívar donde hay 2 o 3 municipios que resultaron beneficiados se da cuenta del esfuerzo que esos Alcaldes hacen con consultores externos pagándoles \$500.000 ó 1.000.000 de pesos y llevan los proyectos a la firma seleccionada que quedó en el caso de Bolívar y Córdoba en Barranquilla, ¿cuáles diseños han hecho?, ¿cuáles planos arquitectónicos?, el acompañamiento lo ha hecho la Secretaría de Educación, entonces yo me pregunto que si esos \$5.000.000 millones de pesos no era mejor ahorrárselos y coordinar si ya lo hicieron en el 2003 entre la Oficina de Planeación del Ministerio, las oficinas de Planeación de cada Secretaría que tienen Arquitectos, que tiene Ingenieros y la Oficina de la Secretaría de Educación de los municipios, la Secretaría de Educación o perdón las Alcaldías del municipio más pequeño tiene como su Director de Planeación o un Ingeniero o un Arquitecto, esos proyectos no son del otro mundo o díganme ustedes honorables Representantes ¿qué cuesta hacer un proyecto de dotación de sillas? Si los precios los tiene establecido el Ministerio, ¿qué cuesta eso?, a dónde hay que diseñar un proyecto de sillas cuando aquí en este listado suministrado por ustedes muchos han sido financiados por sillas, sencillamente le estamos regalando tácitamente el dinero a esas firmas, no puede ser posible, pero señor Presidente le voy a robar un minuto adicional para decir lo siguiente;

Resulta que la pequeña ingeniería, señora Ministra y honorables Representantes de nuestras regiones está honorable Representante Pardo, condenada a no participar y ¿por qué está condenada a no participar?, porque dentro de los pliegos ahí está el veneno para que se la ganen los grandes consorcios, los grandes poderosos y la pequeña ingeniería no pueda participar, si estos contratos que en el 2004 fueron de 5.700 millones de pesos es para aportes de conocimientos, ellos no van a construir aulas, ellos no van a construir sillas, ellos van a asesorar en el diseño, entonces se sobreentiende que es un aporte profesional del conocimiento intelectual y entonces le fijaron que exigen como respaldo patrimonial un equivalente al 20% para poder participar, de 5.000 millones de pesos el 20% son 1.000 millones de pesos, díganme que ingeniero quebrado a esta altura de la vida de Cartagena, de Barranquilla, de la Costa o de Nariño o del Tolima o del Cesar, de Guainía o de La Guajira puede participar señora Ministra, ninguno, ninguno por Dios, entonces esto es lo que yo quiero que le hablemos de frente y sinceramente al país, con 5.000 millones de pesos algún matemático que me ayude en promedio que vale un aula escolar 25 millones de pesos, cuántas aulas en promedio se construyen, díganme, en Bolívar en el 2004 que es nuestro departamento los recursos fueron creo que para 1.300 millones de pesos, 200 aulas escolares, un Alcalde que me llamó hace unos minutos me decía, Representante yo presenté mi proyecto hecho por Planeación y me lo viabilizaron en la ciudad de Barranquilla, la respuesta que ahora recibo es que mi proyecto que me asignaron 100 millones de pesos eran para construir 4 aulas y una unidad sanitaria diseñada por Planeación de mi municipio, ahora recibo una carta que con esos 100 millones solo me alcanza para dos aulas y una batería sanitaria, o sea, lo que ha habido en el diseño es aumentar unos costos cuando realmente la gente que está en la zona sabe los valores y cuando se van a construir estos recursos, el departamento de Bolívar vigencia 2004 apenas acaba de abrir la licitación, apenas aquí está el pliego publicado en el periódico *El Universal* licitación que se abre el 11 de octubre, que se cierra los primeros días de noviembre y en noviembre usted sabe que en la Costa Atlántica estamos en soberano invierno, en soberanas inundaciones y no se puede construir, lo que quiere decir que esas aulitas van a estar para el 2006 o 2007, una última pregunta señora Ministra, cuándo van a nombrar los maestros que se ganaron los concursos docentes en franca lid en el departamento de Bolívar que se llevaron una garrotera los que quisieron concursar todavía, todos los días van ¿cuándo me nombran?, cuándo me nombran? Y al país se le dijo que había que concursar y ganar y los que ganaron no los han nombrado. Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Parra González:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros en este reencuentro, un saludo para la señora Ministra de Educación en calidad de encargada, para el

señor Ministro de Defensa, para la Mesa Directiva en particular y sobre todo para el señor Presidente con la deferencia con que me ha recibido en esta oportunidad, a mis colegas igualmente. Yo saludo con beneplácito el tema de debate que ha traído el doctor Luis Alberto Monsalvo, y lo hago por la importancia que este demanda no solamente en el departamento del Cesar que él representa sino porque esta es una situación que se refleja en todos los departamentos del país, yo no sé cuánto quedó costando el pupitre que trajo desde el Cesar, si el transporte costó más de lo que realmente cuesta el pupitre, pero igual en el Tolima también hay situaciones similares, desde luego uno reconoce el interés que tiene el Gobierno Nacional y hay aulas muy bien dotadas a contrario censum, excelente, pero como ese es un deber del Estado y particularmente del Gobierno en que las aulas estén bien dotadas pues claro está de que se traigan son los elementos que muestran un reflejo de lo que no se hace, sabemos las dificultades que tiene el Gobierno en materia fiscal, en materia económica, todos lo conocemos, pero por lo mismo uno no ve entonces el por qué hoy se demostró en el debate por el doctor Monsalvo que en lugar de invertir unos recursos que tienen una designación específica como los de la Ley 21 se estén no invirtiendo para lo del objeto de la ley sino que por el contrario, se están haciendo inversiones financieras que como quedó demostrado no traen ninguna rentabilidad sino que debilitan el valor de las mismas, porque nada sacamos con colocar un CDT al 6% anual si la depreciación anual es igual o mayor y a eso le sumamos el costo o el incremento que tienen las inversiones luego, los 10 pesos de hoy para el año entrante no serán sino 7 pesos aproximadamente, eso refleja que aquí falta cohesión entre lo que el señor Presidente ha venido manifestando en todos los diferentes sectores donde hace los consejos comunitarios de su buena voluntad, pero no así mismo se ven en los mandos medios, la voluntad política que el Presidente expone y manifiesta no se ve reflejada en la voluntad política que deberían desarrollar los mandos medios, le queda muy difícil al Presidente estar en todos los Ministerios.

Entonces hay necesidad de revisar si esos funcionarios que nosotros hoy en día hemos calificado de paquidérmicos, porque es que algunos demoran a propósito el desarrollo y la ejecución de esas inversiones debe ser requeridos, en Colombia un gran porcentaje de los colombianos según las encuestas acepta la política de Seguridad Democrática, y los que no lo están fundamentan su posición en la falta de inversión social, si hay recursos uno se pregunta ¿por qué no los ejecutan?, ¿por qué prefieren hacer una inversión financiera a hacer una inversión de carácter social?, yo creo que eso es necesario que lo revise el Ministerio con detenimiento, uno no está aquí simplemente para criticar sino para contribuir en la búsqueda de soluciones a la problemática que se plantea en los diferentes campos y ese es el papel que debe desarrollar todo Congresista, a más

del control político, la propuesta de soluciones para que esos problemas tengan una respuesta definitiva, yo creo que está en mora de revisar la ley y yo si con todo respeto Señora Ministra le pediría el favor de que revisemos esa ley en cuanto al objeto de la misma y en cuanto al porcentaje de los recursos con que ella se alimenta, porque es que de esos recursos no se utiliza nada para el mejoramiento de esa calidad, es decir, para tecnología, para capacitación de Docentes, yo propondría algo con todo el respeto, como los recursos de la Ley 21 entre otras cosas se utilizan para la compra de pupitres mire, nosotros tenemos una población carcelaria muy grande en Colombia y tenemos estudiantes del Sena que también nos pueden colaborar, porque no el Ministerio estudia con el Inpec la posibilidad o con el Instituto Nacional Penitencio la posibilidad de que ellos construyan esos pupitres y puedan abastecer las instituciones educativas porque tengo entendido que en Bogotá se contratan los pupitres para llevarlos a La Guajira y a otras regiones del país, haciendo más oneroso el transporte que lo que realmente vale el pupitre, finalmente, este es un tema que da mucho de qué hablar, pero yo sí quiero decir y dejar en el ambiente una frase que me parece que es fundamental y no porque esté el señor Ministro de Defensa aquí lo hago, a quien le profeso amistad, cariño y aprecio, lo digo sencillamente porque es una verdad de bulto, el día que en Colombia se le dé más importancia al Ministerio de Educación Nacional que al Ministerio de Defensa, ese día entrará Colombia en la era del desarrollo y del progreso. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Vamos entonces amables televidentes terminando este debate, entramos en la parte final, vamos a entregarle el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Espeleta, yo prevengo a los funcionarios de la Comisión Segunda para que convoque a los honorables Representantes porque sigue la aprobación de proyectos, discusión y aprobación de proyectos, anunciamos al departamento de La Guajira que mañana estará la Comisión Segunda en el departamento de La Guajira en una Audiencia Pública muy importante sobre temas que tienen que ver con el departamento y vamos a estar en la Ciudad de Riohacha.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Gracias señor Presidente, hombre la verdad es que lamento mucho la no presencia de la Ministra de Educación en este recinto, hubiera sido lo ideal, no descalifica uno en ningún momento el hecho Luis Alberto Monsalvo que quien la haya reemplazado no pueda con lujo de competencias explicar y dar respuesta, pero cuánto me hubiera gustado que a Boston se hubiera ido usted y la Ministra hubiera estado acá, que bien hubiera sido esto, mire, las denuncias hechas por el Representante Monsalvo son muy oportunas y sobre eso si quiero manifestarle Viceministra que en La Guajira en el 2002 se prepararon unos proyectos del

cual incluso muy entusiastamente colaboré con los jóvenes profesionales de la Arquitectura y de la Ingeniería, con los Alcaldes, en efecto presentaron la mayor cantidad de Proyectos de ley 21 para poder arrastrar algunos recursos en materia de inversión educativa en el departamento, tan olvidado como otras zonas fronterizas del país como La Guajira, el Cesar y tantos otros que no tienen la presencia exacta, precisa y acorde con lo que la materia fronteriza le aporta a la Nación de la misma manera no se le devuelve en igual proporción a las zonas fronterizas del país, La Guajira fue aprobado... se le aprobaron 3 proyectos uno en Fonseca que fue el Instituto del Centro de Integración Popular por 200 millones de pesos, perdón, por 200 millones de pesos aproximadamente en Juan Jacobo Aragón García en Fonseca, en Riohacha el Centro de Integración Popular también por el mismo sentido y el Colegio José Antonio Galán, cuando uno mira la tabla de ejecución se encuentra con la sorpresa que todavía están en iniciación Ministra, que horror, que horror que todavía a estas alturas en el 2005 terminando el año, todavía se encuentre en iniciación y la calidad, la cobertura educativa en el departamento, el último o porque no decirlo el primero pero de abajo hacia arriba, esté en este momento en una situación tan calamitosa, el departamento de La Guajira cada año va disminuyendo su calidad educativa y en cuanto a la cobertura también, ha tenido algunas mejoras pero en estos proyectos de Ley 21 todavía es la hora dos años después y no se ha comenzado siquiera a ejecutarse estas obras, tres proyectitos apenas y ya van tres años.

Al momento de la presentación que fue en el 2002 la calidad educativa del departamento como es reflejo en toda la zona fronteriza Pedro Pardo, yo me imagino que allá también en el Guainía, en Norte de Santander, allá también cantan el himno nacional como nuestros indígenas Wayuú lo cantan, pero no el de Colombia sino el de la República Bolivariana de Venezuela, porque resulta que ven más televisión venezolana y ven mucho más los programas educativos venezolanos y en ese sentido pues la educación y la parte de comunicación, estas dos carteras Educación y Comunicación tienen que ponerse más las pilas en presencia fronteriza, soy un defensor del programa de Seguridad Democrática pero creo que y estoy convencido de ello Representante Parra, de que debe ir una presencia integral del Estado no solo en materia de defensa aprovechando no solo la presencia del Ministro de Defensa en el recinto, interesado en unos proyectos de ley sino también en materia educativa, en salud, en vivienda, que es la parte en donde el Estado no este Gobierno sino una constante histórica de todos los Gobiernos desde el momento mismo de la era republicana del país, la calidad educativa Representante de Nariño, en nuestro país me recuerda un chiste que cobra vigencia que conté en el 2002 en un debate y cobra vigencia en este momento, resulta que se va un supervisor educativo a "x" colegio de frontera, Pedro Pardo, de pronto fue en el Guainía o en

La Guajira, o en Nariño o en Chocó y se fue el supervisor educativo a hacer la respectiva tarea de evaluación educativa allá, llega a un corregimiento en zona rural y pregunta, ¿profesora cuál es el mejor estudiante que hay esta aula?, y dice Pedrito... Pedrito a ver quién descubrió América?, no fui profesora, yo no fui, y se va donde la profesora horrorizado y le dice, profesora cómo que a este muchacho le preguntan quién descubrió América y dice que él no fue; ese es el mejor estudiante que yo tengo y es el más responsable si él dice que él no fue, él no fue, se va para donde el Rector del Colegio más horrorizado todavía y le dice: por Dios mire lo que me acaba de decir Pedrito el mejor estudiante de clase y la profesora que ellos no descubrieron a América, el mejor estudiante de esta institución educativa tiene razón si dicen que no fueron, no fueron, el tipo se va todo triste, se presentan donde el Secretario de Educación de "x" departamento y le presenta el informe, el Secretario de Educación horrorizado lo llama y le dice como así que ellos dijeron que no habían sido los que descubrieron América Supervisor, sí señor Secretario de Educación Departamental, imagínese, ellos dicen que no fueron los que descubrieron América, no por Dios imposible que todavía en el siglo XXI ni el estudiante, ni la profesora ni el Rector del Colegio sepan que Simón Bolívar descubrió a América. Qué horror el Secretario de Educación, mire, yo sí les quiero decir a ustedes, quiero pedirle con todo respeto no quiero cometer un coitos *interruptus linguae* permítame señor Presidente, mire, quiero hacer una denuncia pública uno a veces presenta también los Proyectos de ley 21 Viceministra, analicen en las oficinas también de Ley 21 ahí en el Ministerio, analicen esa cantidad de tramitadores que de manera horrorosa llegan a las Alcaldías diciendo que ellos ya tienen el contacto interno y que tienen que tirar tanto de plata para poder sacar los Proyectos de ley 21 adelante, que si no hablan con ellos nada, pero eso se le presentan así a los Alcaldes, cantidades exorbitantes, ofreciendo toda clase de... y el pobre Alcalde de Provincia que no tiene plata para viaticar y venir a la capital de la República, cae y lo engañan y lo estafan, eso es corrupción, señor Presidente de verdad que el señor Parra dijo que habían unos pupitres que mandaban del Inpec para La Guajira, ojalá lo hicieran en las cárceles judiciales de allá de La Guajira y no tuvieran que hacer ese recorrido, pero no conozco realmente ningún pupitre que hayan mandado de aquí que se haga en el Inpec al departamento, hay una escasez enorme de pupitres y por otra parte los profesores de La Guajira que hicieron concurso, una solicitud muy respetuosa, están como el famoso cuento de Gabo "El Coronel no tiene quien le escriba" los Profesores no tienen quién los nombre a pesar que ganaron el concurso. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

Gracias Presidente, yo muy brevemente quiero decirle que no estoy conforme con la respuesta que el Ministerio ha entregado y

creo que ninguno de los Parlamentarios aquí presentes comparten conmigo esa posición y quiero agradecerle especialmente el trabajo y la decisión que estableció claramente el Contralor General de la Nación, definiendo que iba a trabajar a través de la auditoría que le ejecuta anualmente al Ministerio de Educación específicamente estos temas, y que iba a defender las cuentas de Ley 21 para que no se siguiera presentando el embargo de estos recursos que constantemente a través de los juzgados y problemas laborales han venido sucediendo, quiero decirles que no estoy conforme, que no responde mis inquietudes a pesar de esta corta carrera política que he iniciado, que soy una persona nueva en este proceso del Parlamento y el Parlamentario más joven de Colombia con toda la capacidad y las ganas de trabajar en beneficio de mi gente, para nada, para nada las inquietudes que el Ministerio le da a mí cuestionario son aceptables, a mí me parece que es una burla en contra al país y no la podemos aceptar de esa forma.

Yo creo que la intervención... por lo que pude anotar en la intervención de la señora Viceministra lo que pude detectar es que tres de... o sea, la mitad de los puntos que presentó estaban encaminados a definir que era una responsabilidad compartida, de que las entidades territoriales, que los proyectos están mal presentados, que hay que incorporar los recursos al presupuesto del ente territorial, eso a mí no me importa, a mí me importa que ejecuten los recursos rápido, a mí no me hable de eso porque a mí no me conforma, y decirle que quiero hacer claridad en cuanto usted dijo... hablo de que iban en un 70% de ejecución los recursos eso es ejecución pero no culminación de obra, finalización de obras, lo que necesitamos conocer nosotros verdaderamente es cuánto se ha finalizado, no cuánto se ha ejecutado que usted dice que el 70% va en ejecución, el 70% va en ejecución o sea que está en construcción, iniciación, ejecución y proyectos finalizados, entonces lo que yo repito y aclaro de la información que reposa en mis manos se establece que la finalización de los proyectos del 2003 va en un 10%, que en el cuestionario usted responde que es 52% en este momento es lo que dice aquí, 52% de proyectos finalizados para un total de 144 proyectos, que de los 272 proyectos de 2003 han culminado obras y el 70% de los proyectos se encuentran en ejecución, así que de esta forma concluyo y decirles que totalmente inconforme en la asistencia técnica en contra de la posición que hemos definido todos acá, al contrario justifica que gastemos 27 millones de pesos en esa asistencia técnica que a mí no me parece que eso deba suceder así, entonces el tema presupuestal yo ratifico lo que establecí en mi intervención y no voy a repetir lo que dijo, lo que si quiero solicitarle señor Presidente es que la Ministra establezca claridad, porque si uno revisa las Actas del Comité de Ley 21 o sea, eso es lo que debe hablar, usted vino acá hizo unos planteamientos hoy, eso para mí no es suficiente porque lo que usted dijo hoy está en el aire y lo que dicen las Actas del Comité de Ley 21 es lo que se ha dis-

cutido en los últimos 2 años dentro del Comité que es el encargado de elaborar la política, y si en las Actas del Comité no reposan ninguno de estos planteamientos que usted ha hecho aquí es porque nunca los han discutido al interior de ella, es lo que yo considero y por tanto solicito que señor Presidente decretemos una Comisión Accidental para que sigamos haciéndole el control necesario en beneficio de más de 1 millón de jóvenes que hoy en día se han visto perjudicados por el mal uso y la ineficiencia en el uso de los recursos de Ley 21, por eso sigo considerando que la ley es una solución y que la ejecución es el despropósito para muchos jóvenes en toda la Nación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Gracias honorable Representante, como usted lo ha dicho, usted es el honorable Representante más joven de todos los miembros de esta Corporación.

**Hace uso de la palabra la Ministra de Educación Nacional (E.), doctora Juana Inés Díaz Tafur:**

Muchas gracias, yo ante todo quisiera señalar que para la dotación de infraestructura, mejoramiento de espacios físicos de las instituciones, tenemos por supuesto los recursos de Ley 21, pero también quisiera hacer énfasis en que hay... se transfieren a las entidades territoriales cerca de 400.000 millones de pesos para recursos de calidad en los que pueden invertir las instituciones en mejoramiento de la dotación de infraestructura y factores asociados con calidad, que le llegan directamente a los municipios, a los departamentos llegan los recursos de Ley 21 pero también los municipios pueden gestionar con sus entidades, sus autoridades locales la posibilidad de financiación de los recursos a los municipios, no son excluyentes pero de todas maneras hay unos recursos importantes directamente relacionados... transferidos perdón, a los municipios, hay cerca de 400.000 millones de pesos que el Estado transfiere a los municipios para ir mejorando las condiciones, la dotación de las instituciones educativas, de otra parte también y me pareció muy interesante el señalamiento que nos hizo el Representante Juan Hurtado con relación a las regalías, regalías que se orientan fundamentalmente a recursos de ampliación de cobertura, focalizadas a las poblaciones más vulnerables, en eso tenemos logros importantes y yo quisiera llamar la atención aquí que los recursos de regalías y recursos propios tiene mucho manejo la entidad territorial para invertirlos, no es justo que un departamento como Cesar que tiene recursos propios y regalías tenga instituciones educativas en las condiciones que nos mostraron, porque perfectamente podrían ubicarlas y direccionar los recursos ahí, muy bien, en otro sentido, con relación a la educación rural la calidad de la educación rural lo que nos especificaba el Representante Guillermo Antonio Santos que no podemos comparar educaciones en el país en el sector rural, nosotros no podemos seguir exigiendo unos resultados de calidad de la educación ru-

ral por ser rural y una de la educación urbana por ser urbana, sería que perpetuaríamos esas diferencias y esas distancias entre la calidad de la educación una y otra, curiosamente los modelos flexibles que se adoptan para atender la educación rural que no es tema de este debate pero que no puede dejar de señalarlo nos está mostrando que la escuela nueva está teniendo muy buenos resultados en calidad para esas instituciones, para esas poblaciones rurales dispersas que ya lo estamos empezando a referenciar con la evaluación de calidad a nivel nacional y empezaremos a ver los resultados con la referenciación de resultados de calidad a nivel internacional.

De manera que yo creo que lo que sí tenemos que hacer es mejorar la calidad tanto del sector urbano como del sector rural, como la educación pública y privada porque esa es una responsabilidad de todos y es un compromiso del país, de manera que ahí me parece que el señalamiento es importante y señalaría también importante todo lo que va acompañado con los modelos flexibles para la educación rural dispersa en temas de dotaciones de mobiliario, de bibliotecas, de materiales educativos, que no se llega solo con el modelo exclusivamente sino que esos modelos vienen acompañados de una dotación para que logremos que los niños reciban la mejor, niños, niñas, jóvenes la mejor educación que esté a nuestro alcance poder ofrecer, yo creo que es importante el señalamiento de que estas cosas cuando lleguen a los departamentos, municipios logremos distribuirlos, logremos que lleguen a donde tienen que llegar y eso es parte como digo en un país de descentralización, no podemos desconocer eso, parte de las responsabilidades, tenemos que asumir responsabilidades a quienes nos corresponden y buena parte de los temas que me trataron acá, de las cuestiones tienen mucho que ver con las responsabilidades de las entidades territoriales, entonces en esa medida me parece que se toman las observaciones que me hacen, tenemos que hacer seguimiento, tenemos que hacer interventoría de cómo se utilizan los recursos, cómo se distribuyen, pero es muy importante señalar la responsabilidad que en estos temas tienen las entidades territoriales, yo lamento que al Representante Zambrano no le haya aparecido completa mi intervención ni haya sido satisfactoria pero quiero decirle... bueno a todos... pero quiero señalar con hechos lo que está pasando, en el caso del departamento de Nariño evidentemente nosotros hemos avanzado con un sistema de información consolidado niño por niño en matrícula, sí, nosotros estamos asignando recursos por matrícula, porque tenemos que ser equitativos en la distribución de los recursos y tenemos que saber que esos niños que están matriculados y lo que estamos focalizando, es los niños que necesitan mayor atención, no podemos darnos el lujo de que tengamos niños por fuera del sistema educativo en edad escolar, en esa medida estamos mejorando los sistemas de información, el caso con Nariño como planteaba el Representante Berner así como hablaba de los docentes y así como hablaba de la matrícula

la yo tengo que decirle que ha sido consistente del 2003 al 2004 y 2005 una baja de la cobertura, ustedes reportaban 23.000 niños más que en este momento no nos los pueden mostrar con nombre, identificación y en esa medida seríamos inequitativos que siguiéramos haciendo una transferencia de recursos por niño atendido y de docentes que van a dar clases a quién?, tenemos unos parámetros técnicos de atención de Docentes por niños atendidos y en esa media estamos siendo equitativos y redistribuyendo los recursos donde están los niños y donde están los Maestros.

Con relación al departamento del Guainía, es un poco la dificultad, yo quisiera ofrecerle el informe de visita y lo que se ha derivado y las tareas que se han derivado del informe de visita, yo también quiero señalarle que nosotros en el programa de etnoeducación, de atención a las poblaciones indígenas es un programa importante con todo el tema de adaptación de sus modelos conservando su fuero étnico, y en ese sentido hay un trabajo importante de mejoramiento de la calidad y la educación de los grupos indígenas, hay organizaciones indígenas que vienen trabajando muy fuertemente por la profesionalización de sus Docentes y en eso estamos muy comprometidos, el otro punto que me parece importante y que usted señalaba con la educación que ofrecen los religiosos, nosotros contratamos la prestación del servicio educativo con estas y se les está exigiendo en todos los términos de la contratación elementos de calidad y de pertinencia de la oferta educativa, no es solo que reciban los niños en las aulas sino que hay unos criterios de calidad, de pertinencia en la oferta educativa que hay y eso estaría contemplado así como está contemplado el tema de los incentivos para los Maestros en zonas de difícil acceso, punto importante que tienen que tramitarse desde la entidad territorial, todas esas irregularidades que ustedes manifiestan es muy importante que para el Ministerio sean conocidas porque en esa medida podemos hacer la auditoría, el seguimiento y la interventoría de los recursos que ustedes puedan desde sus entidades en el viaje a los diferentes lugares del país reportarnos, porque en esa medida podemos estar haciendo un trabajo conjunto de control y de interventoría, y en esa línea yo también me voy a referir a la importancia de la contratación y de la asistencia técnica, pero desconozco que pueda haber Ingenieros muy capaces en las entidades territoriales para ayudar a formular o para que la Secretaría de Educación les asignen la formulación y el diseño de los proyectos, pero la idea... el problema y aquí eso es un hecho, yo no estoy diciendo ningún tema que eso lo podemos con cifras y con tiempos, demostrar que teníamos problemas técnicos con esos proyectos que nos llegaban de las entidades territoriales en cuanto a sus normas técnicas, sismoresistencia, en fin, diseños, eso lo estamos obviando con una asistencia técnica que no obvia la responsabilidad de la entidad territorial, de los ingenieros, de las personas de las entidades territoriales que tienen su responsabilidad en preparar esos proyectos, lo

que queremos es que esos proyectos vengan con las condiciones y normas ajustadas para que la viabilización y ganemos en los tiempos y realmente son unos recursos que nos los podemos ver por los 5.000 millones de pesos que tiene que dar de contrapartida un municipio o una entidad territorial, eso es un conjunto que nos vale en todo el país movilizar las personas que hacen la asistencia técnica en transportes, en capital humano en fin para que estos proyectos ganen tiempo y en el fondo la inversión lo veremos a mediano plazo el costo-beneficio va a ser mucho mayor, porque vamos a poder ejecutar más proyectos en menor tiempo con esos recursos de Ley 21.

En el otro tema que no quiero dejar de señalar es el tema del concurso de Docentes que no es acá, yo creo que no es propio el espacio pero sí lo quiero señalar, en Cartagena, en Bolívar hubo problemas, en todo el proceso se dieron unos tiempos mayores porque por orden público no dejaron presentar a los Docentes que tenían el derecho a presentarse, esas personas que ganaron el concurso tienen el derecho de su nombramiento y hay problemas fiscales, hay consecuencias fiscales, a las entidades territoriales que no estén nombrando los Docentes y que han terminado con el proceso de valoración de antecedentes y evaluación del período de prueba, básicamente, no se... se me quedarían algunos temas por discusión, lo mismo sería para La Guajira, no, que me había hablado y en la precisión del 2003 ustedes tienen los resultados, las respuestas en el Ministerio, son los datos que con hechos podemos demostrar si ustedes quieren un nombramiento de Comisión adicional para que podamos trabajar todos estos temas y darle claridades en tiempos con hechos y con cifras estamos dispuestos a hacerlo en el Ministerio con mucho gusto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

Usted se refirió a los recursos que se utilizan para ampliación de cobertura a través del Fondo Nacional de Regalías, pues yo quiero decirles que este debate... se puede decir que aporta al Debate el Fondo Nacional de Regalías y ese puede ser uno de los próximos debates que hagamos en esta Comisión o en cualquiera de las Comisiones sobre el mal manejo que están haciendo de los fondos, el Fondo Nacional de Regalías, para ampliación de cobertura en el país, porque en este momento hay una gran cantidad de instituciones privadas a nivel nacional en todo el país que se encargaron de prestar el servicio educativo a los jóvenes en el país y no les han cancelado el 2002 el del 2004 y el del 2005 todavía, entonces son recursos del Fondo Nacional de Regalías que a estas instituciones educativas no les han cancelado el 2004 y el 2005, tampoco se los han pagado entonces este es otro debate importantísimo porque son las instituciones educativas del país que están prestando servicio a través del Fondo Nacional de Regalías para ampliación de cobertura y no les han pagado ni siquiera el año pasado y este año, entonces ese es otro debate muy importante que tenemos que hacer Ministra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Una cosita que de pronto se le pasó por alto, miremos el tema de la promoción de los alumnos del sector rural y hablamos de eso porque Ministra... es que no han dictado el 20% de clase y estamos terminando el año, le vamos a hacer un mal grande a esos alumnos dejemos ese tema y lo hablamos con posterioridad. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Vamos a continuar con el Orden del Día, le agradecemos a la Ministra de Educación hacer presencia, vamos a designar la Comisión porque realmente aquí hay unas denuncias muy graves, hay una preocupación muy grande, yo creo que el tema que tocaron, sobre, incluso la evaluación que se le hicieron a los Maestros donde pasaban con muy buena calificación el examen de conocimientos y se rajaba por alguna cuestión de entrevista o por un tema de papeles de anexos a la hoja de vida, yo creo que esta Comisión tiene que ponerle atención y hacerle un seguimiento al endeudamiento del Estado, qué se está haciendo a través de los recursos no solamente del Fondo Nacional de Regalías sino Ley 21, esta Comisión queda integrada señor Secretario por el señor Citante, el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo, va a estar el doctor Gonzalo Parra y va a estar el honorable Representante Jaime Espeleta junto con el honorable Representante Guillermo Santos y el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, el doctor Bérrer Zambrano queda incluido y quienes más estén interesados se pueden inscribir en la Secretaría General. Le queremos agradecer a la señora Ministra y nuevamente saludamos a la audiencia nacional que nos acompaña y al señor Ministro de Defensa.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

III

**Aprobación de Actas de Sesión**

- Acta número 001 de julio 26 de 2005.
- Acta número 002 de julio 27 de 2005.
- Acta número 003 de agosto 2 de 2005.
- Acta número 004 de agosto 3 de 2005.
- Acta número 005 de agosto 10 de 2005.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración las Actas, se abre la discusión, aviso...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Parra González:**

Es una constancia, es que por el hecho de no haber estado en la oportunidad en que se debatieron los temas objeto de las Actas se sirva disculparme no votarlas positivamente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Sigue en consideración las actas, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda las actas leídas?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobadas.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

IV

**Proyectos de ley para primer debate**

\* Proyecto de ley número 244 de 2005 Senado, 069 de 2005 Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señor Secretario sírvase dar lectura al informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

**Proposición**

“...Por las anteriores consideraciones me permito solicitar al honorable Representante dar primer debate al Proyecto de ley número 244 de 2005 Senado, 069 de 2005 Cámara, “*por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural y Material aprobado en París por la Conferencia General de la Unesco en su 32ª reunión celebrada en París y clausurada el 17 de octubre de 2003*” firmada en París el 3 de noviembre de 2003.

Firmada por el honorable Representante *Héctor Ospina Aviles*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2005.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

En consideración la proposición del informe final. Abro la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

Este proyecto consta de 3 artículos.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

En consideración el articulado del proyecto de ley en mención. Abro la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

Título.

“Por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural y Material aprobado en París por la Conferencia General de la Unesco en su 32ª reunión celebrada en París y clausurada el 17

de octubre de 2003” firmada en París el 3 de noviembre de 2003.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

En consideración el Título leído. Abro la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

¿La honorable Comisión Segunda quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Si lo quieren.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se designa ponente al honorable Representante Héctor Ospina.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

\* Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señor Secretario sírvase dar lectura al informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

**Proposición**

“...Expuestas las razones de conveniencia nos permitimos rendir ponencia favorable y solicito a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara, “*por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2.000 que regula normas de carrera del personal de Oficiales, nivel ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Firmada por los honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 634 de 2005.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

En consideración la proposición del informe final. Abro la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

Este proyecto consta de 2 artículos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Gracias Presidente, primero quiero saludar al señor Ministro de Defensa doctor Camilo Ospina, al Director Administrativo de la Policía y al Secretario General de la Policía y a los honorables Miembros de la Comisión. A ver Presidente, este proyecto modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula todo lo que tiene que ver con la Carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional, después del análisis que conjuntamente hemos hecho con el Representante Pedro Nelson Pardo se ha analizado la trascendencia, la importancia, de este cuerpo y esta división que existe actualmente entre el nivel administrativo y quienes hacen la labor operativa en la Policía Nacional y hemos hecho una diferencia y un análisis objetivo y además también por supuesto subjetivo de los aspectos administrativos, económicos, operativos de mando y por supuesto de dirección, en ese orden de ideas Presidente entendiéndolo que la Policía es un cuerpo armado pero con una naturaleza civil, damos nosotros o llegamos a la conclusión de que una de las finalidades es el mantenimiento de las condiciones para el ejercicio, para que los ciudadanos del país puedan ejercer libremente su locomoción y por supuesto salvaguarden la integridad de todos los ciudadanos colombianos, hay una diferencia que es digámoslo el centro de la discusión en el proyecto de ley y es la diferencia en lo que son los Oficiales de vigilancia y en lo que son los Oficiales administrativos, qué ocurre en la actualidad para ser más breve y más concreto y lo entiendan los honorables Colegas, desde el año 2000 se ha cerrado la posibilidad a que nuevos profesionales puedan acceder al sector administrativo de la Policía Nacional distintos por supuesto a los de vigilancia que son quienes inician su carrera, llamémoslo de alguna manera militar dentro de la Policía y que prestan un servicio operativo y los administrativos pues por supuesto son Médicos, Odontólogos, Economistas, Abogados, en fin, y prestan una labor administrativa, sin embargo Presidente en la actualidad los Oficiales administrativos es decir, estos Profesionales que debieran estar y en efecto cumplen funciones administrativas también están apoyando en funciones de vigilancia, es decir, funciones operativas, ¿qué ocurre?, estos oficiales administrativos que llevan hoy 12 años, pues la Nación y el Estado han hecho un esfuerzo de inversión en la formación de estos profesionales administrativos, en la actualidad 12 años de aquellos que iniciaron llevan en el Cuerpo Policial, se presenta una discusión actualmente se les dice a los administrativos que pueden libremente pasarse al cuerpo de vigilancia, qué ocurre con este paso que aparentemente podría ser muy sencillo, los administrativos que se pasan a la vigilancia tienen que renunciar al 40% de un apoyo de primas que tienen por ser profesionales, en la actualidad para ponerlo en términos

fiscales, 1.450.000 pesos gana un Economista, un Abogado, un Médico, un Odontólogo que está actualmente y lleva 12 años recibiendo formación de parte de la Nación, del Estado y concretamente de la Policía para prestar este servicio administrativo, la prima más o menos serían como 500.000 pesos, o sea, está redondeado el salario en 2.000.000 al pasarse estos administrativos a la vigilancia, en la actualidad deben renunciar a esa prima del 40%, es decir, quedar en 1.450.000, como lo digo en la actualidad ya está ocurriendo, que los administrativos presten servicios de vigilancia, eso es importante aclararlo a efectos de que no se presente ninguna discrepancia en el concepto, en la práctica, entonces hay un argumento adicional y preocupante.

Resulta que hoy, si hay un Oficial Administrativo que lleva 12 años haciendo carrera y no puede por circunstancias lógicas pasarse a la vigilancia y perder la prima de 500.000 pesos decide retirarse, ¿qué ocurre con esta persona?, para que un Oficial pueda obtener media pensión debe tener hasta 15 años de servicio, esta persona con 12 años después de prestarle un servicio a la patria por 12 años se va con “0” pesos de pensión con los 12 años de servicio, lo que se ha buscado entonces es de esta manera que sea justo con esas personas que le han prestado un servicio a la patria por 12 años, y además de eso que no tiene ningún incremento fiscal para la Nación porque simplemente el 40% dentro del servicio administrativo que se está prestando pues sencillamente se cambia el rubro al servicio uniforme que seguiría una vez entrada en vigencia la presente ley, se pasa el 40% de prima a los operativos y en ese caso por ejemplo se garantizaría que estos profesionales administrativos puedan pasarse al servicio de vigilancia o al servicio operativo sin mayor traumatismo no solamente fiscal sino además de ingreso de los administrativos, de tal manera señor Presidente que este es grosso modo las explicaciones lógicas que nosotros estamos presentándole al pleno de esta Comisión, a efectos pues de que acompañemos esta iniciativa que por supuesto va a prestarle un servicio bien importante a toda la Nación y especialmente a quienes vienen prestandole por 12 años el servicio a la Patria.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Sigue en discusión el articulado del proyecto de ley en mención. Abro la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Simplemente para coadyuvar como ponente de esta iniciativa, Presidente ahí se presenta algo que vale la pena aclarar que a Carlitos se le quedó por alto, resulta y pasa que los Oficiales Administrativos, usted sabe la situación de orden público que presenta al país, entonces muchas veces el Ministro o el Comandante de la Fuerza Pública necesita desplazar estos oficiales, qué pasa si un oficial de estos come-

tiera un delito o cometiera una imprudencia, sucediera algo, las demandas serían grandes puesto que dentro de sus funciones no está la de vigilancia, lo que pretende el proyecto es unificar la institución en una sola porque en este momento está caminando por dos vías, la vigilancia por un lado y la parte administrativa por otro. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Le agradezco, con las aclaraciones de los honorables Ponentes se cierra la discusión. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda el articulado?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

Título.

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula normas de carrera del personal de Oficiales, nivel ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

En consideración el Título leído. Abro la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

¿La honorable Comisión Segunda quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí lo quieren.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se designan ponentes a los honorables Representantes Carlos Ramiro Chavarro, Pedro Nelson Pardo Rodríguez y al doctor Juan Hurtado para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el Ministro de la Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina:**

Yo quisiera agradecer a la honorable Comisión el trámite dado al proyecto de ley de gran importancia para la Policía Nacional y pues reiterar la disposición de la Fuerza Pública, las Fuerzas Militares y el Ministerio a aquellos asuntos que sean de interés de la Comisión y que quieran conocer o debatir. Mil y mil gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Damos por terminada la transmisión de el Canal Institucional, le agradecemos a toda la

teleaudiencia que nos siguió paso a paso este importante debate sobre Ley 21 que tiene que ver con la ampliación de cobertura de la educación, extraordinarias las presentaciones que hicieron nuestros colegas, particularmente el Representante a la Cámara por el departamento del Cesar Luis Alberto Monsalvo, el citante y las intervenciones de los demás colegas, les agradecemos y hasta una pronta invitación a la tele audiencia desde este salón Los Comuneros de la Comisión Segunda. Muchas gracias. Por favor, vamos a anunciar los proyectos, la proposición que presentamos de Casanare quedó aclarada como ustedes nos la sugirieron, vamos a despedir al Ministro que tiene muchas cosas que hacer y leemos la renuncia de uno de los candidatos.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Presidente, me permito leer la renuncia presentada por el doctor William Betancourt Lemus: *“Señor Presidente Comisión Segunda y demás Miembros honorable Cámara de Representantes, referencia: renuncia postulación cargo Secretario. Respetados Congresistas, reciban un cordial saludo, de la manera más respetuosa y digna me dirijo a ustedes con el fin de presentar mi renuncia a la aspiración del cargo de elección de Secretario General de la Comisión Segunda, sin antes agradecerles a todos y cada uno de ustedes su valiosa colaboración en atender mi solicitud de aspiración pero dejando en claro y a la luz de todo el mundo y en la conciencia de ustedes que siempre el anhelo no fue otro que el de mi superación personal a que todo ser humano tiene derecho en la vida, a través de los años como lo tienen ustedes y como lo tienen otras personas pero que no falta en el mundo quién se haga el daño para conseguir que quieren a través de medios bajos, innobles, que en el momento surten efectos pero que tarde que temprano el tiempo será el mejor amigo de la verdad, a ellos, a los que con su suspicacia y amparados bajo un papel quisieron que declinaran de mi aspiración y que muy seguramente están presentes gracias, lo hago por ustedes por el respeto que me merecen los Miembros que conforman esta Comisión hoy aquí, mañana en otro lado siempre seguiré escalando con base en los principios, valores y siendo modelo de vida en una sociedad tan compleja, a ustedes Señores Representantes no puedo decirles que sigo con mi aspiración al cargo, es deber mío moral retirarme, porque mi imagen como la de ustedes deben seguir en alto, gracias por haberme escuchado para comprobarles que lo contenido en ese escrito carecía de fundamento, de razones, el mensaje era claro, sacarme a costa de lo que fuera, pero logré desvirtuar ante ustedes la calumnia, la injuria, lástima que en escenarios como este todavía existan personas que se valgan de estos medios para conseguir sus propósitos, que mala imagen le dan a la institución en general, por lo anterior reitero mi renuncia al cargo deseándoles los mejores éxitos de su labor. Firmada por William Betancourt Lemus”.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Quiero manifestar, lamentablemente se ha presentado la renuncia del doctor William Betancourt Lemus persona a quien escuchamos en varias oportunidades con sus propuestas como Secretario General, como candidato a la Secretaría General de la Comisión Segunda, he escuchado a cada uno de los miembros de esta Comisión y han manifestado que jamás se presentó ninguna insinuación como se ha querido presentar a través de pasquines y de panfletos de personas que no tienen el honor y la entereza de presentar personalmente cualquier tipo de denuncia, lamentamos el retiro y rogamos a la prensa hablada y escrita que tengan las consideraciones con personas que jamás en el caso de esta Comisión han cometido ninguna clase de irregularidades, le deseamos a él mejores suertes en su actividad profesional y desde luego que lamentamos su retiro en esta importante contienda, quiero manifestar esto como Constancia, interpretando cada uno de los miembros de esta Comisión como lo han manifestado, los convocamos entonces para el próximo miércoles a la elección del Secretario General de esta Corporación y desde luego que les haremos llegar esta citación a cada uno de ustedes, vamos a hacer un anuncio de proyectos. Mañana estamos saliendo a las 7:00 a.m., del Aeropuerto de Catam.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:**

Muchas gracias señor Presidente y quiero referirme al caso del Secretario que la verdad ha sido un caso que no solamente ha enlodado el nombre de los Representantes que aparecen ahí, el de La Guajira, el del Meta y el del Vaupés, en ese caso mi nombre, y quiero agradecerle al doctor William Betancourt por ese gesto de grandeza, la verdad que con ese gesto que él hizo de retirarse la Comisión queda en “0” nuevamente para la elección de Secretario, pero quiero dejar una constancia y una constancia muy lamentable y un hecho que para el Congreso me parece que no debe seguir haciendo curso, yo no quisiera que en otra próxima elección volvieran a aparecer esos pasquines, eso lo hacen es los bandidos y de pronto si hay alguien aquí que hizo eso, eso lo hacen son los bandidos, son los que mandan esos panfletos, esos pasquines, que no tienen, no le hizo falta sino el seudónimo, la verdad que esos son esos personajes que hicieron esos panfletos, queda nuevamente la baraja de candidatos a la elección de Secretario o no fue si de pronto les dolió mucho que un Representante del Vaupés liderara una aspiración de un Secretario, yo puedo pensar así también y la verdad que yo quisiera que la Comisión Segunda se volviera a recomponer en todo... como en sus inicios, dejar esos celos, simplemente nuestra aspiración como Bancada Uribista es tener un Secretario no es más, no teníamos definido que si era William o era otro, ese era como el deseo de nosotros señor Presidente. Quiero dejar esa constancia, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

En este mundo de verdad y mentira todo depende del color del cristal con que se mira, señor Presidente, la verdad es que este bochornoso espectáculo lo que más tristeza da es que vaya a hacer carrera el hecho de que alguien por una justa o humilde aspiración llámese William Betancourt, Pedro Pablo Fuentes, Juan sin tierra o como se quiera llamar que una vez garantizadas las mayorías de votos al interior de un Cuerpo Colegiado se pretenda descalificar con pasquines, con chismes o con rumores, ese es el antecedente que a uno le preocupa, ahí tocan a uno de La Guajira aquí está Wilmer y está Jaime Espeleta como quiera que no especifican cuál, yo voy a tomarme la tarea y para tal efecto dejo constancia ante la Comisión que dicho pasquín que no ha llegado a mis manos sino que por simples rumores y me voy a dar la tarea de buscar mediante oficio lo voy a enviar a los organismos de control llámese Fiscalía, Procuraduría y llámese a la Comisión de Ética del Congreso para que investiguen la conducta presuntamente irregular de los Congresistas que hacen alusión a esto, bueno sin nombre propio, pero así mismo se investigue el hecho de que la Fiscalía entre al Congreso y comience a averiguar ese tipo de conductas delictivas, pasquineras desde todo punto de vista porque realmente es un pésimo antecedente que cualquier otra aspiración no solo en la Secretaría de una Comisión, una pinche Secretaría con todo el respeto, que están peleándose menos de un año resulta de que cualquier aspiración futura a la Presidencia de la Cámara o del Senado, a la Mesa Directiva de una Comisión o cualquier cargo de elección, aquí al interior de la Cámara o del Senado cuando algún otro candidato se sienta menoscabado o se sienta en inferioridad de votación saca un pasquín para descalificar con calumnias a cualquier candidato que de pronto se sienta como aire de ganador, eso desdice mucho del comportamiento ético que se tiene al interior del Congreso de la República, pero más triste aún que se haga esto en los medios de comunicación de este tipo de comportamientos, cuánto me gustaría señor Presidente que el comportamiento de quien elaboró el pasquín o de quienes elaboraron el pasquín hubiese sido ir a los organismos de control y denunciar cualquier tipo de irregularidad, anomalías en Procuraduría, en Fiscalía y hasta en la Comisión de Ética del Congreso, eso era el comportamiento adecuado, entonces por lo tanto quiero hacer constancia pública que yo voy a denunciar en los organismos de control ese pasquín y que investiguen la conducta de cada uno de nosotros para que de una vez por todas se clarifique este tipo de comportamiento y si es de castigar a alguien se castigue y si es de coadyuvar a alguien se absuelva, ojalá los medios de comunicación cuando se tenga por parte de estos organismos de control un resultado, publiquen de la misma manera el resultado final, tengo la absoluta seguridad va a ser positivo en torno a cualquier tipo de señalamiento al interior de esta Comisión. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:**

Anuncio de proyectos.

\* Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada del municipio de Neiva, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se da por terminada esta Sesión, se levanta y se convoca para el próximo miércoles a partir de las 9:30 a.m. con la elección de Secretario. Muy amables.

Se levanta la Sesión siendo las 2:10 p. m.

El Presidente,

*Efrén Antonio Hernández Díaz.*

El Subsecretario (E.),

*Benjamín Niño Flórez.*

\* \* \*

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 010 DE 2005

(octubre 12)

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Efraín Antonio Hernández Díaz.*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández.*

Subsecretario General (E.): doctor *Benjamín Niño Flórez*, Subsecretario (E.)

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Realiza el llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes HH. Representantes:**

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wílmer David

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Monsalvo G. Luis Alberto

Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Parra González Gonzalo

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Velásquez Suárez Germán.

**No asistieron a la sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:**

Martínez Fernández Jairo de Jesús.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.):**

Sesión Comisión Segunda Constitucional

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de octubre de 2005

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

III

**Proyectos para primer debate**

• **Proyecto de ley número 130/05 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada del municipio de Neiva, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.**

IV

Postulación, elección y toma de juramento del Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente para el resto de la legislatura 2005-2006.

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se abre la discusión del Orden del Día leído, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Proyectos para primer debate señor Presidente:**

Proyecto de ley número 130/05 Cámara, informe de Ponencia.

**Proposición**

Por las consideraciones precedentes expuestas y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable, solicitamos a esta honorable Corporación que se dé primer debate al Proyecto de ley número 130/05 Cámara, *por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación a la institución Educativa Santa Librada, del municipio de Neiva, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Congresistas Carlos Julio González Villa, Representante a la Cámara por el departamento del Huila.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración la proposición de informe final, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión Segunda la proposición del informe?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.):**

Tiene 4 artículos y no hay modificaciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

En consideración todo el articulado del Proyecto de ley número 130/05 Cámara, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión Segunda?

**Hace uso de la palabra el señor Secretario (E.):**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Título:** *Por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada, del municipio de Neiva, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración el título leído, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la honorable Comisión el título leído.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario (E.):**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Quiere esta Comisión que pase a segundo debate el Proyecto de ley número 130/05 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Subsecretario (E.):**

Así lo quieren, señor Presidente.

Cuarto punto del Orden del Día: Postulación, elección, toma del juramento del señor Secretario Constitucional Permanente para el resto de la legislatura 2005-2006.

La Secretaria le informa señor Presidente el nombre de las personas acreditadas como la renuncia presentada de uno de los candidatos.

**Hace uso de la palabra el honorable Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente para solicitarle un receso de 15 minutos.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Con mucho gusto, incluso el Representante Arias, a través de su Asesora, que lo podamos esperar, que quiere asistir a esta sesión y que está en un trancón.

Entonces se somete a consideración el receso. ¿Están de acuerdo con el receso planteado? Se decreta por 20 minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Usted no puede decretar, es que Presidente si aquí nos vamos a volver autoritarios igual que el Gobierno entonces cojamos la maletica y pidamos cada uno traslado para la Comisión. Mire, la verdad que el tema de esta Comisión

se está volviendo muy tenso, engorroso, hoy tenemos que definir el tema de Secretario, no le demos más vueltas, gane el que gane, hay 11 hojas de vida pongámoslas a consideración y gane el que gane, esperemos que lleguen los otros 2 parlamentarios pero sigamos con el Orden del Día, si ustedes necesitan los votos no importa, sigamos con el Orden del Día y tan pronto lleguen los parlamentarios dejamos la elección de secretario al final.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Doctor, se agota con este punto del Orden del Día para su información, acaban de aprobar proyectos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velázquez Suárez:**

Presidente acaban de pedir un receso, usted lo sometió a votación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Entonces tenemos 25 minutos máximos de receso si ustedes tienen a bien.

Se reanuda la Sesión, señor Secretario, sírvase leer la lista de inscritos y acreditados por la Comisión de Acreditación de la honorable Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.):**

Sí, señor Presidente.

Las personas acreditadas por la Comisión de Acreditación son las siguientes:

Alexander Pérez Ortiz, quien presentó carta de renuncia a la aspiración.

Luis Ramón Silva Gutiérrez

José Tony Bermeo Bermeo

Andrea Jhoana García Osorio

Luis Ernesto Díaz Granados

Marco Alonso Niño Medina

William Betancourt Lemus, quien presentó renuncia también.

Jaime Rivera

Jorge Echeverri Hoyos

José Guillermo Encinales Pava

Amparo de Jesús Zárrate Cuello

Hilton Alexander Gutiérrez

Edison Agamez

Rocío Esperanza López Robayo.

Está leída la lista.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se abren las postulaciones, se escuchan las postulaciones.

**Hace uso de la palabra el honorable representante Fabio Arango Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente, quiero aprovechar este momento para hacer la postulación de la doctora Rocío López de Robinson, abogada, con especialización en Derecho Administrativo, especialización en Derecho Humanos, una vida pública de 15 años al servicio

de la Nación, no presenta ningún antecedente disciplinario que pueda impedir su elección. Dejo a consideración el nombre de la doctora Rocío López, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Gracias señor Presidente. Tengo en esta mañana la honrosísima responsabilidad y la grata oportunidad de postular a un hombre de leyes, a un hombre formado en el derecho, el doctor Marco Alonso Niño Medina, estudioso del derecho y con mucha experiencia en el orden administrativo en el sector público, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Libre de Colombia, con posgrado en Derecho Administrativo en la misma universidad, con Diplomado en Derecho Disciplinario, con más de 15 estudios adicionales en seminarios de actualización, y otros, como consta en la Comisión de Acreditación, con una vasta experiencia en el sector público en el área administrativa como Jefe de Personal y Subgerente Administrativo de Metropolitana de Seguridad Ltda.; de la misma manera, también, Asesor del Secretario de Gobierno del Distrito Capital de Bogotá, Director de la Oficina de Talento Humano y Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico, y además de eso en la actualidad Asesor de la Unidad de Trabajo Legislativo de una de las unidades de trabajo Legislativo de la honorable Cámara de Representantes. El doctor Marco Alonso Niño, además de eso representa doctor Germán, doctor Pedro Pardo, doctor Fabio Arango y otros tantos Representantes más que hoy hacen presencia desde el año 2002, representa este hombre los territorios nacionales, representa más que a quienes somos también de provincia pero no pertenecemos infortunadamente a los departamentos nuevos como lo son el Casanare, tierra del Presidente de la Comisión, como la del Representante Fabio Arango, la de Pedro Pardo y otros tantos Representantes más, este hombre con transparencia, con equidad, aspira a representar, a ser notario de esta Comisión a nombre y en nombre no solamente de los territorios nacionales sino del partido conservador, sino además también de todos los sectores políticos y regionales aquí representados en esta honorable Corporación de la Cámara de Representantes.

Entonces señor Presidente este doctor tiene la postulación, recibe en la mañana de hoy del Partido Conservador, también tiene unas raíces muy fuertes en el departamento del Huila, doctor Carlos Julio González y de esta manera entonces presentarnos el nombre del doctor Marco Alonso Niño Medina para el cargo de Secretario General de la Comisión Segunda.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Muchas gracias honorable Representante. Aviso que van a cerrarse las postulaciones, quedan cerradas.

Se designan escrutadores al doctor Carlos Ramiro Chavarro y al doctor Fabio Arango.

Los candidatos que quedaron son: Doctora Rocío Esperanza López Robayo, el doctor Marco Alonso Niño Medina.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias:**

Señor Presidente, yo anuncio mi voto en blanco.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Pero atendiendo la solicitud del Representante Arias la postulación queda abierta para todos los inscritos, es decir, es la Comisión de Acreditación la que nos dice por quienes tenemos que votar y no los postulantes. Muchas gracias.

(Llamado a lista para la votación).

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.):**

Han sido depositados 17 votos, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señores escrutadores procedan al escrutinio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Rocío López tiene 9 votos; Marco Antonio Niño tiene 7 y un voto en blanco.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Pregunto a la honorable Comisión Segunda ¿si declara constitucional y legalmente elegida para el cargo de Secretario General de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes por el resto del período a la doctora Rocío López Robayo?

**Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.):**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Le solicito a la doctora Rocío López para tomar el juramento.

Toma de juramento: Invocando la protección de Dios, Rocío López Robayo ¿juráis ante esta corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo le imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

**Hace uso de la palabra la doctora Rocío Esperanza López Robayo:**

Sí juro.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y si no que él y ellos os lo demanden.

Le agradecemos al doctor Benjamín por su colaboración durante este encargo, señora Secretaria sírvase tomar asiento. Quiero aprovechar la oportunidad para decirle que esta Comisión se ha caracterizado por ser una de las Comisiones con más trabajo, ha sido reco-

nocida por la Universidad de los Andes en un convenio que tiene con el Banco Interamericano de Desarrollo que se llama “Congreso Visible”, ha sido calificada por estos investigadores como la Comisión que ha gestionado en forma eficaz y eficiente los debates, los proyectos de ley y quiero pedirle que nos ayude a mantener ese nivel de trabajo con sus funcionarios que hacen parte de la Secretaría General, y además para que la cordialidad de esta Comisión que se ha caracterizado ante todo el Congreso de Colombia pueda mantenerse. Yo creo que para las mujeres y para la ley de cuotas de género será en este período en la Cámara de Representantes, la primera mujer que llega a una Secretaría General de una Comisión Constitucional Permanente. Bienvenida doctora Rocío, la recibimos aquí en esta Comisión y todas las personas le desean los mayores éxitos posibles en este importante cargo.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío Esperanza López Robayo:**

Gracias honorable Parlamentario, quiero expresar mi gratitud a toda la Comisión por haber tenido mi nombre en cuenta, con la seguridad que todos los propósitos que ustedes tienen serán recogidos a través de la Secretaría; daré todo lo posible para que funcione como ustedes lo han propuesto. Tengo una amplia experiencia, manejo el tema constitucional, soy Abogada especializada en Derechos Humanos, y por supuesto el tema constitucional no me es extraño, soy especialista además en Derecho Administrativo y tengo una amplia hoja de vida en el sector público que les permite a ustedes tener la garantía de que cumpliré con el deber. Muchísimas gracias a todos ustedes, al doctor Fabio Arango por la postulación, y a todos ustedes, que de verdad han votado por el género, por la mujer, y que con seguridad no los defraudaré.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Muchas gracias. Señora Secretaria. Sírvase continuar con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío Esperanza López Robayo:**

Me han informado que hay dos proposiciones.

Hay una proposición que presenta el Representante a la Cámara por el departamento del Guainía, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, dice:

**Proposición:**

Solicito respetuosamente a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, como complemento de la proposición radicada y aprobada el 10 de septiembre de 2005, se cite igualmente al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo, para que nos acompañe en la sesión especial en el municipio de Inírida y el corregimiento de Barrancominas, departamento del Guainía, según fecha que acuerde esta honorable Comisión para la segunda quincena del mes de noviembre de 2005, y se efectúen las gestiones

pertinentes para el desplazamiento con el fin de tratar temas de interés social para el departamento.

El cuestionario se anexará con posterioridad a la aprobación de la presente proposición.

La firma el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se pone en consideración la proposición leída, sigue su discusión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente. Simplemente para argumentar esa proposición, en el mes anterior aprobamos la cita a algunos ministros, pero la verdad que señor Presidente las comunidades indígenas del departamento y los colonos están muy interesados en el tema del TLC, entonces es importante que ustedes me apoyen esta proposición puesto que para mí es importante y lógicamente para la comunidad del Guainía que el señor Ministro de Comercio Exterior que es el que está al frente de las negociaciones haga presencia, no como invitado, sino como citado a este departamento.

Además quiero aprovechar esta oportunidad señor Presidente de agradecerle a mi bancada, a mi partido conservador por esa deferencia que tuvo con el candidato, y felicitar a la doctora Rocío que sé que va a hacer las cosas bien, que esto nos estaba causando mucha ampolla y de pronto hasta diferencias con los mismos compañeros, porque la verdad que la Comisión Segunda es una Comisión que se ha destacado por este trabajo y que esta postulación de este secretario ha hecho que se hayan perdido hasta amistades entre los Parlamentarios y que de pronto usted haga esa tarea para que terminemos esta legislatura en armonía los 19 Parlamentarios porque lo veo muy difícil, puesto que acá es más trascendental el nombramiento de un secretario que el Presidente de una Comisión. La felicito y ojalá que pueda llegar a cumplir este objetivo que es importante para la Comisión ya que las cosas se han hecho bien. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Le agradezco señor Representante, simplemente le quería decir que es posible que todo el mes de noviembre esté el Ministro de Comercio en Estados Unidos en la redacción final del texto del acuerdo. Y quería hacerle una precisión muy breve y muy respetuosa, creo que sí merece más importancia en esta Comisión la elección de la Secretaria porque a mi elección como Presidente solo asistieron 10 miembros, otros ni quisieron asistir.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Presidente, en la proposición presentada me parece muy importante estar en el Guainía y acompañar a todos los ciudadanos de ese

hermoso departamento. Pero yo quería hacerle una observación: el viaje a La Guajira fue una jornada, una audiencia muy interesante, muy importante, pero lo que yo pude observar es que los ciudadanos sienten que la presencia de la Comisión como tal es muy poca, no por culpa de nadie, sino por culpa de 6 horas de avión que nosotros tuvimos que hacer durante ese día para poder llegar a La Guajira, yo creo que allí le debemos pedir el favor al Ministro de Defensa, porque en últimas terminamos pagando el pato quienes no tenemos ninguna culpa que son los pertenecientes a la Comisión o el citante, en este caso el Representante Pedro Nelson Pardo, yo creo que la Comisión sí debe pedir no solo que se facilite el desplazamiento, sino en un avión, pues que no solamente tenga mejor presentación, sino que podamos nosotros, yo no sé a Inírida cuánto se gasta uno en el vuelo, pero yo aquí me lo imaginé igual que a La Guajira. Entonces quería hacer esa observación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:**

Muchas gracias señor Presidente, yo me aúno a la proposición del Representante Pedro Pardo, la verdad yo también he sentido y las comunidades indígenas de mi departamento han sentido la inquietud referente a lo del TLC, sobre todo uno de los puntos como es el tema de biodiversidad y propiedad intelectual, creemos que de esas regiones es de donde se va a extraer todo ese material para la negociación.

Pero quiero también hacer referencia de la visita a La Guajira señor Presidente, y que no fue una visita en vano, afortunadamente pudimos estar como 6 o 7 Parlamentarios acompañando aquí al doctor Wilmer González, y para la Comisión es gratificante. Durante muchos años llevaron el deseo de que al puerto profundo de Portete, al puerto natural se le diera la licencia para que, como la franquicia, se habilitara. Hoy, el doctor Wilmer me dice que ya al puerto de Portete se le dio la habilitación para entrar en el estudio, lo mismo el problema del contrabando de la DIAN, que yo pienso que estas visitas a estas regiones o donde verdaderamente el Gobierno Nacional hace presencia en cosas tan puntuales son muy productivas, la verdad que agradecerle esa visita, para que a través de la presidencia le haga llegar el mensaje a la población guajira que la visita no fue en vano, señor Presidente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Presidente, la cita del señor Ministro hay que hacerla para fines de noviembre independiente de que de pronto mande si quiera un funcionario. Yo considero que usted también conoce la Ley 5ª, usted no me tiene que repetir que usted es el que me da la palabra, usted como miembro y Presidente tiene que dar ejemplo de respetar a sus colegas Parlamentarios, usted es el Presidente y el que está liderando esta Comisión y usted no me tiene por que recalcar que usted es el que da la palabra, yo considero que en el momento en que usted se postuló de

ser nuestro Presidente es porque conoce la Ley 5ª, no necesita recordarme, yo he sido respetoso y usted tiene que darle la palabra a todos los parlamentarios. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Usted hace una serie de comentarios por el micrófono sin dársele la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer David González:**

Gracias señor Presidente. Es para hacer una precisión en cuanto a lo que manifestaba el colega Fabio Arango. En relación con el tema del Portete, si bien fue exitosa la presencia de la Comisión Segunda en la ciudad de Riohacha y aprovechó para agradecer a los compañeros que nos acompañaron. La precisión es en el sentido de que lo que se pudo lograr con esta visita en principio es que por parte del Instituto Nacional de Concesiones se haya expedido ya la resolución de aprobación de la solicitud de concesión portuaria por parte de la Sociedad. Pienso que es la que hizo dicha solicitud para operar un puerto nuevo en la zona de la Bahía de Portete. Y también destacar el compromiso por parte de la DIAN de revisar la decisión de cancelar la habilitación aduanera de los puertos y embarcaderos en la zona de Bahía Portete, en ese sentido nosotros nos consideramos satisfechos con el resultado de este debate y esperamos que la DIAN una vez la revise esa decisión pueda habilitar definitivamente los puertos de la zona de Bahía Portete.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Se somete a votación, ¿aprueba la honorable Comisión Segunda la proposición leída?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío Esperanza López Robayo:**

La siguiente proposición es presentada por el honorable Representante Carlos Julio González.

#### **Proposición:**

Por la cual se otorga la condecoración "Orden, Dignidad y Patria" de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes a la Sociedad Colombia de Física, en los 50 años de su fundación, que el Consejo Directivo de la Condecoración "Orden, Dignidad y Patria" de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y honores de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia tiene la facultad de conferir la condecoración "Orden, Dignidad y Patria".

Presentada por el honorable Representante Carlos Julio González.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Señor Representante a través del Concejo con el mayor gusto vamos a estudiar y con el

mayor gusto le estaremos dando la respuesta a la misma.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Quería con todo respeto hacer referencia a la proposición que acabamos de aprobar, me parece que es una maravillosa oportunidad para que la clase política colombiana pueda conocer muchos de los problemas a nivel regional, me parece que la proposición del Dr. Pardo es una proposición saludable y de verdad que me agradó mucho que hubiese sido aprobada en esta oportunidad. Además señalar un poco el tema de La Guajira, ese es un tema que despertó mucho interés, las dificultades que nos tocó afrontar en ese viaje, sobre todo un viaje tan azaroso y la situación de viajar a la tierra de nuestro querido doctor Pardo, también eso implicaría si no tenemos las condiciones, que sea de igual manera un viaje por demás azaroso.

Yo quiero pedirle a mis colegas, a mis hermanos de esta célula legislativa, mucho nos ha costado forjar una amistad, casi una hermandad, qué rico cuando uno se encuentra en los pasillos con un compañero de comisión y de verdad que nos saludamos como si fuéramos hermanos, como lo que debe ser realmente, pero esta situación de la elección del secretario para la Comisión definitivamente, pues yo estoy viendo que aquí la gente está armando tolda aparte, como tratando de establecer barreras, como el ambiente enrarecido. Yo quiero pedirle a Su Señoría, o conozco de la manera como usted ha querido dirigir esta Comisión, usted es un hombre con grandeza y estoy absolutamente seguro que vamos a tratar a como dé lugar de superar esta situación un poquito harta y que volvamos a tener ese ambiente jovial, ese ambiente de tranquilidad, de compañerismo, porque eso fue lo que nos permitió tener los resultados que hasta hoy hemos obtenido en esta Comisión, y por supuesto que lo vamos a lograr en la medida en que logremos superar este pequeñísimo impase que no lo podemos dejar acrecentar de ninguna manera y no podemos nosotros que estamos curtidos en el ejercicio por una decisión democrática que se tomó aquí en el seno de la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Gracias señor Presidente. No, la verdad es que uniéndome al llamado que hace Guillermo Santos yo creo que este es el ejercicio de la democracia, yo tenía un candidato de mi simpatía y sin embargo de una u otra forma la mayoría de nuestra bancada supieron elegir y obviamente ahí nosotros nos acogemos a las mayorías, el ejercicio se continúa y posteriormente toca nuevamente barajar candidato en otra elección y recayó en alguien que no tengo ni idea, que es la doctora Rocío López, estaba viendo su hoja de vida, excelente, le auguro éxitos, la felicito por la Secretaría General y por demás el reconocimiento de una mujer luchadora y que de una u otra forma su género femenino va a imponer un nuevo es-

tilo, espero doctora Rocío en compañía de la sabiduría, la prudencia del señor Presidente y sobre todo tratándose de una dama, que entre ustedes dos tratemos de recuperar esa camaradería perdida en la Comisión Segunda; la actitud descortés del Representante Pardo, sobre todo amigo personal de todos nosotros, una persona muy querida por esta Comisión, una persona muy querida por todos nosotros donde tenía su candidato en juego, desafortunadamente las mayorías cuando no hay consenso son las que imponen el criterio, ese es el ejercicio de la democracia y en ese sentido no creo viable el hecho de que se asuma una actitud de inmadurez por el hecho de haber perdido, sin embargo nosotros permanecemos acá, vamos a colaborar en el viaje al Guainía. En ese sentido el llamado es para que reconciliemos y haya nuevamente el espíritu de paz y amistad en esta Comisión. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Le agradecemos su intervención, vamos a tomar nota, así se hará.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:**

Presidente, es que la próxima semana es la Ronda en Washington, entonces sí sería bueno que pusiera a consideración de todos los honorables quiénes son los que van a participar para hacer los trámites.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Para Washington la Ronda comienza del 17 al 21, es un lunes. Esos viajes son costeados directamente por los Representantes a la Cámara, hay unas posibilidades de unas promociones que cuestan alrededor de un millón doscientos, o quizás menos, allá hay hoteles supremamente carísimos pero también en grupos podemos conseguir unos muy buenos precios. Si la mayoría de esta Corporación va a viajar tendríamos que convocar a sesión no la próxima semana, sino la siguiente, si ustedes lo consideran se haría de esa forma por el viaje que se está preparando. Es tan pertinente la proposición del doctor Pardo porque para esa época casi conocemos los textos definitivos, entonces de ahí en adelante va a ser discusión permanente hasta que finalice la aprobación o la improbación.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío Esperanza López Robayo:**

Hay un proyecto de ley con ponencia para primer debate, *por medio de la cual se crea el Convenio sobre Blanqueo, Detención, Embargo y Confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.*

El número del proyecto es el 070 de 2005 de la Cámara de Representantes, del Senado 245 de 2002.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Muchas gracias, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles.

El Presidente,

*Efrén Antonio Hernández Díaz.*

La Secretaria General,

*Rocío Esperanza López Robayo.*

\* \* \*

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 013 DE 2005**

(noviembre 9)

Hora: 11:00 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz.*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández.*

Secretaria: doctora *Rocío López Robayo.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Muy buenos días vamos a iniciar la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente en el día de hoy, doctora Rocío López por favor sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Realiza el llamado a lista.

**Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:**

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wílmer David

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Ospina Aviles Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Parra González Gonzalo

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Velásquez Suárez Germán.

**No asistieron a la Sesión, con excusa los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Fabio.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

**ORDEN DEL DIA**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Elección de los dos Representantes de la Cámara integrantes de esta célula legislativa que conformarán el Consejo Superior de Políticas Criminal y Penitenciaria dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley 888 de 2004**

IV

**Debate de control político**

**Proposición número 020 de septiembre 27 de 2005**

V

**Proyectos para primer debate**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

La Secretaría informa al señor Presidente y a la Comisión que el cuarto punto, debate de control político fue aplazado a solicitud del honorable Representante Guillermo Antonio Santos quien en nota dirigida al doctor Efrén Hernández Presidente de la Comisión Segunda dice:

“...Teniendo en cuenta que el debate relacionado con el tema ‘violencia en los Estadios’ también estaba previsto para realizarse en la Comisión Sexta de la Cámara por citación del doctor John Jairo Velásquez decidimos conjuntamente realizarlo en la Plenaria de la Corporación para lo cual solicitamos a la bancada del partido el espacio correspondiente, por tal motivo me permito cancelar dicho debate previsto para el día miércoles 9 de noviembre del presente año...”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Este punto lo vamos a cancelar en el Orden del Día conforme a la comunicación que se nos ha entregado por Secretaría, yo quiero informarles a los honorables miembros de esta Comisión que el próximo 23 de noviembre tenemos televisión de acuerdo con la programación que ha sacado la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en ese orden de ideas sería el último debate por Señal de Televisión y sería muy importante saber con los debates por este año en directo, por este año y queremos pues discutir con ustedes o analizar cuál de estos debates o si hay un nuevo debate que nos pueda dar la importancia y llame la aten-

ción al nivel nacional, por ejemplo tenemos los siguientes debates:

– Crisis al comercio indígena en La Guajira, no se pueden citar sin ellos se solicitan cuestionarios, no se han allegado los cuestionarios al Ministro del Interior, Director del Inpec, Procurador General, Defensor del Pueblo, Coordinador del proyecto de situación de personas privadas de libertad en Colombia, Naciones Unidas, el Gobernador... Este es otro, dos fechas... Bueno, está en crisis el comercio, es el número 2 pero el tema ¿cuál es? En este los citantes son el doctor Jaime Darío Espeleta Herrera y Wílmer David González Brito.

– Sistema carcelario y penitenciario en Colombia, los citantes son los doctores Guillermo Santos, Zárrate y Germán Velásquez Suárez.

– Sesión especial en el municipio de Inírida, pero entonces este no entraría al 23.

– Futuro de las relaciones colombo-ecuatorianas que ya se realizó la semana pasada.

– Informe sobre el ineficiente control del Estado a los municipios de Purificación y Armero.

– Educación frente al Tratado de Libre Comercio.

Aquí hay una proposición del doctor Pedro Pardo donde se dice:

“...Motivados por la reciente ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio en Cartagena y previo a las discusiones de las mismas. Cítese al Director General del Sena a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes con el fin de informarnos entre otras las siguientes inquietudes:

1. ¿Cuáles son los mecanismos preferentes dentro del funcionamiento y capacitación de la entidad para afrontar el reto de las nuevas generaciones en cuanto a la preparación laboral ante la posible firma del Tratado de Libre Comercio?

2. Las necesidades empresariales están proyectando para los trabajadores actuales y futuros en cada una de las especialidades de la entidad al nivel nacional con énfasis en el TLC, en caso afirmativo enunciarlas.

3. Los actuales instructores del Sena que dignamente preside se ajustan a las necesidades empresariales y futuras dentro del Tratado de Libre Comercio en el país.

4. ¿Cuáles son las expectativas académicas de la entidad respecto al Tratado de Libre Comercio?

5. La renovación que viene adelantando la entidad se ajusta a las necesidades propias de la modernización y capacitación con énfasis en el Tratado de Libre Comercio.

6. Los parafiscales de las empresas privadas están reinvertiendo en la capacitación ajustada a la importancia del Tratado de Libre Comercio, en caso afirmativo: ¿Cuáles son los programas académicos creados en este sentido y cuál es la contingencia que se está implementando para la reducción de estos con la entrada a la vigencia del TLC?

7. ¿Cuál ha sido la gestión de la Dirección para la consecución de los recursos económicos previstos en la Ley 789 artículo 30 para fortalecer la academia en aras de fortalecer los programas frente al Tratado de Libre Comercio?

*Presentada a consideración por la Comisión Segunda Constitucional por los honorables Representantes*

*Pedro Nelson Pardo, Guillermo Santos, Germán Velásquez, Ricardo Arias Mora.*

*Aprobada por unanimidad en la sesión de la Comisión Segunda el miércoles 5 de octubre...".*

Yo quisiera decirles que es como la última que tenemos además de los temas que se han planteado creo que hay un tema que mueve a todo el país con el tema del Tratado de Libre Comercio que es el tema de la "cuota de pantalla" allí movería todos los medios de comunicación, a RCN, Canal Caracol, Canal 1, es el 23, estamos hablando de hoy en 15... no pero yo sí estoy... yo por lo menos sí estoy, no me voy a quedar todo el tiempo, sinceramente, pero miren, es un tema en el cual todos los actores, toda la gente que trabaja en la producción de audiovisuales, todos los técnicos, los canales de televisión, la Ministra de Cultura, la Ministra de Educación, el Ministro de Comercio, el mismo Jefe de la Negociación, están interesados en resolver porque el tema de la reserva, una inclusión de una cláusula de la reserva cultural es muy importante y entre otras cosas hay un cuestionamiento muy fuerte frente a los postulados que trae la Constitución Nacional cuando habla de los derechos colectivos, económicos, sociales y culturales y hay una protección especial en la Constitución, creo que es un tema que ha acaparado la sintonía nacional y puede ser o el tema que ustedes consideren, pero ese día tenemos nosotros pues el canal, con una gran ventaja diría yo que si hacemos el debate sobre la "cuota de pantalla, la reserva cultural" tendríamos una promoción en todos los medios de comunicación de audiovisuales, todos los noticieros incluso.

Creo que tendríamos una ambientación previa por los mismos noticieros o por las mismas cadenas de televisión, incluso por los mismos gremios que trabajan alrededor de este entorno de las audiovisuales, en concreto ¿cuál es la discusión que hay? Es que Estados Unidos pretende reducir la producción nacional, lo que llamamos la cuota de pantalla de un 75 a un 35% y toda la producción de audiovisuales estaría siendo en los Estados Unidos, eso que significa no solamente en la defensa de nuestro interés cultural, de nuestra identidad cultural y además de la promoción de nuestra diversidad cultural significa que quienes estén trabajando alrededor de este tema de televisión y algunos canales van a desaparecer, incluso con la televisión digital, estos...

Lo que plantea Estados Unidos es que haya una producción también en los Estados Unidos de lo que puede ser la publicidad, saben ¿cuánto vale la publicidad en televisión en este país? La torta, el negocio de la publicidad de

audiovisuales en este país es de \$500.000 millones al año, eso es lo que está en juego entre otras cosas en términos económicos, entonces Estados Unidos pretende que esa publicidad se pueda hacer con actores, con técnicos, con programadoras de origen norteamericano, creo que está podría ser una oportunidad muy interesante para el debate que se llevaría el 23, entonces no sé que comentarios tengan los honorables miembros de esta Comisión frente a eso, buenos días doctor Guillermo, en resumen estamos...

Tenemos televisión para el 23 de este mes, para que en un debate en esta Comisión en directo se pueda transmitir, estamos viendo cuáles son los temas sensibles en los cuales podría llamarse la atención del pueblo de Colombia, de los diferentes estamentos y hay incluso propuestas de ustedes como es el tema del sistema carcelario, se está hablando del Sena frente al Tratado de Libre Comercio, se habla sobre otros... estábamos hablando sobre la crisis del comercio indígena en La Guajira, sobre el sistema carcelario y penitenciario el cual usted suscribe lo mismo... y estamos hablando de una sesión especial en el municipio de Inírida que tampoco, y el futuro de las relaciones colombo-ecuatorianas que ya salió, el informe sobre el ineficiente control del Estado en los municipios de Purificación y Armero y por último tenemos el de las violaciones a los derechos humanos en el municipio de Barranquermeja.

Pero además otra proposición es el Sena frente al Tratado de Libre Comercio, yo estoy hablando, sugiriendo el tema de la cuota de pantalla de la reserva cultural y de las pretensiones de Estados Unidos de hacer toda la producción de audiovisuales en los Estados Unidos y meter todo su modelo de reproducción de la sociedad de consumo a través de la televisión nacional, de los canales privados y canales públicos incluso de la televisión digital que es la que se va a imponer hacia delante, estaba informando que el negocio de la publicidad en la televisión vale \$500.000 millones, la cifra de medio billón de pesos y aquí pues estoy seguro si ustedes consideran a bien impulsar este debate pues las programadoras y los canales estarán ambientando este debate y también lo estarán cubriendo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:**

Nosotros habíamos hecho una propuesta de hacer el debate de la violencia en los estadios, luego hablamos con el doctor John Jairo Velásquez de Risaralda para hacer el debate en Plenaria como debate de bancada del partido liberal, la verdad es que no nos han acordado todavía la fecha, eso está todavía ahí un poco medio enredado, ese es un tema que me parece a mí sumamente importante de actualidad y podríamos tratar de encasillarlo en una hora, una hora larguita y sería excelente para esta Comisión.

La otra que nosotros propusimos también como debate que tenemos todo el material,

absolutamente todo pero me he resistido a hacer ese debate para hablarle aquí a las paredes que es el tema de los bienes del Estado en esas famosas liquidaciones que llevamos hasta 30 años con entidades en proceso de liquidación y la suerte de esos bienes han quedado ahí como cosa perdida, sin dolientes, si uno quisiera Presidente hacer una demostración de lo que es la desidia, lo que es el abandono, la falta de sentido de pertenencia por las cosas, bastaría con mirar el caso de los famosos silos del antiguo Idema por ejemplo, mire usted que aquí no más en el Espinal hay unos silos, unos cuartos fríos, eso le costó al erario millonadas, si uno quisiera para retrotraernos un poco al cuento de la Caja Agraria en liquidación, miren ustedes los edificios, las construcciones que tienen en los diferentes municipios del país, que no es únicamente en el departamento del Tolima, eso es generalizado en un Estado de... que da grima, da tristeza ver como un bien del Estado puede estar en esas condiciones y valdría la pena también poder tener un espacio para de cara al país poder hacer ese tipo de denuncias, se tiene la información, se tiene ya consolidado fundamental para hacer el debate pero no sé Presidente si podemos ponernos de acuerdo para que no vayamos a resultar aquí aprovechando ese 23 haciendo aquí un vademécum de cosas que van totalmente contrarias, o sea, presentar un debate de una cosa y luego salir con otra.

No sé si de pronto buscar como tener cierta línea que nos permita hacer un barrido en los temas que usted acaba de plantear pero yo le reclamaría a su señoría que me colabore o por lo menos el tema de la violencia en los estadios o el tema de los bienes del Estado en esas entidades en proceso de liquidación señor Presidente, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Casi la sugerencia que hace el honorable Representante Santos es que podamos evacuar dos debates en ese mismo día con Señal Colombia, si nosotros nos disciplinamos, miren que es la última oportunidad que tenemos de poder llamar la atención en nuestros departamentos para que vean la gestión y el nivel de discusión y de control político que se imprime desde esta Comisión, se desarrolla, se impulsa entonces nos parece muy importante la idea es que tendría que arrancar a las 8:00 a. m., el primer debate y por ahí a las 10:30, 11:00 el segundo debate con el compromiso de que nos sujetamos a unas reglas del juego y desde la Presidencia se hacen cumplir esas normas de juego, esas reglas de juego, tenemos aquí para información de ustedes, un trabajo de que nos presenta por solicitud de la Mesa Directiva de esta Comisión, tenemos un contrato que firmó el Presidente de la Cámara de Representantes con la doctora Alba Rocío Castro Escorcía, Asesora de la Comisión Segunda, es un trabajo muy interesante, muy bueno, lo he leído como en un 80%, es Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos negociación en el

sector agrícola, y es un buen camino para saber qué es lo que está sucediendo, nos puede estar aproximando, entonces vamos a regalarles una copia y aspiramos que esta lectura les ayude a complementar los conocimientos sobre el tema del Tratado de Libre Comercio.

Quiero hacerle un reconocimiento en ausencia ella, la doctora Alba Rocío Castro quien se ha tomado el trabajo de presentarnos este informe para tener los instrumentos o los conocimientos que nos van a ser fundamento para las decisiones que vamos a tomar. Otro tema mientras llegan otros colegas y poder aprobar el Orden del Día, es que esta es la última Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio, se ve que el Gobierno va a cerrar las negociaciones y confía en que va a poder flexibilizar la posición rígida de Estados Unidos en temas muy importantes como el sector agropecuario, el tema de propiedad intelectual, una vez el Gobierno cierre esta negociación de las 24 Mesas viene una etapa que es la revisión de textos de cada una de las mesas, esa etapa es la más importante, porque muchas veces quienes están haciendo negocios se ponen de acuerdo pero el texto del contrato de un negocio entre dos particulares sorprende aún a las dos partes, las frases que se usan aquí de pronto tienen un alcance diferente en los Estados Unidos ese control y seguimiento de esos tres meses honorables Representantes de la revisión de los acuerdos que se cierran en este mes de noviembre significan ni más ni menos el futuro de nuestro comercio en Colombia con unos efectos positivos o negativos.

Entonces hablábamos en la pasada ronda en Washington que estuvimos con el doctor Carlos Julio que ya se está hablando de cómo se van a implementar estos equipos de revisión y es muy importante que la Comisión Segunda integre de la Cámara de Representantes integre una Comisión de miembros de la Comisión y de expertos que nos estén informado y para ello yo quisiera leerles lo siguiente, esta proposición:

*“...Ante los anuncios del Gobierno Nacional de lograr el cierre de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en ejercicio de sus funciones legales se permite muy respetuosamente integrar una Comisión Accidental conformada por miembros de esta célula y por expertos para hacer presencia, seguimiento y evaluación a la etapa de revisión de textos que arrojaron las 24 Mesas, se autoriza a la Presidencia de la Comisión para que integre dicha Comisión y le informe al Gobierno Nacional para que le preste toda colaboración e información requerida e incluso reciba las observaciones que ella emita.*

*Presentada por todos los Representantes que quieran suscribir esta proposición...”*

Es quizás un papel muy importante porque antes que firmen el Presidente Bush y el Presidente Uribe el Tratado de Libre Comercio será por allá a finales de febrero se requiere toda la revisión de estos textos, nosotros vamos a estar en campaña honorables Representantes

a la Cámara, no vamos a tener el tiempo suficiente pero sí podríamos tener información si está esta Comisión aprobada por esta Comisión tenemos la certeza de que vamos a tener la información inmediata y veraz sobre lo que está sucediendo en la revisión, en ese orden de ideas nos parece que esta Comisión estaría en ventaja sobre otras Comisiones del Congreso de la República y tendríamos la oportunidad sin costo alguno para la Comisión de estar al tanto sobre la revisión y las discusiones que se van a dar al interior de las Comisiones revisoras de textos de las diferentes Mesas.

De las 24 que hemos enunciado para mayor información e ilustración, cuando ustedes estén regresando de campaña a las sesiones ordinarias y yo también estemos regresando el gobierno de Colombia ha presentado el texto del Tratado de Libre Comercio a consideración del Congreso de la República y por ello es tan importante conocer qué es lo que va a quedar sin aranceles, qué es lo que va a tener reducción en el tiempo de esos aranceles, cuáles son las barreras técnicas y sanitarias o fitosanitarias que van a quedar o no van a quedar pero además es muy importante saber cuáles son los alcances de la letra menuda porque ustedes saben más que nadie que el diablo está en los detalles y en ese orden de ideas esta Comisión le prestaría un servicio muy importante al Congreso de la República y a nuestra Patria. Saludamos al doctor Suárez y vamos a poner en consideración el Orden del Día previa certificación de la Secretaria de la Comisión si ya hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Señor Presidente le informo que hay quórum decisorio, hay 10 honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Como ya está leído el Orden del Día excluyendo el debate del día de hoy se pone a consideración de esta Comisión el Orden del Día leído. Se abre su discusión. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez, Representante a la Cámara por el departamento del Meta:**

Gracias señor Presidente como ya hay quórum decisorio señor Presidente, le pido que definamos el tema del debate que se va a transmitir por Señal Colombia respecto a los tres temas que usted tocó y que todos son muy

importantes, el que tiene que ver con la violencia en los estadios, los bienes del Estado en liquidación y la cuota de televisión nacional frente al Tratado de Libre Comercio, creo que debe tratarse uno solo de estos temas en esta sesión señor Presidente porque los temas son muy importantes y abarcan bastante tiempo por ejemplo el tema que plantea el doctor Guillermo Santos sobre los bienes del Estado es un tema bastante álgido y bastante largo doctor Santos donde nos echaríamos más de un día debatiendo ese tema, la violencia en los estadios también es un tema bastante importante, bastante de moda que también nos echaríamos un día y el de la cuota de televisión nacional frente al Tratado de Libre Comercio es otro tema importante, considero que uno de los tres es el que debe ir en una sola época y en uno solo día para que sea transmitido por Señal Colombia el día que nos corresponde. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Antes de concederle la palabra al doctor Pardo quiero aprovechar para ratificar la aprobación del Orden del Día, el Orden del Día es el siguiente, por favor porque hubo una modificación, proceda a leerlo.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Elección de los dos Representantes de la Cámara integrantes de esta célula legislativa que conformarán el Consejo Superior de Políticas Criminal y Penitenciaria dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley 888 de 2004**

IV

**Proyectos para primer debate**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Yo quisiera proponer qué negocios sustanciados podamos introducir... ante de la discusión de los proyectos de la elección el tema de proposiciones para que podamos salir de este punto que es el que ha hecho la referencia entonces se haría con esa modificación, antes de someterlo a aprobación con la modificación... no porque esperemos que estén los 10 acá, ok.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:**

Gracias Presidente, simplemente para hacerle una pregunta. ¿Nos estamos refiriendo a la fecha del 23 de noviembre para estos debates? Llegue un poco tarde y... yo le comen-

té a usted señor Presidente qué posibilidades hay... ¿Sí? Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Entonces con las modificaciones propuestas. ¿Aprueban el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Entonces continuamos con proposiciones.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

#### Proposición

“...Ante los anuncios del Gobierno Nacional de lograr el cierre de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en ejercicio de sus funciones legales se permite muy respetuosamente integrar una Comisión accidental conformada por miembros de esta célula y por expertos para hacer presencia, seguimiento y evaluación a la etapa de revisión de textos que arrojaron las 24 Mesas, se autoriza a la Presidencia de la Comisión para que integre dicha Comisión y le informe al Gobierno Nacional para que le preste toda colaboración e información requerida e incluso reciba la observaciones que ella emita.

Presentada en la sesión del día 9 de noviembre de 2005 por los honorables Representantes:

*Carlos Julio González Villa, Wilmer González, Germán Velásquez Suárez, Guillermo Santos, Pedro Nelson Pardo”.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se abre su discusión...

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Y el doctor Gonzalo Parra.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

Hay otra proposición señor Presidente.

#### Proposición

“...La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se permite sugerir muy respetuosamente al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Jorge Humberto y al Jefe de la Negociación del Tratado de Libre Comercio con

los Estados Unidos doctor Hernando José Gómez se hagan valer las justas aspiraciones de todos los agricultores colombianos, la defensa de la política de salud pública que se traduce en salvar vidas y mejorar la salud de los más pobres de nuestro país, la defensa de nuestra biodiversidad, la urgente inclusión de la reserva cultural que no afecte la cuota de pantalla, la promoción de la pequeña y mediana empresa y de otros tema son menos importantes que representan las aspiraciones colectivas del interés nacional, esta Comisión espera un tratado de justo comercio donde se reconozca la asimetría y se garanticen todos los derechos colectivos, económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución Nacional y que en caso contrario muy comedidamente solicitamos aplazar el cierre definitivo de las negociaciones esperando un momento más favorable para los intereses nacionales.

Presentada en sesión del día 9 de noviembre de 2005 por los honorables Representantes

*Germán Velásquez Suárez, Gonzalo Parra, Pedro Nelson Pardo, Héctor Ospina...”.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se abre la discusión. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Vamos entonces a tomar la decisión cuál es el debate que vamos a realizar el 23 de noviembre que tenemos televisión y es la última... el último debate en señal en directo en televisión que nos ha asignado el Presidente de la Cámara de Representantes, hemos hablado que existe un debate que se iba a hacer hoy que es el de las barras bravas, el del TLC y el Sena, otros tema es los bienes del Estado, otro tema que es el de la cuota de pantalla, el tema que tiene a todas las cadenas de televisión y a todos los productores y trabajadores de la televisión nacional y el otro tema es el de las comunidades indígenas y el sistema carcelario, el honorable Representante Guillermo Santos dice que podemos hacer dos debates en una sola sesión y el honorable Representante Germán Velásquez dice que hagamos un solo debate, con todo respeto digo lo siguiente si ustedes me permiten ejercer la Presidencia les puedo garantizar que llegamos a las 8:00 a. m., y hacemos los dos debates porque tendríamos televisión hasta las 2:00 p. m., y entonces evacuaríamos dos debates muy importantes, nos preparamos para esos debates, hacemos nuestras intervenciones muy concretas y concisas y desde luego que podemos dejar una muy buena experiencia en esos debates para que el Gobierno asuma los correctivos que si son del caso los ponga sobre la marcha de las propuestas que se están

haciendo, entonces voy a hacer una consulta para saber si quieren los dos debates o un solo debate, entonces los que estén de acuerdo porque se hagan los dos debates pueden alzar la mano... dos debates ese día que tenemos Señal de televisión, hay muchos temas y nos queda definitivamente un día con sesión en televisión, entonces lo que estamos diciendo es que nos comprometemos a hacer dos debates y desde la Presidencia terminamos a las 10:00 a. m. o 10:30 el que quede primero.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Entonces tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda:**

Gracias Presidente, yo quería solicitarle a usted y a los ilustres colegas la posibilidad que antes de terminar el año del mes de noviembre pudiéramos buscar un espacio para un debate que tengo previsto que es el relacionado con la terrible infiltración de la guerrilla en las zonas indígenas del país, tengo una información sumamente completa que estoy acabando de estructurar el cuestionario para ver si lo traemos acá que es el debate sobre las graves incidencias que tiene para el país y procesos que se dan en Colombia para reconciliación de la infiltración de la guerrilla en las zonas indígenas, donde se han detectado los santuarios arsenales y túneles, eso es con fotografía y con toda la documentación de la información de las fábricas de explosivos que tienen en estas zonas, de los formas de telecomunicaciones que tienen ellos allá. En esa zona sobre todo en el departamento del Cauca y ese es un documental sumamente completo fotográfico, un documental probatorio pues digámoslo así de una manera contundente frente a ese tema, entonces quiero que la Comisión nos colabore en ese tema porque ya he estado en contacto con las autoridades, las Fuerzas Militares, el Ejército para toda esa información.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Honorable Representante, le voy a sugerir que haga la proposición muy general para que la tengamos aprobada y usted más o menos dice cuál es el tiempo exacto puede ser al final, a la siguiente semana o en los primeros días de diciembre, no sé para que se pueda hacer pero me parece que puede ser aprobar de una vez acá un texto y podemos avanzar, esa es una sesión completa y creo que va a ser muy interesante para el país conocer esos temas que usted ha anunciado aquí, entonces vamos a continuar, se hacen dos debates, insistimos en el tema de los indígenas doctor Wilmer y doctor Espele-

ta queremos que nos digan si persisten en esta idea por lo siguiente: Tenemos solo ese día de televisión y quisiéramos que al nivel nacional pudieran ser unos debates que arrojaran una expectativa del orden nacional muy importante, entonces en ese orden de ideas quisiéramos saber si la proposición de debate del comercio de los indígenas, del TLC en el Sena, de las barras bravas en los partidos de fútbol, en los estadios, el del tema carcelario y penitenciario y el de los bienes que... y otra proposición que se va a permitir leerla.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Hay otra proposición señor Presidente.

**Proposición**

“...Cítese al señor Ministro de Minas y Energía a un debate de control político en esta Comisión en la fecha que determine la Mesa Directiva para tratar lo concerniente a la problemática relacionada con la importación y distribución de combustibles en el Departamento fronterizo de La Guajira.

Presentada por el honorable Representante  
*Wílmer González...*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Listo, entonces mire, aquí hay varias proposiciones presentadas por los honorables Representantes tienen que escoger uno para que sometamos a aprobación cuál va a ser el debate que finalmente va a quedar, el honorable Representante Guillermo Santos dice que el tema del sistema carcelario no entraría para el 23 de noviembre, entonces siguen vigentes el del tema de la violencia en los estadios, el tema del Sena en el TLC, el tema de... Entonces ¿cuáles quedan? Si estoy equivocado me pueden reiterar para el próximo miércoles, estamos diciendo que el miércoles 23 está asignada la televisión para esta Comisión, entonces hay tres propuestas, una, violencia en los estadios, dos el Sena y el Tratado de Libre Comercio, tres el tema de la cuota de pantalla por los canales de televisión, producción de audiovisuales y la pretensión de Estados Unidos de reducir del 75 al 35% la producción nacional, esos son, de esos tiene que quedarse uno, y quedan los dos, finalmente, de los bienes se retira.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:**

Presidente como autor de la proposición del TLC en el Sena hago una propuesta, yo la puedo retirar pero lo hacemos en diferido para la próxima sesión... para hacerla en diferido y darle paso aquí al colega Guillermo porque la verdad que el tema del Sena es importante pero el tema de los estadios es un tema vigente que va a causar mucho impacto, entonces si hay posibilidades que no sea para el 23 sino para la próxima sesión pero en diferido.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Her-**

**nández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Muchas gracias señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Julio Gallardo y al doctor Pedro Nelson Pardo por esta gentileza, entonces quedarían las dos, una que iniciaría cuota de pantalla a las 8:00 a. m., dónde están... estoy convencido que RCN, Caracol, Canal 1, la televisión pública, todos van a estar aquí, van a promocionar ese debate en directo y después los resultados del mismo lo van a estar promocionando tal como creo que va a suceder y el segundo debate sería el de la violencia en los estadios, lo que si vamos a pedirle a los honorables Representantes es que estemos a las 8:00 a. m. para que podamos iniciar de 8:00 a 10:30 y de 10:30 a 1:30 ó 2:00 violencia en los estadios, ¿correcto? Entonces de esa forma la Comisión considera que se deben aprobar los dos debates que se han hecho mención en la parte final de esta intervención.

Se pone a consideración. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

La proposición que fue aprobada queda así señor Presidente:

**Proposición**

“...La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes ante la importancia que representan los derechos colectivos, culturales consagrados en nuestra Constitución Política y que está en juego en el Tratado de Libre Comercio que se negocia con los Estados Unidos se permite realizar una audiencia pública con señal directa por televisión para estudiar el impacto del Tratado de Libre Comercio en la diversidad cultural colombiana con la presencia de la Ministra de Cultura, Ministra de Comunicaciones, señor Ministro de Comercio y Jefe de las Negociaciones de TLC quienes serán citados para que asistan el 23 de noviembre al Salón de Sesiones Los Comuneros de la Comisión Segunda de la Cámara, así mismo se invitarán a los canales de televisión y a todos los gremios o asociaciones que tengan interés sobre el tema de cuota de pantalla en el Tratado de Libre Comercio, presentada en sesión del día 9 de noviembre de 2005 por los honorables Representantes”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se abre la discusión. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

La proposición que fue presentada por el honorable Representante Wílmer González que me permito leer nuevamente para que sea sometida a consideración señor Presidente.

“...Cítese al señor Ministro de Minas y Energía a un debate de control político en esta Comisión en la fecha que determine la Mesa Directiva para tratar lo concerniente a la problemática relacionada con la importación y distribución de combustibles en el departamento fronterizo de La Guajira.

Presentada por el honorable Representante  
*Wílmer González...*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se abre la discusión. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Continúe con la del doctor Pedro Nelson Pardo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda:**

“...El señor Ministro de Defensa Nacional, a los señores Comandantes de las Fuerzas Militares y del Ejército, al Comandante de la Tercera División del Ejército, al señor Alto Comisionado para la Paz con el propósito de informar muy puntualmente a esta Comisión y al país en transmisión por Señal Colombia sobre infiltración de los grupos alzados en armas en las zonas indígenas del país con el consecuente impacto negativo y perturbación de la vida y costumbres de estas comunidades, de la misma manera para que los funcionarios de Estado citados y los Comandantes de la Fuerza Pública le informen a los colombianos sobre todas las incautaciones de arsenales destinados al terrorismo como fábricas de explosivos, caletas, etc., también sobre las presiones indebidas que ejercen sobre los mandatarios indígenas para lograr sus fines y propósitos terroristas, adicionando el presente cuestionario con unas preguntas”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se abre la discusión. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

**La proposición del doctor Pedro Nelson Pardo es la siguiente:**

“...Motivados por la reciente ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC, en Cartagena y previo las conclusiones de la misma, cítese al Director General del

Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, doctor Darío Montoya Mejía a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes con el fin de informarnos las siguientes inquietudes. –Hay un cuestionario que anexa el honorable Representante Pedro Nelson Pardo–”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se abre la discusión. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros la proposición leída con la adición de que sea transmitido en diferido en la fecha que se indique?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Mientras se produce la transcripción de la proposición del honorable Representante Gonzalo Parra quiero antes de entrar al siguiente punto del Orden del Día significar la importancia que representa para nosotros la designación o la elección de los dos miembros de esta Comisión al Consejo Nacional de Política Carcelaria, es muy importante por cuanto no solamente tiene que ver con lo que sucede en nuestro país sino con todos los presos que están en el exterior, sí recomendaría que las personas que se vayan a postular o sean postuladas tengan en cuenta que eso es un trabajo muy fuerte que requiere la presencia permanente en este Consejo que hagan los aportes necesarios y por tal razón quiero advertir que esta elección es muy importante para el normal desarrollo de las actividades del Consejo Nacional Penitenciario por cuanto de no asistir los miembros de nuestra Comisión no hay posibilidad que se hagan las sesiones.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Parra González, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima.**

Gracias señor Presidente, es una proposición aditiva que dice:

“...Adiciónase la proposición presentada por el doctor Wílmer González en el sentido de que la cita que se haga al señor Ministro de Minas y energía explique las consecuencias que podría tener la venta de la Empresa Ecogás a empresarios venezolanos”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Me parece muy importante, yo quisiera adicionar, aprovechar para que se nos informe cuál es el fundamento legal del desmonte de los subsidios a la gasolina corriente y ACPM en el país.

En consideración la propuesta aditiva del honorable Representante Gonzalo Parra leí-

da por el mismo. Se abre su discusión. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Segunda la proposición leída con la adición?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Continuamos con el Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

### III

**Elección de los dos Representantes de la Cámara integrantes de esta célula legislativa que conformarán el Consejo Superior de Políticas Criminal y Penitenciaria dando cumplimiento al artículo 1° de la Ley 888 de 2004**

Señor Presidente le informó que nos ha llegado la comunicación del Secretario de la Comisión Primera del doctor Emiliano Rivera donde informa al doctor Efrén que de manera atenta y para los fines legales pertinentes me permito comunicarle que de conformidad con la Ley 888 de 2004 la Comisión Primera Constitucional Permanente a los dos honorables Representantes miembros de esta célula legislativa que integrarán el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria los doctores Jesús Ignacio García y Roberto Camacho.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:**

Presidente, la idea es comentarle que la Plenaria de Cámara constituyó una Comisión Accidental para rendir un informe sobre el Sistema Carcelario y Penitenciario en Colombia, de esa Comisión hago parte designado por la Presidencia de la Corporación, hemos estado haciendo un recorrido por los diferentes centros carcelarios del país, estamos prácticamente en la recta final para hacer la rendición del informe y como tal me gustaría señor Presidente hacer parte de esa Comisión en virtud a que ya tenemos un camino andado y conocemos muchas de las situaciones que se están viviendo en los diferentes centros carcelarios del país, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Muy bien, entonces tenemos la primera postulación, la del doctor Guillermo Antonio Santos Marín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold, Representante a la Cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés:**

Señor Presidente, quiero igualmente postular como Representante para integrar esta célula legislativa al doctor Pedro Pardo, la ver-

dad es que hace varios meses que no le está yendo muy bien aquí en esta Comisión en las postulaciones señor Presidente, espero que en esta ocasión si tengamos por lo menos la opción de que un miembro de nuestra bancada este integrando esta Comisión señor Presidente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:**

Simplemente Presidente para decirle al Presidente de la Cámara que muchas gracias por el argumento.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez, Representante a la Cámara por el departamento del Meta:**

Gracias Presidente, para postular al doctor Jaime Darío Espeleta abogado, quien ha venido haciendo un seguimiento a este problema penitenciario y carcelario y no junto con el doctor Guillermo Santos sino que hemos visitado varios centros penitenciarios en el país mirando ese tema que es un tema álgido, un tema grave, entonces doctor Jaime Darío tiene la experiencia frente a este tema por lo tanto me permito postularlo Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:**

La verdad Presidente que no sabía que Jaime conocía a fondo este tema, la verdad que sería como entrar a participar pero si son así las cosas con Guillermo Santos que conoce el tema y el doctor Espeleta yo declino la postulación porque la verdad es que lo que queremos es que haya agilidad en las cosas, porque la verdad es que no queremos entorpecer un trabajo que ellos de pronto habían venido adelantando, entonces declino mi postulación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold, Representante a la Cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés:**

Bueno Presidente, la verdad es que el destino nos sigue imponiendo el camino en esta Comisión, la verdad es que es muy amable el gesto del Representante Pedro Pardo, se lo reconocemos y eso simplemente es una muestra de nuestra designación republicana a los factores y los hechos tozudos que integran esta Comisión, el Representante Pardo tiene una razón de peso y es esa de que él realmente quería hacer parte de la Comisión siempre y cuando hubiera otro miembro de esta célula que tuviera información y conocimientos sobre el tema y como tenemos dos miembros de esta Comisión que tienen amplio conocimiento del tema pues no vemos ningún inconveniente en apoyar las postulaciones anteriores señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Aviso que se van a cerrar las postulaciones, quedan cerradas, entonces se conocen los nombres postulados como son los doctores Guillermo Antonio Santos Marín y Jaime Darío Espeleta Herrera para que sean miembros del Consejo Nacional Penitenciario, perdón, para el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, vamos a designar escrutadores al...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez, Representante a la Cámara por el departamento del Meta:**

Gracias Presidente, como solo hay dos postulados y son dos los espacios que hay pues considero que hay que someter la votación por unanimidad porque no hay nadie más que esté aspirando a esa posición Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Entonces quienes estén de acuerdo por la elección de los dos candidatos postulados por favor alzar la mano.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Esperamos entonces que el trabajo de ustedes sea de gran aporte al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria quienes han sido elegidos en este momento.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Proyectos para primer debate, hay tres proyectos señor Presidente.

**Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se crea el Convenio sobre el blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito,** hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Señor, proceda a leer señora Secretaria la proposición.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

#### Proposición

“...Apruébese en primer debate el Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se crea el Convenio sobre el blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.

Ponente el honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe final de ponencia. Aviso que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Continúe con el articulado.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Hay tres (3) artículos señor Presidente sin ninguna modificación, está publicado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se somete a consideración el articulado del proyecto leído. Aviso que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Continúe con el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Título.

**Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se crea el Convenio sobre el blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito,** hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se somete a consideración el título del proyecto leído. Aviso que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Sí lo quieren.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Anunciamos que los ponentes son los mismos para segundo debate.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

El siguiente proyecto es:

**Proyecto de ley número 112 de 2003 Cámara, 108 de 2002 Senado, hoy Ley 900 de 2004, por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia,** hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre de 2001, dando cumplimiento al auto número 1088 de 2005 de la Corte Constitucional.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Para subsanar este proyecto de ley procedamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

#### Proposición

“...Respetuosamente nos permitimos proponer a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se dé primer debate al Proyecto de ley número 112 de 2003 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre de 2001.

Presentada por el honorable Representante *Jairo Martínez Fernández*”.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe final de ponencia. Aviso que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Continúe con el articulado.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Hay tres (3) artículos señor Presidente sin ninguna modificación, está publicado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se somete a consideración el articulado del proyecto leído. Aviso que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Continúe con el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Título.

*Por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre de 2001.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Se somete a consideración el título del proyecto leído. Aviso que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Sí lo quieren.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Anunciamos que los ponentes son los mismos para segundo debate.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

El siguiente proyecto es:

**Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara, acumulado con el 151 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas.**

Este proyecto de ley señor Presidente tiene dos ponencias, la primera fue presentada por el honorable Representante Guillermo Rivera y dice la

### Proposición

“...Con base en las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas**, acumulado con el **Proyecto de ley número 151 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**

De autoría del Representante *Pedro Nelson Pardo* con las modificaciones incluidas en ponencia.

Está firmada por los honorables Representantes

*Guillermo Rivera Flórez, Fabio Arango Torres y Carlos Julio González Villa”.*

La siguiente ponencia dice:

“...Con base en las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate los **Proyectos de ley acumulados número 109 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas, y 151 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones**, con su respectivo pliego de modificaciones que anexo. Firma el honorable Representante

*Pedro Nelson Pardo Rodríguez”.*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Este es uno de los proyectos importantes que han generado los honorables Representantes como iniciativa parlamentaria y nosotros al acumularlos presentamos, solicitamos que se pudiera dar un debate, un estudio de ponencia colectivo y se designaron cuatro ponentes, tres ponentes presentaron el informe primero leído y el doctor Pedro Nelson Pardo presentó una ponencia por aparte, el reglamento dice que debe estudiarse la ponencia mayoritaria en primer lugar para luego entrar a consideración la segunda ponencia, entonces vamos a concederle el uso de la palabra al doctor Carlos Julio González ponente de la ponencia mayoritaria.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera, Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira:**

### Moción de orden

De pronto antes de entrar en el debate de las ponencias con el Representante a la Cámara Wilmer González Brito y mi persona, queremos solicitar el aplazamiento del debate de este importante proyecto de ley para la semana entrante si es posible ya que consideramos agregarle algunas proposiciones y queremos que sea en el seno de la Comisión, agregarle algunas proposiciones, algunos detallitos que hemos visto en el proyecto de ley y no hacer-

lo en la respectiva Plenaria, entonces con la anuencia de la Mesa Directiva y de los Representantes a la Cámara nos gustaría de pronto tener esa posibilidad que la próxima semana podamos darle una amplia discusión a este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Bueno, entonces...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa, Representante a la Cámara por el departamento del Huila:**

Señor Presidente, personalmente le encarecería por Secretaría General que pudiéramos tener todos la visión de las dos ponencias y que pudiéramos llegar a la próxima sesión y acepto la solicitud y le solicito al señor Presidente que la cursemos de aplazamiento del proyecto, teniendo en cuenta que es un proyecto muy importante y que merece ser estudiado a fondo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:**

Presidente, usted sabe que en el período pasado el doctor Guillermo Rivera había puesto a consideración de esta Comisión un proyecto de ley que llegó hasta Plenaria de la Cámara y el Ministerio de Relaciones intercedió para que se retirara este proyecto señor Presidente y dentro de una de las solicitudes que hacíamos de la Comisión era que este proyecto debería salir no solo a nombre de 2 ó 3 parlamentarios sino que fuera a nombre de la Comisión, en conclusión señor Presidente se hicieron algunas reuniones con el Ministerio, algunos parlamentarios hicimos presencia por intermedio de nuestros asesores y veo que el proyecto que presenta el doctor Guillermo Rivera y el que estoy presentando en cuanto a lo que tiene ver la parte general y la parte esencial no tenemos discusión, de pronto ¿qué pasa? Yo le decía a usted hace rato señor Presidente de que por ejemplo Putumayo la región que él representa, ellos tienen su refinería propia, allá ellos no tienen problemas de combustible, no tienen problemas que nosotros sí los tenemos, La Guajira tiene problemas de combustible yo sé que hay una ley de combustible señor Presidente, eso no lo desconozco pero por qué se incluyó esta propuesta del tema de combustible mire que el Ministerio de Minas y Energía ha sido totalmente apático a esta problemática.

Mire La Guajira como día a día tiene problemas, Cúcuta y no escasea la problemática en el departamento del Guainía, señor Presidente yo le comentaba también y seré reiterativo en esto, lo que es Guainía y Vaupés son dos departamentos que el Estado no ha podido llegar sino a sus municipios capitales, el departamento del Guainía es un departamento que tiene 72.000 kilómetros y un solo municipio, el Estado hace presencia en el municipio de Inírida sin desconocer lógicamente que la parte de

educación y la parte de salud estamos haciendo presencia pero en el tema por ejemplo de combustible señor Presidente usted sabe que el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal penaliza el contrabando, yo nunca he podido entender si lo que son Guainía y Vaupés tienen posibilidades de contrabando, no tienen posibilidades doctor Efrén puesto que es para consumo local, entonces por eso de pronto no pudimos llegar a ningún acuerdo con el doctor Guillermo Rivera, no veo inconveniente en que se aplase este debate.

Hay otra cosa importante señor Presidente, la Ley 191 que nos beneficia, usted también es departamento fronterizo, usted sabe que el artículo 27 de esta ley está demandado, ese artículo para nosotros es supremamente importante, ¿qué es lo que estamos haciendo? Resulta y pasa que hay una ley de 1958 que dice que cada vez que nosotros queramos prorrogar la vigencia de un artículo hay que citarlo señor Presidente, y en su oportunidad cuando se quiso dar vigencia al artículo lo citaron pero no lo transcribieron, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros? Evitando ese vicio y que ese artículo 27 de la Ley 191 que es beneficioso para las zonas de frontera quede vigente porque usted sabe que el Consejo de Estado se nos va a demorar 3 ó 4 años para pronunciarse, el artículo no se le cambia absolutamente nada, estamos es diciendo que vuelva a tener vigencia el artículo 27 y el resto considero señor Presidente que lo que propone el doctor Espeleta no tiene ningún inconveniente, qué maravilloso fuera que dentro de 8 días llegáramos con una sola propuesta, la vez pasada cuando Guillermo presentó el proyecto yo propuse unas... hice unas proposiciones, unas 10, 15 proposiciones que la verdad que Guillermo no tiene ningún inconveniente él tiene las cosas muy claras, yo también y también solicito que aplacemos este debate para ver si en el transcurso de esta semana podemos llegar a alguna conciliación para realmente llegar dentro de 8 días a presentar un proyecto acorde con las necesidades fronterizas.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Honorable Representante muy importante sus apreciaciones, creo que van en la vía de La Guajira, de todos los departamentos y me parece muy importante que nos enteremos más a fondo como lo está sugiriendo el honorable Representante y entonces ¿si ustedes estiman a bien suspendemos el debate para la siguiente semana?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Sí lo quieren.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Vamos a anunciar pero previamente se les está entregando una invitación, vienen los Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Parlamento Suizo, nos hacen una invitación muy especial el miércoles, próximo

miércoles a partir de las 12:15 p. m., en el Opera para que podamos... salimos de sesión de Comisión y vamos al almuerzo, los recibimos, una invitación muy gentil de parte de ellos de la Embajada de Suiza en Colombia y eso es colegaje con los colegas internacionales que vienen a nuestro país y será muy importante que nosotros podamos asistir masivamente aquí pues... masivamente no pues, pero sí todos los integrantes de esta Comisión particularmente nuestro Presidente de la Cámara de Representantes, ellos lo hacen acá para que no tengamos que trasladarnos al norte a la Embajada de Suiza y de esa forma creo que hay cosas muy interesantes de cooperación internacional que nos van a llegar muy bien a nosotros en ese encuentro con los Congresistas de Suiza. Secretaria sírvase anunciar los proyectos que están para debate.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:**

Presidente, es para pedirle un favor, la semana pasada cuando estuvo la Ministra quise intervenir de acuerdo con un decreto que hay y que fue autorizado por la Comunidad Andina, ese decreto es el 1206 que termina su vigencia el 31 de diciembre, ese decreto fue promulgado por el Gobierno del doctor Andrés Pastrana.

Presidente ¿qué es lo que le quiero solicitar? A ver si por su intermedio nos podemos comunicar con la Secretaría General, usted sabe que presenté el proyecto aquí, la Comisión Segunda me lo aprobó para hacerlo por la vía legislativa pero veo Presidente que en Plenaria mi proyecto va como por mal camino.

Presidente ¿qué es lo que yo le solicito? Que por intermedio de la Presidencia de esta Comisión intercedamos y por nuestro Presidente intercedamos ante la comunidad a ver si nuevamente autorizan al Gobierno Nacional para que prorrogue su vigencia por 5 años más y así nos evitamos un desgaste legislativo, si la comunidad autoriza al Gobierno.

El Gobierno ¿qué es lo que tiene que hacer? Unicamente sacar un artículo que diga prorroguese la vigencia del Decreto 1206 por 5 o por 10 años más, en ese orden de ideas yo retiraría mi proyecto que va caminando entonces a ver si nos evitamos este desgaste legislativo.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Honorable Representante, en tres frasecitas hagamos la proposición dirigida al Gobierno y solicitamos la prórroga ya por parte de esta Comisión, ¿correcto? Nos la lee para ver cómo va a quedar y la sometemos a aprobación, se solicita al Gobierno Nacional que se prorrogue el decreto tal por solicitud de las comunidades.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:**

Se solicita a la Comunidad de Naciones Unidas que autorice claro, ellos son los que autorizan, la Comunidad es la parte comercial, entonces se solicita a la Comunidad de Naciones

Unidas, si Andina, gracias, Comunidad Andina que autorice al Gobierno Nacional la prórroga del Decreto 1206 de 2001 por 5 años más.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

En consideración la proposición presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo. Aviso que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión la proposición expuesta?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Anuncio de proyectos.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:**

• **Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara, acumulado con el 151 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas.**

Tenemos también para anunciar unas actas señor Presidente.

• Acta número 006 de agosto 31 de 2005 (visitas del Embajador de Israel y la Unión Europea).

• Acta número 007 de septiembre 13 de 2005 (anuncio de proyectos).

• Acta número 008 de septiembre 27 de 2005 (debate de Cemex).

• Acta número 009 de octubre 5 de 2005 (debate sobre recursos de educación).

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:**

Antes de terminar la sesión quiero exhortarlos para que presenten los proyectos que tienen ustedes en sus despachos para que se registren las ponencias aquí en la Secretaría de la Comisión Segunda.

Se convoca a sesión el próximo miércoles 16 de noviembre a partir de las 10:00 a. m. y se levanta la sesión del día de hoy, muchas gracias.

Finaliza la sesión siendo las 12:40 p. m.

El Presidente,

*Efrén Antonio Hernández Díaz.*

El Vicepresidente,

*Jairo de Jesús Martínez Fernández.*

La Secretaria General,

*Rocío López Robayo.*

## CONTENIDO

Gaceta número 170 - Miércoles 7 de junio de 2006	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISION	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 07 de 2005 (septiembre 13).....	1
Acta numero 009 de 2005 (octubre 5).....	4
Acta número 010 de 2005 (octubre 12).....	24
Acta numero 013 de 2005 (noviembre 9).....	28